



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Causas y consecuencias de la informalidad laboral y el rol del
Estado Peruano

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Abogado**

AUTOR:

Acosta Villegas, Carlos Enrique (orcid.org/0000-0001-5816-9202)

Capa Quispe, Edeyne Janeth (orcid.org/0000-0003-0704-1932)

ASESORES:

Dr. Salinas Ruiz, Henry Eduardo (orcid.org/0000-0002-5320-9014)

Dra. Niño Calderón, Brianda del Rocío (orcid.org/0000-0003-3640-3090)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma Laboral: Flexibilidad laboral y reforma procesal laboral, negociación colectiva e inspección de trabajo y sistemas previsionales.

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TRUJILLO - PERÚ

2023

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada a mi Padre Celestial por guiarme a lo largo de mi vida; a mis padres, José Capa y Flor Quispe por estar siempre a mi lado, quienes, gracias a su apoyo incondicional, me han permitido llegar a cumplir esta meta, esta tesis es en homenaje a su esfuerzo, dedicación, comprensión y al amor incondicional de padres. A mi hermanita Sofia Capa que es mi motivo para seguir sobresaliendo profesionalmente.

A mis familiares en general, gracias por sus oraciones y palabras de aliento y apoyo que de alguna manera forjaron en ser la persona que ahora soy.

A mi novio David de la cruz, que me acompañó durante el tiempo de mi carrera, y ser parte de este proceso, esta meta en parte también es tuya porque me inspiraste y me diste palabras de aliento, en los momentos más difíciles que sentía que decaía. Eternamente agradecida con tu persona y con tu amor.

CAPA QUISPE EDEYNE JANETH

Esta tesis esta dedica a: a Dios por guiarme a lo largo de mi vida y de mi carrera, a mi familia en especial a mis padres Carlos y Ana Lucia por enseñarme lo importe de la persistencia y la determinación. Gracias por acompañarme en cada paso de mi carrera profesional. Esta tesis es un homenaje a su sacrificio, dedicación y sobre todo a su amor de padres. A mi hermana Anita, mi cuñado David y mis sobrinos Carlos y Gabriel por su apoyo y comprensión.

Este trabajo también está dedicado a mi esposa Yedalita, por su apoyo, amor y comprensión, pero también fuiste el motor de mi esperanza. Muchas gracias, Amor.

También, quiero dedicarle este trabajo a mi hijo Carlos Máximo. Sin duda su nacimiento es lo mejor que me ha pasado en la vida, su llegado no pudo ser más apropiado para darme el último impulso y ser capaz de culminar la tesis.

A mi amiga Nora del Carme, gracias por tu apoyo y consejos, sin ti esta meta no se hubiera cumplido, y nunca dejas de sorprenderme, para ti no hay imposible en la vida. Por eso, eres mi ejemplo por seguir.

ACOSTA VILLEGAS CARLOS ENRIQUE

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento está dirigida a mi universidad de la Universidad César Vallejo, de la cual me siento muy orgullosa; asimismo a mis compañeros, amigos, docentes y asesores de esta tesis Dr. Salinas Ruiz, Henry Eduardo y la Dra. Niño Calderón, Brianda del Rocío, por compartir sus enseñanzas y ser parte del asesoramiento de esta tesis de la cual se terminó con éxito.

CAPA QUISPE EDEYNE JANETH

Mi agradecimiento a la Universidad Cesar Vallejo, la facultad de Derecho, a mis compañeros, amigos y catedráticos que con sus enseñanzas y conocimientos me forjaron día a día como profesional, gracias por su dedicación, paciencia, apoyo incondicional y afecto. Finalmente expresar mi más grandioso y sincero agradecimiento al Dr. Salinas Ruiz, Henry Eduardo y la Dra. Niño Calderón, Brianda del Rocío, importantes colaboradores en este proceso, quienes, con sus enseñanzas, experiencias, conocimiento, y colaboración permitieron el perfeccionamiento de este trabajo.

ACOSTA VILLEGAS CARLOS ENRIQUE



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, SALINAS RUIZ HENRY EDUARDO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Causas y consecuencias de la informalidad laboral y el rol del Estado Peruano", cuyos autores son ACOSTA VILLEGAS CARLOS ENRIQUE, CAPA QUISPE EDEYNE JANETH, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 25 de Julio del 2023

| Apellidos y Nombres del Asesor: | Firma |
|---|--|
| SALINAS RUIZ HENRY EDUARDO DNI: 41418250 ORCID: 0000-0002-5320-9014 | Firmado electrónicamente por: HSALINASRU el 25- 07-2023 00:20:29 |

Código documento Trilce: TRI - 0616914



Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, ACOSTA VILLEGAS CARLOS ENRIQUE, CAPA QUISPE EDEYNE JANETH estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Causas y consecuencias de la informalidad laboral y el rol del Estado Peruano", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

| Nombres y Apellidos | Firma |
|---|--|
| ACOSTA VILLEGAS CARLOS ENRIQUE DNI: 18214868 ORCID: 0000-0001-5816-9202 | Firmado electrónicamente por: CACOSTAVI el 25-07-2023 19:43:43 |
| CAPA QUISPE EDEYNE JANETH DNI: 71212619 ORCID: 0000-0003-0704-1932 | Firmado electrónicamente por: ECAPAQ el 25-07-2023 19:36:47 |

Código documento Trilce: INV - 1304178

ÍNDICE DE CONTENIDO

| | |
|---|------|
| DEDICATORIA..... | ii |
| AGRADECIMIENTO | iv |
| DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR | v |
| DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE LOS AUTORES..... | vi |
| ÍNDICE DE TABLAS | viii |
| RESUMEN | ix |
| ABSTRACT | x |
| I. INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| II. MARCO TEÓRICO | 4 |
| III. METODOLOGÍA..... | 15 |
| 3.1. Tipo y diseño de investigación. | 15 |
| 3.2. Categorías y Subcategorías..... | 16 |
| 3.3. Escenario de Estudio. | 17 |
| 3.4. Participantes. | 17 |
| 3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos..... | 18 |
| 3.6. Procedimiento. | 18 |
| 3.7. Rigor científico | 19 |
| 3.8. Métodos de Análisis de información..... | 19 |
| 3.9. Aspectos Éticos..... | 20 |
| IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN | 21 |
| V. CONCLUSIONES..... | 73 |
| VI. RECOMENDACIONES | 75 |
| REFERENCIAS..... | 76 |
| ANEXOS | 88 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| TABLA 1: <i>Opinión respecto a cuáles son las causas de la informalidad laboral en el Perú</i> | 21 |
| TABLA 2: Opinión respecto de las consecuencias de la informalidad laboral en el Perú..... | 26 |
| TABLA 3: Opinión respecto del porque no se reduce la informalidad laboral en el Perú | 29 |
| TABLA 4: <i>Opinión respecto a la eficacia de las Políticas Públicas que viene aplicando el Estado Peruano para combatir la informalidad laboral</i> | 33 |
| TABLA 5: Opinión respecto si es eficaz la labor de SUNAFIL (Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral) en relación con la reducción de la informalidad laboral en el Perú. | 36 |
| TABLA 6: <i>Opinión respecto si es eficaz la Ley N° 28015, para la promoción y formalización de la micro y pequeña empresa en el Perú</i> | 40 |
| Tabla N° 07: Identificar el tratamiento normativo para combatir la informalidad laboral en el Derecho Comparado. | 44 |
| Tabla 08: Doctrina comparada sobre la informalidad laboral. | 49 |
| TABLA 9: <i>Opinión respecto a cuáles son los lineamientos para disminuir la informalidad laboral y mejorar el rol del Estado Peruano</i> | 52 |
| TABLA 10: <i>Opinión respecto a la reducción gradual del IGV en un punto porcentual por año es una buena estrategia para combatir la informalidad en el Perú</i> | 56 |
| TABLA 11: <i>Opinión respecto si se puede combatir la informalidad laboral con una disminución significativa de los costos transaccionales asociados a la formalización</i> | 59 |

RESUMEN

la investigación se tuvo como objetivo de estudio, Analizar las causas y consecuencias de la informalidad laboral y el rol del Estado Peruano.

Respecto a la metodología, según su tipo de investigación **básica**, según la interpretación de la investigación, se tiene una investigación **Descriptiva**, según su enfoque es **Cualitativo**, según su unidad de análisis, se trabajó con **individuos**, Según su diseño de investigación, se trabajó con una teoría **fundamentada**. Entre los principales resultados, implementar políticas públicas orientadas a fomentar la formalización laboral y la cultura tributaria. Finalmente tenemos las siguientes conclusiones. (1) Las causas de la informalidad laboral es la pobreza, corrupción y bajos niveles de educación entre otros. Asimismo, entre las consecuencias tenemos la pobreza, bajos niveles de recaudación tributaria, En cuanto al rol del Estado Peruano es ineficaz. (2) La informalidad laboral en el Perú no se reduce debido a la corrupción, bajos niveles de educación, y falta de políticas Públicas adecuadas entre los más importantes. (3) Las políticas Pública no son eficaces. (4) Los tratamientos jurídicos que se viene aplicando en el derecho comparado para combatir la informalidad laboral es supervigilar la informalidad e incentivan la formalización, (4) Los lineamientos que se debe de tener en cuenta son las Políticas educativas.

Palabras clave: Informalidad laboral, políticas públicas y rol del Estado Peruano.

ABSTRACT

The research had as study objective, Analyze the causes and consequences of labor informality and the role of the Peruvian State.

Regarding the methodology, according to its type of basic investigation, according to the interpretation of the investigation, there is a Descriptive investigation, according to its approach it is Qualitative, according to its unit of analysis, it was worked with individuals, According to its research design, it was worked with a grounded theory. Among the main results, implement public policies aimed at promoting labor formalization and tax culture. Finally we have the following conclusions. (1) The causes of labor informality are poverty, corruption and low levels of education, among others. Likewise, among the consequences we have poverty, low levels of tax collection, Regarding the role of the Peruvian State, it is ineffective. (2) Labor informality in Peru is not reduced due to corruption, low levels of education, and lack of adequate public policies among the most important. (3) Public policies are not effective. (4) The legal treatments that have been applied in comparative law to combat labor informality is to monitor informality and encourage formalization, (4) The guidelines that must be taken into account are educational policies.

Keywords: labor informality, public policies and role of the Peruvian state

I. INTRODUCCIÓN

La informalidad laboral es un problema que se presenta a nivel mundial, siendo un fenómeno globalizado; donde dos mil millones de trabajadores o lo que es lo mismo el 60% de la población mundial se encuentran inmersos dentro del sector informal, este fenómeno se encuentra presente dentro de las economías en crecimiento y como también dentro de las economías desarrolladas; muchas veces estos trabajadores o empresarios optan por este sector con la finalidad de evadir la tributación e incumplir las leyes laborales. Además el 85% de los empleados informales tienen un trabajo indigno y precario dentro de los sectores de producción, teniendo como consecuencia disminuciones en la economía mundial, Deléchat y Medina (2021). Cabe mencionar que de acuerdo con Chevalier,S. (2022), como se citó en el informe de la Organización Internacional del Trabajo:

La fuerza laboral informal representa más de la mitad del total de personas empleadas en América Latina. Con aproximadamente ocho de cada diez trabajadores empleados en el sector informal en 2022, **Bolivia** tiene el mayor índice de informalidad de la región y uno de los más elevados a nivel mundial (parr.2).

Por el contrario, **Chile y Uruguay** “son los países mejor posicionados dado que presentan tasas de ocupación informal inferiores al 30%” (Mansilla, 2021, p.7). Es por ello que es pertinente profundizar en el caso de este país de **Chile** en el cual en sus Políticas Públicas no existe una Política específica para mitigar la informalidad laboral, sin embargo sus objetivos sectoriales dentro de la Administración Pública se han orientado hacia este flagelo, como por ejemplo, en la Dirección de Trabajo donde uno de sus objetivos es de SUPERVIGILAR los derechos laborales y sociales, para que no sean mancillados o incumplidos. Es por ello que este país, para mejorar la informalidad laboral incentiva al sector económico dando apalancamientos y concientiza al empresario informal y hace más atractivo formalizarse, teniendo como consecuencia un crecimiento económico por parte del empleador y por parte del Estado, sin incrementar los impuestos tributarios, Henríquez (2019).

Del mismo modo, de acuerdo con la Organización Internacional de Trabajo (2014), señalaron que desde el 2005 se ha logrado reducir el empleo informal en **Uruguay**, como consecuencia de las varias políticas públicas que se han aplicado, teniendo en cuenta el crecimiento económico que tenía dicho país. Como por ejemplo las mejoras de las negociaciones colectivas; flexibilización en materia tributaria y todas las medidas propuestas con la finalidad de crear circunstancias favorables para la inversión y los cambios en la seguridad social, que han aumentado de manera significativa los beneficios que trae la formalidad. Cabe recalcar que desde el año 2010 se ha notado una reducción mínima de la tasa de informalidad laboral el cual desciende desde 40% a 28% (Henríquez, 2019), incluso en los últimos 3 años y teniendo en cuenta que a pesar de haber estado en una crisis sanitaria (Covid-19) la tasa de informalidad laboral no ha tenido grandes variaciones y como consecuencia el estancamiento en dicha materia.

Caso contrario lo que pasa en el país de **Bolivia**, donde Velásquez (2021) señaló que las normas laborales no responden al contexto del siglo 21 debido que sus normas son muy anticuadas y sobre todo desactualizadas. Como se tiene la normativa en relación con las condiciones laborales como la “Ley General del Trabajo (Decreto Supremo de 24 de mayo de 1939, por el que se dicta la Ley General del Trabajo, elevado a ley el 8 de diciembre de 1942). Y su reglamento de desarrollo (decreto de 23 de agosto de 1943”. Así mismo, Moreira (2022), mencionó que este país tiene un modelo neoliberal y debido a la promulgación de su Decreto Supremo 21060, en el que se impulsa la privatización de las empresas públicas y a su vez la flexibilización laboral conllevó a un incremento de la informalidad laboral. En donde los beneficiarios era un grupo pequeño de empresarios.

En el Perú, el problema de la informalidad laboral, de acuerdo con el Instituto Peruano de Economía (2022), mencionó que, el porcentaje de informalidad laboral en el Estado en el año 2021 se acrecentó a 76,8%, siendo un porcentaje muy elevado en los últimos 11 años. Como consecuencia tendríamos casi 700 mil trabajadores ingresando al sector informal en la prepandemia.

Araujo (2015), refirió que, el problema de la informalidad laboral ha seguido en ascenso y nos ubica en el sexto lugar a nivel mundial, quiere decir que de 15.5 trabajadores en el Perú, 11.5 se encuentran en la informalidad, y para profundizar más se precisa que de los 4 millones de trabajadores en condiciones formales, 1.1 laboran para el sector Público.

Por lo expuesto se planteó la siguiente formulación **de problema** ¿Cuáles son las causas y consecuencias de la informalidad laboral y el rol del Estado Peruano?

Siguiendo con la continuidad, se realizó la justificación de la investigación y se explica la relevancia del estudio. En ese sentido se presentó una **justificación teórica**, de cuáles son las causas y consecuencias de la informalidad laboral y el rol del Estado Peruano son dos categorías importantes que es necesario estudiar para que se alcance mayor entendimiento, conocimiento y aporte a nuevas teorías.

Asimismo, cuenta con una **justificación práctica**, porque es imperioso solucionar esta preocupación que se presenta en el contexto social, sobre las causas y consecuencias de la informalidad laboral y el rol del Estado. En ese sentido es necesario que nuestro Estado Peruano aplique buenas Políticas Públicas.

Además, cuenta con una **justificación metodológica**, porque es imprescindible aportar con nuevos instrumentos y técnicas de investigación, las cuales nos facilitaron el logro de conocimientos por intermedio del análisis y el seguimiento de etapas definidas en la investigación, imprescindible para tener confiabilidad y validez.

Finalmente, esta investigación tiene como **objetivo general**: Analizar las causas y consecuencias de la informalidad laboral y el rol del Estado Peruano; y como **objetivos específicos**: (I) Analizar porque no se reduce la informalidad laboral en el Perú. (II) Conocer la eficacia de las Políticas Públicas del Estado Peruano para combatir la informalidad laboral (III Analizar el tratamiento jurídico para combatir la informalidad laboral en el derecho comparado.(IV) Determinar los lineamientos para disminuir la informalidad laboral y mejorar el rol del Estado Peruano.

II. MARCO TEÓRICO

Tomando en cuenta el propósito de la investigación y poder dar credibilidad al presente trabajo, se procedió a establecer de manera idónea los siguientes **antecedentes**.

Así, **a nivel internacional**, Machicado (2015), en su trabajo de investigación concluyó que el sector de la **economía informal** en Bolivia está caracterizado por su precariedad, pobreza y de niveles muy bajos de productividad, dentro de la cual una gran proporción de la población económicamente activa se encuentra inmersa, trayendo como consecuencia la afectación al desarrollo económico del país. De esta conclusión podemos determinar que uno de los factores predominantes para la informalidad laboral estaría en la economía informal debido a que este sector se encuentra generando puestos de trabajo de manera informal.

Del mismo modo, Colombo (2011), en su tesis concluyó que los trabajadores informales a domicilio sufren de **discriminación de género** como un factor que determina las contrataciones dentro del mercado formal, como por ejemplo con relación al género femenino, embarazo, gestación, lactancia con relación al cumplimiento de sus tareas asignadas en sus trabajos. Todo esto genera discriminación debido que el empleador decide no contratar a una mujer porque su productividad se vería mermada. Esta investigación nos muestra que una de las causas de la informalidad laboral también es de género debido a que el empleador al hacer su comparación entre costo beneficio, opta por lo más beneficioso para él, considerando una afectación el hecho de tener la condición de ser madre.

Por el contrario, Carriman y Flores, (2018), en su investigación concluyó que en Chile las normas de extranjería con relación al derecho laboral y seguro social no son favorables con relación a los migrantes a este país y con mayor incidencia en **los migrantes** en estado de vulnerabilidad ya sea legales o ilegales. Teniendo como consecuencia precariedad y vulnerabilidad en el trabajo extranjero. Esta investigación es muy significativa porque nos da a conocer sobre las dificultades normativas que pueda tener un migrante al momento de su formalización laboral.

Herrera, (2018), en su investigación concluyó que la informalidad laboral afecta negativamente en el **desarrollo humano**, debido a que disminuye la calidad de vida de dichos trabajadores por su precariedad en cuanto a situaciones laborales y con el transcurso del tiempo convirtiéndose en un sector vulnerable, a comparación de los trabajadores formales que gozan de todos los beneficios. Y Como consecuencia una disminución en la recaudación fiscal. A pesar de que el Estado Mexicano ha aplicado Políticas Públicas con la finalidad de disminuir la informalidad laboral estos resultados, no han sido favorables.

Por otro lado, Tuirán (2017), concluyó que “reducir la informalidad laboral no es una tarea sencilla, debido a lo **heterogéneo del fenómeno**”. Esta investigación nos da a conocer lo complejo de este fenómeno socioeconómico, debido a que, existen muchos factores con la cual debemos trabajar para mitigar con la informalidad laboral.

De las investigaciones citadas podemos apreciar que la informalidad laboral es un fenómeno socioeconómico y que además es heterogéneo debido a la complejidad del fenómeno, que no simplemente se puede mitigar con Políticas Públicas, sino que debe ser acompañado a solucionar otro tipo de factores como, por ejemplo, igualdad de género, migrantes, entre otros.

A **nivel nacional**. Cristóbal y Bernachea (2015), en su investigación concluyó que el trabajo informal está caracterizado por encontrarse al margen de sus normas laborales, la ineficacia de fiscalización por parte de la SUNAT y la corrupción de nuestros funcionarios en los tres niveles. También se ha podido determinar que la **población económicamente activa** ocupada influye en el crecimiento del Producto Bruto Interno de nuestro país.

De la misma forma Del Valle (2021), en su trabajo de investigación concluyo que, dentro de los factores, **el nivel de educación** es algo primordial para combatir la informalidad laboral debido a que las personas que cuentan con menos formación académica están propensas a caer en el sector de la informalidad laboral, a diferencia de aquellas personas que tienen educación superior a comparación de

las personas que cuentan con educación incompleta. También nos menciona que invertir en el capital humano es fundamental para integrarse al sector formal.

Estos trabajos tienen importancia debido a que se nos dan a conocer algunos de los factores que conllevan a la informalidad laboral como tenemos la población económicamente activa, la fiscalización por parte de la SUNAT, la corrupción por parte de nuestras autoridades y lo más importante la deficiencia en la educación. Es decir, mientras la población económicamente activa no se capacite corre el riesgo de pertenecer a el sector informal.

Asimismo, Solís (2021), en su trabajo de investigación concluyó que dentro de los factores de la informalidad laboral tenemos los más resaltantes; **siendo el sexo, edad y el más importante el nivel educativo**, sin dejar de lado los enfoques teóricos y la información adquirida a través de la observación o la experimentación en los años 2018 en la provincia de Lima - Perú. El presente estudio es muy importante porque nos indica los factores más predominantes que se toma en cuenta al momento de la formalización laboral, en donde el más destacado es la inversión en el capital humano.

También, Almeyda, (2017), concluyó que en el Perú la gran mayoría de los empresarios no cuentan con las condiciones laborales que debe de tener un trabajador formal, debido a que estas se encuentran al margen de la legislación laboral, donde los empleados al no contar con otra opción para poder trabajar optan por emplearse dentro de estas empresas. Como podemos apreciar una de las consecuencias de la informalidad laboral es el **trabajo indigno**, vulnerando sus derechos laborales que por ley le corresponde, donde el trabajador tiene que decidir entre la informalidad y quedar desempleado; claro está, que el trabajador con la necesidad de subsistir a sus necesidades básicas optara por trabajar dentro de la informalidad.

Por otro lado, Visurraga, (2021), concluyó que hay una relación entre en la informalidad laboral y el **capital humano** debido a que este produciría un aumento en cuanto a su productividad y búsqueda constante de conocimientos a

comparación de un empleo informal que no exige una capacitación constante. Por lo tanto, la aplicación de Políticas Públicas destinadas a la educación ayudaría a reducir la informalidad laboral, sin dejar de lado los otros factores.

Hernández y Mori (2020), en su investigación concluyó que resulta ser atractivo y fácil para los empresarios poder introducirse en el **sector informal**, cabe recalcar que a pesar de que una empresa o negocio se encuentren registrado ante la SUNAT, aún realizan contrataciones de manera informal, por lo que el autor manifiesta que entre estas causas se encuentran la falta de empleo, los costos excesivos en cuanto a formalización, falta de incentivos y un buen rol del Estado.

Continuando y con la finalidad de darle apoyo al análisis de esta investigación es imprescindible tener presente las **teorías y enfoques conceptuales**, en el cual se dará a conocer todas nuestras categorías y subcategorías investigadas, dando a conocer la realidad de qué manera es que se dan; con la finalidad de dar un mejor respaldo a nuestra investigación.

En ese sentido, es primordial estudiar la **Informalidad laboral** dentro de la cual los especialistas de la Organización Internacional de Trabajo (2013), manifestaron que: “la informalidad laboral es una relación laboral que no está sujeta a la legislación nacional, no cumple con el pago de impuestos, no tiene cobertura de protección social, y carece de prestaciones relacionadas con el empleo”. Igualmente, Fontes et al. (2017) señaló que según el concepto de exclusión es aquel trabajador que se encuentra excluido del sector formal y como consecuencia no goza de los beneficios sociales y laborales que brinda el Estado. Asimismo, Belapatiño et al. (2017), manifestó que la informalidad laboral es aquella relación laboral donde no hay cumplimiento en su totalidad o de manera parcial de los beneficios sociolaborales, como el pago de CTS, seguro social, vacaciones fondos de jubilación, entre otros.

Ahora es preciso dar a conocer sobre la **informalidad en general**, como tenemos a García (2019), refirió que toda unidad productiva no establecidas en sociedad, donde no cuenta con un registro tributario ante el Estado. Asimismo, tenemos a Loayza (2008), quien señaló que la informalidad se da cuando los costos para su

formalización dentro de las normas legales son elevados con relación a los beneficios que ellos perciben. En el mismo sentido, Saldarriaga (2017), definió que informalidad es la suma de los trabajadores, unidades empresariales y actividades que se mantengan fuera de la ley en sus actividades.

Seguido de ello tenemos a la **economía** donde el autor Albuquerque (2018) afirmó que “la actividad humana que trata de alcanzar ciertos fines (satisfacción de necesidades) mediante la utilización de medios escasos y susceptibles de usos alternativos” (pàrr.1). En ese sentido, Visurraga (2021), señaló que la informalidad laboral es una problemática que acarrea causas y consecuencias económicas, sociales e incluso al Estado Peruano. Como se ha expuesto la informalidad afecta a la economía de una manera directa, es decir, mientras el Estado tenga una economía deficiente en otras palabras no sostenible, el Estado no podrá invertir en la creación de nuevas empresas. Por lo tanto, no se generará puestos de trabajo. Es sumamente importante mencionar a Belapatiño et al. (2017) que indicó que la informalidad laboral afecta de manera negativa el desarrollo económico del país, la productividad de los trabajadores y el bienestar social y, sobre todo, induce una menor cobertura y calidad en la provisión de bienes y servicios públicos. (p.1)

Aunado a esto tenemos a la **Población Económicamente Activa (PEA)**, que es la fuerza de trabajo en el mercado laboral y está comprendida, por las personas en el caso de Perú con 14 años como mínimo, dispuestas para la producción de bienes y servicios, durante un periodo específico; es decir la PEA incluye a las personas ocupada y desempleadas (INEI, 2017). Asimismo, Bernal (2022) señaló que los porcentajes de desempleo no muestran una reducción en tiempos de pandemia. Estos porcentajes siguen siendo del 80 % de la Población Económicamente Activa (PEA) estaría inmersos dentro de la informalidad, y el 20 % tiene un trabajo dentro del marco legal de la legislación laboral, ya sea en el sector público o privado.

Otro aspecto sumamente importante es mencionar a la **Pobreza** donde tenemos a Romero (2003) como se citó (WORLD BANK, 2000b) quien señalaron que:

según el Banco Mundial la pobreza es hambre; es la carencia de protección; es estar enfermo y no tener con qué ir al médico; es no poder asistir a la escuela,

no saber leer, no poder hablar correctamente; no tener un trabajo; es tener miedo al futuro, es vivir al día; la pobreza es perder un hijo debido a enfermedades provocadas por el uso de agua contaminada; es impotencia, es carecer de representación y libertad. (pp 2-3)

Asimismo, siguiendo con el mismo autor Romero (2003) como se citó (CEPAL, 2000: 83) indicó que la pobreza se da en un contexto donde la sociedad no cumple con los estándares mínimos para la subsistencia de sus necesidades básicas, sociales y objetivos públicos. Esto puede suceder en términos tan extremos como relativos y varían conforme al tiempo y espacio. Es así como, la pobreza es un factor predominante dentro de los países con economías emergentes y en desarrollo, tal como nos menciona el autor Pérez-Ticse et al. (2022) llegaron a la conclusión de que la informalidad laboral y la pobreza tienen una estrecha vinculación, dándose origen entre sí. Además, se pudo determinar “una relación positiva en ambas direcciones (la pobreza afecta positivamente a la informalidad y la informalidad afecta positivamente a la pobreza)”(p.26). Entonces podemos evidenciar que la pobreza es una causa y a la vez una consecuencia de la informalidad laboral que trae afectaciones graves para nuestro País. Asimismo, Díaz (2015), afirmó que la informalidad laboral tiene una estrecha relación con la pobreza, es decir que aquellas personas que se encuentran dentro del sector informal no pueden encontrarse desempleados, por lo que tratar de eliminar este tipo de sector de manera drástica sería atentar contra el sector más pobre.

Cabrera et al. (2021), como se citó en Roca (2008), donde refirió que la **cultura tributaria** es un “conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación” (p.5). Como podemos apreciar la cultura tributaria resulta ser muy beneficiosa debido a que con ello se busca concientizar y de esa manera cuando ellos hayan decidido constituir una empresa lo realicen con todas las formalidades del caso; teniendo como resultado una serie de beneficios tales como: poder obtener un historial crediticio frente a entidades financieras, que los proveedores les permitan acceder a un crédito, tener precios justos en el mercado, otorgamiento

de garantías tanto a fabricantes como a proveedores a favor de los compradores, permite expedir certificados de trabajos, permite computar el plazo para determinados concursos en las diferentes entidades públicos y/o privados, no estar expuesto a multas y por último el más importante para nuestro tema es crear más puestos de trabajo formales. Sánchez (2020)

Otro punto resaltante es la **educación** donde el Ministerio de Educación de Chile señaló que:

La educación es el proceso permanente de aprendizaje que abarca las distintas etapas de la vida de las personas, y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas.
(p.15)

Es por lo que, para que haya un mejor entendimiento consideramos a Romero (2003) quien indico que “Hoy en día el acceso a la educación se considera no sólo un derecho de las personas, sino también la condición indispensable para alcanzar un mayor desarrollo económico y social” (p.15). Asimismo, Visurraga, (2021) concluyó que hay una relación entre la informalidad laboral y el capital humano debido a que este produciría un aumento en cuanto a su productividad y búsqueda constante de conocimientos a comparación de un empleo informal que no exige una capacitación constante.

Asimismo, como un factor negativo tenemos a la **corrupción** que es un problema malintencionado, extenso, mudante, generalizado en el ámbito privado o público y no simplemente se trata de una depredación del patrimonio del Estado, sino que también comprende malversación de fondos, violaciones administrativas, altercados políticos y financieros, sin dejar de mencionar los sobornos, estafas electorales, entre otros, Quiroz (2019). Se conoce que la corrupción se trata de la depredación del patrimonio del Estado por parte de las autoridades o terceros. Es preciso señalar que el agente informal, desde su lógica tiende a pensar que a él no se le afecta, debido a que como él se encuentra dentro del sector informal y por ende no tributa, es que llega a pensar que a él no le está afectando la corrupción,

es por ello, que en gran medida tolera actos de corrupción y en muchos casos es parte de la corrupción (Acuña,2016, p.7).

Otro punto resaltante sería la **igualdad de género**, como afirma el autor Lázaro (2018) señaló que es concebido como creencias, ideas, género, valores sociales, funciones, oportunidades entre el hombre y la mujer, sin existir esta diferencia con la finalidad de encontrar una justa distribución de género en el Estado Peruano. En ese sentido, Espejo (2022) señaló que la informalidad tiene distintos ejes, como, por ejemplo: la desigualdad social, destacando entre ellos la desigualdad de género, étnicas y raciales, socioeconómicas, edad y sobre todo las territoriales. Asimismo, da a conocer que “la tasa de empleo informal es mayor entre las mujeres (54,3%), en la población joven (62,4%) y entre la población mayor (78%), y se concentra mayormente en zonas rurales (68,5%) (OIT, 2018)” (Espejo,2022, p.9).

Por otro lado, es muy importante dar a conocer las teorías que existen respecto de la segunda categoría, que es el **Rol del Estado Peruano**, el cual esto se ve reflejado en las **políticas públicas**; como lo define Torres-Melo y Santander (2013):

Las Políticas Públicas no son solo documentos con listados de actividades y asignaciones presupuestales, su papel va más allá; son la materialización de la acción del Estado, el puente visible entre el gobierno y la ciudadanía. El papel que juega la política pública al interior de una sociedad implica legitimar al Estado, no solo por su carácter instrumental en la provisión de servicios básicos o la administración de bienes públicos; son apuestas sociopolíticas para resolver problemas públicos concretos, necesidades individuales y colectivas que son definidas por la misma sociedad. Así, la política pública juega un rol fundamental en la construcción de la realidad social. (p.15)

Como revelan estos autores las **políticas públicas** cumplen un rol muy importante dentro de un Estado democrático, con la finalidad de crear un contexto que guarde relación con la realidad que está atravesando nuestra sociedad, y así poder resolver necesidades y problemas como es el caso de la informalidad laboral. Con respecto a lo mencionado, Reyes y Santos (2022) señalaron que, a pesar de las Políticas Públicas en su rol del Estado, con la finalidad de reducir la informalidad laboral no

han causado el efecto esperado por parte de nuestros legisladores, debido a su vinculación recíproca entre el modo vivendi y las Políticas Públicas. Como se evidencia en nuestro país es pluricultural, es decir, que entre región o departamento existe ciertas peculiaridades y sus propios problemas que los diferencian; por ende, alguna política pública que tenga un buen efecto en alguna región no quiere decir que funcione para las otras; como consecuencia no tienen el efecto esperado a nivel nacional.

Por lo expuesto, es necesario conocer las principales **Políticas Públicas**, que se viene desarrollando en el país que fueron creadas con el objetivo de disminuir la informalidad laboral como tenemos:

La Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción (2017), con la finalidad de que: “se renueve el compromiso del Estado por erradicar la corrupción en todas sus instancias y asimismo ordene e integre las decisiones adoptadas en materia de prevención, detección y sanción de la corrupción” (párr.10).

Política Nacional de Competitividad y Productividad (2018), con la finalidad que: “la generación de bienestar para todos los peruanos sobre la base de un crecimiento económico sostenible con enfoque territorial” (p.7).

Política Nacional de Inclusión Financiera (2019), nos señaló que: “para contribuir con el desarrollo económico descentralizado e inclusivo, con la participación de los sectores público y privado, y en el marco de la preservación de la estabilidad financiera, y de acuerdo con el marco legal aplicable” (p.1).

Estrategia Sectorial para la Formalización Laboral 2018-2021(2018), se creó con la finalidad de que resulta:

Indispensable para el Estado Peruano ejecutar acciones para enfrentar la informalidad laboral toda vez que es un problema estructural que afronta actualmente la Sociedad Peruana, generando entre otros, la exclusión del acceso a la protección de la legislación laboral y de la seguridad social por parte de los trabajadores que se encuentran en dicha situación.

La Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (2013), tiene como objeto: “prevenir los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y reducir los daños que se pudieran ocasionar a la salud de las trabajadoras(es), que sean consecuencia del trabajo, guarden relación con la actividad laboral o sobrevengan durante el trabajo que éstos realizan” (párr. 19).

Añadiendo a lo expuesto, debemos de señalar que es muy importante señalar la **inversión pública** que vendría hacer el uso responsable de los recursos financieros que cuenta todo Estado, mediante sus funcionarios y autoridades en los tres niveles, debiendo reaccionar a solucionar cada problema o necesidad de cierto sector, teniendo como prioridad el desarrollo de su localidad y así la mejora de la calidad de vida (MIM, 2012, p.1). En ese sentido, el crecimiento económico sostenido, se da con la finalidad de mantener un fluido poder adquisitivo del individuo, siendo que este tendrá una mayor demanda y esto se traduce en mayores ventas para las empresas, es decir si este poder adquisitivo es permanente el empresario podrá hacer proyectos a futuro e incrementar su planilla para poder cumplir con la demanda a futuro (Belapatiño et al, 2017, p.10). De acuerdo con los autores, es importante la inversión pública debido a que esto se ve reflejado en el ciudadano de a pie, es decir, mientras más poder adquisitivo tenga más necesidades tendrá, incrementándose de esta manera las ventas de los proveedores de bienes o servicios.

Un punto relevante es el **capital humano** donde Visurraga (2021) como se citó en Siddharthan y Narayanan (2013) señaló que está conformado por bases entre la educación y la salud, donde se logra el almacenamiento de conocimientos que servirían en gran medida a contribuir en la productividad laboral, dado que por la búsqueda de nuevos conocimientos, se incrementó la concurrencia a las escuelas e institutos superiores y así tener una población más saludable; teniendo como consecuencia el crecimiento del empleo en aquellas zonas circunscritas donde se invirtió en el capital humano, influyendo de una manera exponencial, el crecimiento de la productividad y el empleo. Asimismo, Coello y Lozada (2020) como se citó en (Carvajal, Cárdenas & Estrada, 2017, p.55) manifestó que debido al poco capital humano estos se encuentran en empleos inseguros y se caracteriza por ser

empleados en empresas pequeñas que no se necesita de mucha capacitación; como también en empleos unipersonales, formando parte del sector informal, es decir sin contar con los beneficios sociolaborales que debe contar un trabajador formal. De esta manera, se aprecia que el capital humano es un factor predominante para combatir la informalidad laboral, debido a que mientras más conocimientos obtenga el ser humano, más posibilidades tiene dentro del sector formal o crear sus propios puestos de trabajo de manera formal, teniendo conocimiento de los beneficios que esta formalidad les brinda.

Finalmente debemos mencionar que existen algunos enfoques o teorías en relación con la informalidad laboral como tenemos a Marcillo (2008) mencionó que la **teoría estructuralista** señaló que “la informalidad depende directamente de aspectos relacionados con la estructura de la economía, como son la estructura sectorial, el desarrollo tecnológico, el nivel de capital físico y humano, entre otros” (p.3). Es decir, que la informalidad laboral tiene relación con la pobreza y la deficiente calificación como consecuencia de una ineficiente estructura que genera economía y así producir fuentes de empleos de manera formal.

Asimismo, Marcillo (2008) dio a conocer una corriente más, siendo la **Teoría institucionalista** donde esto “se fundamentó en la violación de las normas legales; así ser informal es una decisión de los individuos que evalúan los costos que impone el Estado con sus normas y el beneficio que implica eludir dichas normas” (p.2). Entonces esta teoría se basa en la vulneración de la normativa, debido a que el individuo analiza el costo beneficio que conlleva encontrarse dentro del sector informal, a comparación del sector formal.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación.

Según su tipo de investigación, se posee una **investigación Básica** Behar (2013), expresó que una investigación es básica porque tiene la peculiaridad debida que parte de un marco teórico y permanece en él; teniendo como objetivo expresar nuevas teorías o modificarlas la que ya se tiene, aumentar los conocimientos filosóficos o científicos, sin hacer una comparación con cualquier otro aspecto práctico.

Empleando el procedimiento de muestreo de manera cuidadosa, con el objetivo de ampliar sus descubrimientos más allá del contexto estudiado. Por otro lado, Sánchez, et al. (2018) indicó que, “este tipo de investigación esta orientada a la búsqueda de nuevos conocimientos sin una finalidad práctica específica e inmediata. Busca principios y leyes científicas, pudiendo organizar una teoría científica. Es llamada también investigación científica básica” (p.19).

Según la interpretación de la investigación se tiene una **investigación Descriptiva**, esto en relación con el fragmento acotado por (Rojas, 2013) donde señaló que este tipo de investigación busca conseguir con exactitud la dimensión del inconveniente o problema, priorizar los problemas, derivar elementos de reflexión para elaborar políticas o estructuras operantes, asimismo tener conocimiento de las variables que se relacionan e indicar las directrices para realizar la prueba de hipótesis.

Según su **enfoque es Cualitativo**: como afirmaron Hernández, et al. (2006) que en las investigaciones cualitativas por lo general no se prueban hipótesis, estas se crean en el transcurrir del proceso y se va perfeccionando de acuerdo con la obtención de los datos y en algunos casos son efecto de los estudios realizados. Asimismo, el mismo autor señaló que este método está basado en datos no estandarizados debido que no se realiza una medición numérica, por lo que se determina que este es un análisis no estadístico. Por otro lado, Blasco y Pérez (2007) señalaron que: “la investigación cualitativa se estudia la realidad en su

contexto natural tal y como sucede, sacando e interpretando los fenómenos de acuerdo con las personas implicadas” (párr. 2).

Según su **unidad de análisis, se trabajó con individuos**, Witker (1986), refiere que los individuos involucrados en la investigación; son la unidad de muestreo, vale decir de quienes participan en la investigación o son objeto de investigación. Sin embargo, la unidad de análisis también puede corresponder a objetos o sucesos.

Según su **diseño de investigación**, se trabajó con una **teoría fundamentada**, al respecto Restrepo (2013), como se citó en Glaser & Strauss (1967), afirmaron que: “la teoría Fundamentada es una propuesta metodológica que busca desarrollar teoría a partir de un proceso sistemático de obtención y análisis de los datos en la investigación social” (p.126).

3.2. Categorías y Subcategorías.

Romero como se citó en Strauss y Corbin (s.f) indicó que: “La categorización consiste en la asignación de conceptos a un nivel más abstracto... las categorías tienen un poder conceptual puesto que tienen la capacidad de reunir grupos de conceptos o subcategorías” (p.1).

Entonces las categorías se desglosaron del título y del problema de investigación, donde se analizaron para dar respuesta a la pregunta planteada; Asimismo se identificaron a las subcategorías, que son sub niveles a estudiar y que contribuyeron a que la investigación sea analizada de manera exhaustiva.

En ese sentido, en esta investigación se trabajó con las siguientes categorías y subcategorías:

| | |
|--------------------|---------------------------------|
| Categoría 1 | INFORMALIDAD LABORAL. |
| | Informalidad en general |
| | Economía |
| | Población económicamente activa |

| | |
|--------------------|--------------------------------|
| | Pobreza |
| Subcategorías | Cultura Tributaria |
| | Educación |
| | Corrupción |
| | Igualdad de Género |
| Categoría 2 | ROL DEL ESTADO PERUANO. |
| | Políticas Públicas |
| Subcategorías | Inversión Publica |
| | Capital humano |

3.3. Escenario de Estudio.

Citando a Escudero y Cortez (2017) manifestó que: “la investigación cualitativa interactiva comprende aquellos estudios donde la recolección de datos se las realiza de forma directa con los sujetos investigados y en sus escenarios naturales” (p.58).

Esta investigación se realizó en la Ciudad de Trujillo, Chiclayo y Chimbote, y está dirigido en especial abogados conocedores del derecho y algunos especialistas en materia laboral y gestión pública. Ámbitos de estudios fundamentales, ya que contribuirían a dar una buena fiabilidad al problema de la investigación, con el objetivo de manifestar el contexto del tema. En el periodo del ciclo académico 2022-2 y 2023-1.

3.4. Participantes.

A continuación, se describe a los participantes que intervinieron en esta investigación:

3.4.1 Expertos

- 08 abogados
- 03 funcionarios públicos expertos en materia laboral

3.4.2 Documentales

- Legislación peruana respecto a la entidad fiscalizadora (SUNAFIL) y la ley del fomento a la formalización, promoción de la competitividad, y desarrollo de las micro y pequeñas empresas.
- Legislación de derecho comparado respecto entidades fiscalizadoras) y la ley que favorece a las empresas las micro, medianas y pequeñas empresas.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Con la finalidad de darle un mejor realce al trabajo, se usará como técnicas de investigación el análisis documental, entrevista y como instrumentos la guía de entrevista, la guía de análisis documental dirigidos a abogados especialistas en materia laboral que contribuirán a la compilación de información para llegar a obtener mejores resultados que respalden la importancia del planteamiento de la investigación.

Asimismo, hacer uso del instrumento indicado nos permite fijar en gran medida obtener una buena información, siendo este el cimiento para las fases posteriores y obtener unos buenos resultados. Siendo primordial que desde la etapa inicial se debe de fijar que enfoque se va a usar, debido que en base a ello se determinará las peculiaridades de todo el estudio. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos (2015)

| TÉCNICAS | INSTRUMENTOS |
|---------------------|-----------------------------|
| Entrevista | Guía de entrevista |
| Análisis documental | Guía de análisis documental |

3.6. Procedimiento.

El procedimiento de recolección y análisis de datos se desarrolló en cuatro etapas: (1) **Etapa preparatoria**, se diseñaron los instrumentos y se gestionó la validación por juicio de expertos. (2) **Etapa de trabajo de campo**, se recopiló la información mediante las entrevistas a profesionales e individuos relacionados en el tema de investigación. (3) **Etapa analítica**, se realizó el análisis y comentario de los resultados, para que posteriormente llegar a plantear las conclusiones del trabajo de investigación. (4) **Etapa informativa**, se presentaron

los principales resultados que apoyaron las conclusiones del trabajo de investigación.

3.7. Rigor científico

La investigación contó con el **juicio de expertos**, tres profesionales con trayectoria relacionada con el tema de investigación, quienes **verificaron la validez y confiabilidad de los instrumentos**, teniendo en cuenta que en la validación “se tratan los conceptos de validez, confiabilidad, objetividad versus subjetividad, credibilidad, conformabilidad y transferibilidad” (parr.1). Es decir, el rigor científico se entiende como la severidad intelectual aplicada a la actividad científica mediante el control de la comunidad científica (Arias y Giraldo ,2011)

3.8. Métodos de Análisis de información

El método de análisis de información que se utilizó en esta investigación fue el **método deductivo**, permitiendo establecer particularidades de un contexto en específicos comprendidas y expresadas con anterioridad en textos científicos (Abreu, 2014).

Rodríguez, et al. (2005), como se citó en (Spradley, 1980, p. 70), refirieron que los análisis de datos cualitativos es el procedimiento donde se puede organizar y manipular los datos recopilados por los investigadores, con la finalidad de encontrar vínculos, aclarar, sacar significados y resultados. Asimismo, se hizo uso del **método empírico** (s.f) mencionando que: “se operativizó la información recabada por los instrumentos de guía de entrevista y guía de análisis documental” (párr.1).

Así mismo se realizó el **proceso de triangulación de los datos** que se fundamentaron en tener en cuenta el **punto de vista de los entrevistados** para luego contrastarlo con la **opinión de los autores de los antecedentes** del estudio y la opinión **de los autores del marco teórico** para luego efectuar un análisis final y obtener las conclusiones más adecuadas del trabajo de investigación.

3.9. Aspectos Éticos.

La investigación que **se realizó fue respetando la aplicación de los siguientes principios éticos.** (1) **Principio de beneficencia:** Mediante el cual se le informo a los participantes de las entrevistas que con los resultados obtenidos se proporcionarían a la Universidad César Vallejo al finalizar nuestra investigación, dentro del cual no se pretende recibir ninguna cuantía económica ni de otro índole. (2) **Principio de no maleficencia:** Se le indicó al entrevistado que no hay ningún peligro o perjuicio al participar en la investigación. Además, se le indicó en caso de existir preguntas que le generen incomodidad, se encuentra en la plena libertad de no contestarlas. (3) **Principio de autonomía:** Se informó a los entrevistados de la investigación que están en todo su derecho de formular preguntas para aclarar sus incertidumbres, teniendo la opción si desea participar o no, y tal decisión será respetada, recalcando que si acepta; posteriormente puede decidir no continuar con la entrevista. (4) **Principio de justicia:** Se informó a los entrevistados que los datos recolectados serían anónimos. Asimismo, se garantizó que la información brindada se manejaría de manera confidencial, dejando claro que esta información no será utilizada para otros fines que no sea la investigación que se está realizando. Las entrevistas permanecerán bajo el resguardo de los investigadores, posteriormente serán eliminados.

Finalmente este proyecto de investigación, se efectuó bajo la originalidad de los autores que lo redactan, respetando los derechos de autor de otras investigaciones, Asimismo se utilizó **normas APA para las citas bibliográficas**, también **se empleó el sistema antiplagio turniting**, con la finalidad de concederle confiabilidad al contenido de la investigación. Se alcanzó un resultado menor al 20% de similitud con otras investigaciones.

De acuerdo con la Biblioteca de la Universidad de Lima (2014), nos mencionó que, “plagiar es tomar prestadas palabras o ideas de otros y no citar las fuentes de donde se extrajeron. A este acto se le considera una infracción contra el derecho de autor o copyright” (p.2).

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

RESULTADOS

La siguiente investigación se utilizó como instrumento, en primer orden la guía de entrevista.

Análisis del objetivo específico N° 01, que consiste en: Analizar por qué no se reduce la informalidad laboral en el Perú

TABLA 1: Opinión respecto a cuáles son las causas de la informalidad laboral en el Perú.

PREGUNTA 1: ¿Cuáles son las causas de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

| ENCUESTADO 1 | ENCUESTADO 2 | E ENCUESTADO 3 |
|---|--|---|
| - Débil vinculación entre oferta y demanda laboral. | No, en la actualidad tenemos una legislación que, directa o indirectamente, desincentiva la contratación formal por los elevados costos tributarios, asimismo debemos precisar que la inestabilidad laboral, es el resultado de mutilar el artículo 48° de la Carta Política de 1979, el cual el trabajador gozaba del derecho a la estabilidad laboral. Esta facultad laboral | La informalidad en el Perú ha sido uno de los más problemas más difíciles de erradicar por nuestros gobernantes. El aspecto político que conlleva corrupción en muchas entidades y empresas es un factor que genera que las personas opten por un trabajo informal, ya que frenan que se les de oportunidades de puesto de trabajo a jóvenes que si lo ameritan y sean reemplazados por personas de manera |

fue cambiada por el artículo 27° de la actual Carta Magna de 1993, y paralelamente el expresidente Alberto Fujimori firmó el Decreto Legislativo N°: 25636, llamado también régimen de renuncias voluntarias, y las evaluaciones para la administración pública incrementando masivamente el desempleo y subempleo de trabajadores en todos los niveles. Estos cientos de miles sin empleos terminaron engrosando las planillas de las Empresas formales e informales de trabajo temporal llamadas Services.

Paralelamente a todo lo citado, también existe una débil fiscalización laboral del Estado a través dirigida.

El nivel educativo es altamente influyente para que se pueda ocasionar este. Debido al facilismo que muchas personas optan en su afán de obtener solo beneficios de su labor y nada de cumplimiento de ciertas normas y obligaciones.

Finalmente considero también que cuando el beneficio es menor que los costos que conllevan a la formalidad (legal y normativa) es cuando se produce ese fenómeno.

de Sunafil que disminuye la probabilidad de que los infractores sean penalizados por no cumplir con la legislación vigente.

ENCUESTADO 4

Considero que una de las causas más importantes de la informalidad laboral es la informalidad y esta informalidad es debido muchas veces a la pobreza que se vive en la población, falta de cultura y desempleo.

ENCUESTADO 5

La principal causa es la falta de Políticas de Estado, debemos recordar que el trabajo en nuestra Constitución es considerado como un deber, pero también como un derecho, y ello le impone al Estado que fomente el acceso a una fuente de trabajo, al no encontrarlo por parte del Estado, ellos generan sus propios ingresos para poder satisfacer sus necesidades, sin que puedan ofrecer fuentes de trabajo decente, que implica el disfrute de todos los derechos que genera una relación laboral.

ENCUESTADO 6

En el Perú, existe mucha informalidad porque la población no sigue reglas, normas y existe mucho desconocimiento por parte de la población.

ENCUESTADO 7

ENCUESTADO 8

ENCUESTADO 9

| | | |
|---|--|---|
| Actualmente, se vive en un país de bajas oportunidades laborales, lo cual hace que la población recurra a emprendimientos informales; puesto que las normas, políticas y otros requisitos establecidos, reduce la liquidez y ganancias de los emprendedores; por lo tanto, optan con tener un negocio informal. | Las causas de la informalidad se asocian a la pobreza, falta de productividad, pocos ingresos económicos, nivel educativo bajo, y puestos laborales insuficientes. | Son varias las causas que originan la informalidad entre ellas está la pobreza, bajo recursos económicos, falta de puestos laborales, estado de necesidad constante, al no tener un ingreso monetario con el cual sostener un hogar o una vida independiente. |
|---|--|---|

| ENCUESTADO 10 | ENCUESTADO 11 |
|---|--|
| En primer lugar las barreras burocráticas y el exceso de normas legales para formalizarse como pequeña y mediana empresa entre ellas: las establecidas por la SUNAT y otras entidades como son, Indecopi, Defensoría del Pueblo, Superintendencia de Banca y Seguros entre, Ministerio de Trabajo, entre otras entidades. | Elevados costos en materia tributaria, elevados costos en procesos de formalización, débil capacidad por parte de SUNAFIL, falta de concientización y capacitación por parte de los emprendedores. |

INTERPRETACION: Luego de la ejecución de las entrevistas que se realizó obtuvimos opiniones donde nos manifiestan que las causas que propician la informalidad laboral son: la pobreza, bajos niveles educativos, elevados costos tributarios, una débil fiscalización por parte de SUNAFIL, desconocimiento por

parte de la población y falta de concientización y capacitación de los emprendedores, corrupción, costos beneficios en cuanto a formalización, informalidad en general, el desempleo, falta de Políticas públicas por parte del Estado, falta de productividad, pocos ingresos económicos, escasos puestos laborales, barreras burocráticas, excesivas normas legales. Estos resultados tienen relación con lo indicado por Hernández y Mori (2020) en su investigación concluyó que resulta ser atractivo y fácil para los empresarios poder introducirse en el sector informal, cabe recalcar que a pesar de que una empresa o negocio se encuentren registrado ante la SUNAT, aún realizan contrataciones de manera informal, por lo que el autor manifiesta que entre estas causas se encuentran la falta de empleo, los costos excesivos en cuanto a formalización, falta de incentivos y un buen rol del Estado.

Debemos precisar por parte de los entrevistados, que los factores más resaltantes de la informalidad laboral, son la pobreza, falta de cultura tributaria y educación y una débil fiscalización por parte de SUNAFIL; siendo así que compartimos la misma idea con todo lo investigado.

Por lo que vemos necesario que el Estado Peruano, debe de implementar políticas públicas con el objetivo de reducir los niveles de pobreza, educación y que la institución encargada de supervisar, los derechos laborales en este caso SUNAFIL, tenga una política preventiva.

Fuente 3: Encuestas ejecutadas a abogados.

TABLA 2: Opinión respecto de las consecuencias de la informalidad laboral en el Perú.

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son las consecuencias de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

| ENCUESTADO 1 | ENCUESTADO 2 | ENCUESTADO 3 |
|--|--|--|
| - Reducción de ingresos gubernamentales. | De la pregunta se desprende que tenemos informalidad laboral que afecta negativamente el crecimiento económico de nuestro país, igualmente la productividad de los trabajadores y el bienestar social, por cuanto, dificulta el acceso al crédito y, consecuentemente al reducir la recaudación tributaria, induce una menor cobertura y calidad en la provisión de bienes y servicios públicos. | La principal consecuencia es la afectación económica por ende el decrecimiento económico en el país. Otra consecuencia afecta directamente a las personas naturales y jurídicas que tiene un empleo o negocio formal. |
| - Dificulta el acceso al crédito. | | |
| - Afecta el crecimiento económico. | | |
| - Distribución de los bienes y servicios públicos. | | |
| ENCUESTADO 4 | ENCUESTADO 5 | ENCUESTADO 6 |

| | | |
|--|---|---|
| <p>En mi posición considero que el trabajador es el más afectado dentro de la informalidad laboral debido que este no cuenta con todos sus beneficios sociales que debe de tener un trabajador formal, y a larga esto ocasionaría consecuencias para el estado debido a que tendríamos más personas mayores sin contar con un fondo de pensiones y seguros sociales.</p> | <p>La informalidad desde el punto de vista estrictamente laboral genera un trabajo precario; vale decir, al tener trabajadores fuera de planillas no pueden acceder a sistemas de pensiones y el acceso a la salud; y menos aún al disfrute de derechos laborales (protección contra los despidos, licencias por maternidad, paternidad, etc); así como beneficios sociales (gratificaciones, vacaciones, compensación por tiempo de servicios, utilidades, etc; y desde el punto de vista de la economía del país no genera los ingresos al erario público a través de la SUNAT.</p> | <p>En el Perú existe demasiada informalidad laboral porque las personas con negocio no se formalizan, generando el no pago de impuesto, el mismo que acarrea la informalidad tanto de empresa y/o personal.</p> |
|--|---|---|

| ENCUESTADO 7 | ENCUESTADO 8 | ENCUESTADO 9 |
|---|--|--|
| <p>La informalidad laboral, genera menor captación de tributos, menor capacitación a la población, desorden y</p> | <p>Son las siguientes afectan negativamente el crecimiento económico la productividad de los trabajadores y el bienestar social.</p> | <p>Una fuerte consecuencia que en la actualidad nos afecta como sociedad es el incremento de las acciones delictivas, como</p> |

caos, incremento de Asimismo, reduce la lo son la extorsión robo a
pobreza, retraso recaudación tributaria y mano armada y actos
económico en el país. dificulta el acceso al dirigidos a este mismo,
crédito. otra consecuencia es la
pérdida de crecimiento
económico.

| ENCUESTADO 10 | ENCUESTADO 11 |
|--|--|
| <p>Dentro de las consecuencias la que considero la más resaltante es la pobreza, debido a que un Estado con altos índices de informalidad deja de percibir menos ingresos y no puede cumplir con los bienes y servicios básicas que debe de cumplir.</p> | <p>Largas jornadas laborales por más de 12 horas, empleos de mala calidad, falta de acceso a oportunidades de capacitación, dificultades para acceder al sistema judicial.</p> |

INTERPRETACION: De lo mencionado en las encuestas la mayoría sostiene que la consecuencia de la informalidad laboral en primer lugar es la disminución de la recaudación tributaria por parte del Estado, seguido de empleos de mala calidad y sin contar con beneficios laborales conforme a ley, también hacen mención a la pobreza, incremento de la delincuencia y una menor cobertura por parte de los bienes y servicios que brinda el Estado.

Asimismo, Díaz (2015), afirmó que la informalidad tiene una estrecha relación con la pobreza, es decir que aquellas personas que se encuentran dentro del sector informal no pueden encontrarse desempleados, por lo que tratar de eliminar este tipo de sector de manera drástica sería atentar contra el sector más pobre.

De lo expuesto, consideramos que una de las consecuencias más importante es la falta de recaudación tributaria por parte del Estado, viéndose mermado el

aporte al gasto público, siendo saturado los bienes y servicios que un estado debe de brindar.

Entonces se requiere que el Estado de alguna manera implemente Políticas Públicas con la finalidad de mitigar la informalidad laboral, para que de esa manera pueda recaudar mayores ingresos tributarios; sin mencionar los beneficios sociales que acarrea la formalización laboral.

Fuente 2: Encuestas ejecutadas a abogados.

TABLA 3: Opinión respecto del porque no se reduce la informalidad laboral en el Perú

PREGUNTA 3: ¿Por qué no se reduce la informalidad laboral en el Perú?

Explique su respuesta.

| ENCUESTADO 1 | ENCUESTADO 2 | ENCUESTADO 3 |
|--|---|---|
| Considero que no se reduce la informalidad laboral en el Perú, por la normatividad bajo la que opera el mercado de trabajo en Perú, inhibiendo así, la contratación formal. Por lo que considero necesario, que se debería simplificar las medidas laborales y consolidar los regímenes tributarios. | Porque el Estado no tiene estrategias para combatir la pobreza, existe un déficit de productividad, pocos ingresos económicos, bajos niveles educativos y salud pública. Los diferentes gobiernos de turno no crean suficientes puestos laborales adecuados y productivos, en comparación con la cantidad de jóvenes que se integran a la población económicamente activa | Mientras los gobernantes apliquen medidas y políticas para erradicarlo (a nivel normativo y al nivel de medidas de incentivos), no se va reducir de manera considerable. Sumado a ello hay un constante crecimiento poblacional y como consecuencia el aumento para satisfacer necesidades básicas. |

PEA. Todas estas secuelas, es por seguir aplicando el programa de restructuración económica patrocinada por el expresidente Alberto Fujimori desde la década de los 90.

ENCUESTADO 4

Considero que no se reduce debido que para poder formalizarse hay un excesivo tramites de documentación y un desconocimiento de los beneficios que conllevan a la formalización.

ENCUESTADO 5

Por faltas de políticas de Estado, penosamente el Poder Ejecutivo que debe de trabajar las Políticas Públicas, está enfrascado en garantizar su permanencia en el poder.

ENCUESTADO 6

Porque aún no hay normas debidamente establecidas, generando vacíos legales, asimismo en el estado no hay control debido respecto a la informalidad.

ENCUESTADO 7

Por la falta de simplificación de normativa laboral, por la falta de valores de la población, los bajos sueldos remunerativos de los trabajadores.

ENCUESTADO 8

Por falta de políticas públicas adecuadas que permita consolidar los regímenes tributarios, simplificar las normas laborales y regular técnicamente la remuneración mínima vital.

ENCUESTADO 9

Básicamente, la falta de puestos de trabajo o acceso a la formalización laboral, el desinterés por realizar las cosas de manera legal; Pero sobre todo parte de una educación con respecto a este tema, siendo que en la familia es necesario una educación económica.

ENCUESTADO 10

ENCUESTADO 11

En la actualidad existen
Por varios factores: la poca corrupción, la falta de empleo formal, los salarios bajos de los empleados o trabajadores tanto de la actividad privada como de las entidades públicas entre ellos el salario mínimo, el PBI interno, la descentralización fallida que existe en nuestro país, la idiosincrasia de pueblo y principalmente la falta de educación superior o de nivel de la mayoría de la población.

INTERPRETACION: De lo acotado de los entrevistados tenemos que, los principales motivos para que no disminuya la informalidad laboral son los bajos niveles de educación, simplificación de las normativas laborales, falta de empleos formales, crecimiento de la población económicamente activa (PEA) con relación a los puestos de empleos formales, migración, falta de prevención por parte de SUNAFIL y aunado a esto la corrupción.

Estos resultados están relacionados con lo indicado por Visurraga, (2021) concluyó que hay una relación entre en la informalidad laboral y el capital humano debido a que este produciría un aumento en cuanto a su productividad y búsqueda constante de conocimientos a comparación de un empleo informal que no exige una capacitación constante. Por lo tanto, la aplicación de Políticas Públicas destinadas a la educación ayudaría a reducir la informalidad laboral, sin dejar de lado los otros factores.

De acuerdo por los entrevistados, se evidenció que uno de los factores más

importantes para disminuir la informalidad laboral es los bajos niveles de educación, debido a que el Estado no fomenta de una manera adecuada el acceso a carreras técnicas gratuitas, sin mencionar además que dentro de las mallas curriculares en nivel secundario no existe un curso sobre cultura tributaria y así poder concientizar sobre los beneficios de la formalización empresarial.

Es por lo que las políticas Públicas encaminadas a mitigar la informalidad laboral también tendrían que enfocarse en el sector de educación en los diferentes niveles y de esta manera formar conciencia de las causas y consecuencias que conlleva la informalidad en general.

Fuente 3: Encuestas ejecutadas a abogados.

INTERPRETACIÓN GENERAL DEL OBJETIVO ESPECÍFICO N°1:

Según las entrevistas ejecutadas obtuvimos como respuestas que la informalidad laboral en el Perú no disminuye debido a los bajos niveles de educación siendo como punto principal, junto con ello el crecimiento de la población económicamente activa (PEA) y los bajos puestos de empleo formales, ya sea dentro del sector privado o del público, y la falta de prevención por parte de la entidad encargada de fiscalizar los empleos formales. En base a lo mencionado tenemos a Del Valle (2021), en su trabajo de investigación concluyó que, dentro de los factores, el nivel de educación es algo primordial para combatir la informalidad laboral debido a que las personas que cuentan con menos formación académica están propensas a caer en el sector de la informalidad laboral, a diferencia de aquellas personas que tienen educación superior a comparación de las personas que cuentan con educación incompleta. También nos menciona que invertir en el capital humano es fundamental para integrarse al sector formal. Es por ello que llegamos a concluir que el factor educación es uno de los puntos que el Estado Peruano debe de tomar en cuenta dentro de sus Políticas Públicas, enfocadas en disminuir la informalidad laboral. Sin dejar de lado la inversión del Estado de crear puestos de trabajo dentro del sector público o privado con la intervención del ente fiscalizador SUNAFIL de manera preventiva.

Fuente: *Elaboración propia.*

Continuamos con el análisis del objetivo específico N° 02, que consiste en conocer la eficacia de las Políticas Públicas del Estado Peruano para combatir la informalidad laboral.

TABLA 4: Opinión respecto a la eficacia de las Políticas Públicas que viene aplicando el Estado Peruano para combatir la informalidad laboral.

PREGUNTA 4: ¿Son eficaces las Políticas Públicas que viene aplicando el Estado Peruano para combatir la informalidad laboral? Explique su respuesta.

| ENCUESTADO 1 | ENCUESTADO 2 | ENCUESTADO 3 |
|--|---|---|
| <p>No creo que sea muy eficaz, si bien se ha reducido la informalidad, pero no de raíz y por ello afecta a la economía del país.</p> | <p>No. Debido a que el Estado no tiene políticas públicas que estén orientadas a combatir la eficacia del régimen laboral, del mismo modo, las autoridades públicas no cumplen con las normas laborales vigentes para fomentar el respeto a los derechos de los trabajadores. En esa misma línea de ideas, existe una Ley General del Trabajo (LGT) que se fundamenta por un solo marco normativo desordenado, es decir, no promueve el empleo, incentiva la informalidad y</p> | <p>No del todo, sino se vería reflejado en los datos estadísticos, es sabido que desde la época que inició la pandemia aumentaron los trabajos informales ante la necesidad. La aplicación de la inversión privada podría ayudar, y el hecho de dar facilidades en las normas laborales por parte de los gobernantes también.</p> |

desactiva la capacitación
laboral

| ENCUESTADO 4 | ENCUESTADO 5 | ENCUESTADO 6 |
|--|---|---|
| Considero que las políticas públicas que se vienen aplicando en el País, no han tenido el impacto que se esperaba, debido a que muchos optan por seguir dentro de la informalidad laboral. | No, porque hasta el mes de febrero del año en curso, el Perú ha presentado, según el Diario el Comercio, el 70% de informalidad, ello puede denotar la falta de políticas por parte del Estado para fomentar la formalidad del trabajo. | No, puesto que las Políticas Públicas no son eficientes, generando atraso en las solicitudes de la misma población. |
| ENCUESTADO 7 | ENCUESTADO 8 | ENCUESTADO 9 |
| No, ya que, con el paso de los años, la informalidad ha aumentado, lo cual refleja la falta de eficacia de las políticas públicas. | No son eficaces las políticas públicas en el Perú, debido a que existe una inestabilidad política y social. La desigualdad social es un problema de gran dimensión que viene desde décadas atrás | Actualmente no son eficaces las Políticas Públicas con respecto a la informalidad laboral. No existen actualmente políticas públicas efectivas faltas ahondar más sobre esta problemática. |
| ENCUESTADO 10 | ENCUESTADO 11 | |
| No son eficaces por cuanto no existe | No son eficaces las políticas públicas que se han aplicado, solo son un | |

inversión pública por salud a la bandera, en parte del estado peruano caso de SUNAFIL un menos existe incentivos ente que debe de para la formación, al fiscalizar, pero no hace margen del costo concretamente su labor excesivo de los de fiscalización. impuestos para de afectación, entre ellos el IVA que gran con una enorme tasa de Imposición a diferencia de otros países de la región.

INTERPRETACION: De las opiniones obtenidas por los encuestados manifiestan que no tenemos políticas públicas eficaces para combatir los índices de informalidad laboral en el Perú, esto debido a que uno de los entrevistados manifiesta que es por falta de inestabilidad política y social, mientras que otro indica que es por falta de Políticas Públicas con incentivos hacia la formalización.

En el mismo sentido como nos menciona el mismo autor Reyes y Santos (2022) señalaron que, a pesar de las Políticas Públicas en su rol del Estado, con la finalidad de reducir la informalidad laboral no han causado el efecto esperado por parte de nuestros legisladores, debido a su vinculación recíproca entre el modo vivendi y las Políticas Públicas.

Haciendo un análisis de los entrevistados consideramos, que las Políticas Públicas no cumplieron con el objetivo esperado por parte del Estado, y esto es debido a que la aplicación de estas Políticas Públicas en las diferentes regiones no se va obtener el mismo resultado esperado, por lo que el estilo de vida es diferente.

Es por ello que estas políticas públicas deben ser creadas de acuerdo al estilo de vida de cada región, para que de esa manera se pueda cumplir con el objetivo

que se planteó y así poder mitigar la informalidad laboral que nos viene afectado a nivel nacional.

Fuente 4: Encuestas ejecutadas a abogados.

TABLA 5: Opinión respecto si es eficaz la labor de SUNAFIL (Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral) en relación con la reducción de la informalidad laboral en el Perú.

PREGUNTA 5: ¿Es eficaz la labor de SUNAFIL (Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral) con relación a la reducción de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

| ENCUESTADO 1 | ENCUESTADO 2 | ENCUESTADO 3 |
|---|---|---|
| <p>No. La Sunafil es una entidad la cual vela con el cumplimiento de las formalidades del país. Si bien tiene autonomía técnica, presupuestal, tiene su propio superintendente, es solo un buen paso, pero es insuficiente. Pero si fuera eficaz ya eliminaríamos de raíz todo el problema de las informalidades.</p> | <p>No, tal como ahora la SUNAFIL está estructurada, no. Sigue generando informalidad laboral debido a que Esta entidad pública no fiscaliza estratégicamente al área informal con un área especializada en inspeccionar a los informales, de manera que tenga un determinado número de inspectores con solvencia moral para sancionar</p> | <p>La labor de este ente es realmente importante y crucial ya que su labor va dirigido a verificar el cumplimiento de las normas sociolaborales y de la seguridad social en los centros de trabajo cuyo producto es para lograr el “incremento de la cantidad de personas con adecuadas condiciones laborales y de seguridad social, con el objetivo final del “incremento de los empleos adecuados</p> |

| | | |
|--|---|--|
| <p>obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo en el sector público. Este agregado es la respuesta a la pregunta y su ineficacia la realidad actual en el futuro laboral será otra.</p> | <p>para la modernización inclusiva".</p> <p>En mis tres últimos trabajos del sector privado no he visto la intervención de esta entidad, pese a dos avisos que dieron los trabajadores sobre distintas irregularidades. Esto genera que ante el vulneramiento de derechos fundamentales y ante la falta de intervención de nuestras entidades se dé paso a la informalidad.</p> | |
|--|---|--|

| ENCUESTADO 4 | ENCUESTADO 5 | ENCUESTADO 6 |
|--|--|--|
| <p>Considero que no, debido que, en el Perú, el trabajador tiene que buscar a la Entidad fiscalizadora, si uno no presenta su denuncia ellos nos Supervisan y es así que la informalidad sigue en aumento.</p> | <p>No, recordemos que la SUNAFIL es un ente fiscalizador; vale decir, sanciona aquellas empresas que no cumplen con las normas laborales y que mantienen en informalidad a sus trabajadores, denotando solo una acción reactiva; es más en la propia SUNAFIL se contrata personas como</p> | <p>No, puesto que deberían realizar mayor control en las entidades públicas y/o empresas privadas.</p> |

locadores de servicio, cuando en realidad son trabajadores y con ello, también se les niega el goce de sus derechos laborales; por otro lado, más allá de sancionar a las empresas, lo importante es incentivar la formalidad, con mecanismos claros; por ejemplo, impuestos bajos, otorgamiento de licencias, etc.

ENCUESTADO 7 **ENCUESTADO 8** **ENCUESTADO 9**

| | | |
|--|--|---|
| <p>Toda entidad pública cumple su función; lo que se tendría que modificar es la cultura en el país, mejorar e incrementar los valores en el hogar y formar buenos ciudadanos, ya que así tendremos un país con mayores valores.</p> | <p>Considero que la SUNAFIL cumple un rol fundamental en la lucha contra la informalidad a través de sus instrumentos de gestión. Por lo tanto, si considera eficaz su labor. Sin embargo, existen muchos factores que influyen.</p> | <p>Creo que, sí se está trabajando contra la informalidad laboral, pero se necesita dar más importancia, para tener resultados mucho más efectivos logrando así la realización de los objetivos que se plantean como órgano supervisor.</p> |
|--|--|---|

ENCUESTADO 10 **ENCUESTADO 11**

| | |
|---|--|
| <p>Sí es eficaz, pero le falta presupuesto y logística,</p> | <p>No es eficaz su labor de fiscalización, solo es una</p> |
|---|--|

debería existir una política entidad que contrata una decisión política para personal pero no reformar la formalidad en sabemos que labor el Perú y promover la realiza, debería ser más misma con ofertas eficaz como en otros laborales tanto en la parte países. privada como en la pública, pero sin corrupción y tarjetazo.

INTERPRETACION: De lo manifestado por los entrevistados la mayoría señala que no es eficaz la labor de SUNAFIL, puesto que la misma entidad contrata locadores de servicio, desnaturalizando los contratos, porque en realidad son trabajadores de la misma, negándoles sus beneficios laborales, seguido de ello tenemos la falta de prevención y el hecho de no acudir a salvaguardar sus derechos laborales cuando estos presentan sus denuncias.

Es así que Belapatiño et al. (2017) señalaron que las causas de la informalidad laboral es una normativa que directa o indirectamente no te motiva para contratar de manera formal, asimismo la baja productividad de los trabajadores generando perdida para el empleador y la necesidad de no colocarlo dentro del sector formal, la ineficiente fiscalización por parte de la entidad encargada de custodiar dicha vulneración de derechos laborales, sumado a este se encuentra la escasa demanda laboral frente a la creciente población económicamente activa, pero muchas veces esta informalidad laboral es generado por la errónea percepción del trabajador ante el descuento que el empleador debe de hacer al momento de formalizar y opta por no formalizarse.

Haciendo un análisis de lo expuesto, la labor del ente supervisor SUNAFIL resulta ser ineficiente por falta de presupuesto, falta de logística, falta de visitas preventivas a las empresas empleadoras.

Siendo necesario realizar unas mejoras en cuanto a sus funciones y objetivos, ya que tenemos como referencia a nuestro país vecino como es Chile que tiene

una entidad fiscalizadora donde dentro de sus funciones se encuentra el de SUPERVIGILAR las leyes laborales, de manera preventiva para combatir la informalidad laboral.

Fuente 5: Encuestas ejecutadas a abogados.

TABLA 6: Opinión respecto si es eficaz la Ley N° 28015, para la promoción y formalización de la micro y pequeña empresa en el Perú.

PREGUNTA 6: ¿Es eficaz la Ley N° 28015, para la promoción y formalización de la micro y pequeña empresa en el Perú? Explique su respuesta.

| ENCUESTADO 1 | ENCUESTADO 2 | ENCUESTADO 3 |
|--|--|---|
| No, dado que se tiene que disponer de recursos necesarios para facilitar los diversos servicios de desarrollo empresarial, necesarios para elevar la productividad de dicho sector y para acceder a mejores mercados. La MYPE tiene que hacerse de un espacio en el presupuesto de la República. | No. Debido a que fue establecida de manera temporal y con menores beneficios laborales para los trabajadores de las microempresas, excluyendo a las pequeñas empresas, quienes les eran aplicables los beneficios del régimen laboral. En tal sentido esta norma no cumplió con la finalidad de promover la formalización de los trabajadores de la micro y pequeña empresa. | No en su totalidad. Considero que a pesar de los formalismos inherentes en esta norma y ante tanto nombramiento de representantes de cada ministerio para el Consejo Nacional para el Desarrollo de las Micro y Pequeña Empresa, si se hace una comparación a la realidad no hay tanto desarrollo de los micros y pequeñas empresas para lograr el empleo sostenible. |

ENCUESTADO 4**ENCUESTADO 5****ENCUESTADO 6**

Considero que la ley es eficaz, logro sus objetivos, pero como en el Perú hecho la ley, hecho la trampa, y además por falta de prevención por parte de SUNAFIL se siguen contratando trabajadores de manera informal dentro de las empresas formales.

Considero que no, porque aún con dicha norma no se ha logrado bajar el porcentaje de informalidad en el Perú; cabe señalar que además puede existir informalidad en empresas que no son ni micro ni pequeña empresa.

No, porque siempre existen vacíos legales y eso no permite la debida formalización.

ENCUESTADO 7**ENCUESTADO 8****ENCUESTADO 9**

No, ya que, con el paso de los años, la informalidad ha aumentado, lo cual refleja la falta de eficacia de las políticas públicas.

si la considero eficaz por haber creado un régimen laboral especial que incentiva a los empleadores a formalizarse, debido a la reducción de los costos laborales de la contratación. Sin embargo, menoscaba los beneficios laborales de los trabajadores, pero es preferible contar con beneficios reducidos que caer en la informalidad.

La ley en mención no es eficaz, se necesita una nueva reforma para lograr los objetivos planteados al principio de la ley. Cabe agregar, que tanto para la micro y pequeña empresa, el camino de la formalización es dificultosa, ocasionando que se opte por el camino fácil de la informalidad laboral.

ENCUESTADO 10**ENCUESTADO 11**

Considero que, sí es Falta llegar a más eficaz esta ley, por lo que emprendedores a lo largo pone parámetros para y ancho de todo el distinguir entre la territorio peruano, en el mediana, la pequeña y Perú hay más microempresa, y de esa informalidad en la manera poder saber en actualidad y cuando uno qué régimen se quiere formalizarse hay encuentran y que muchas trabas cantidad de personal burocráticas y es por esa contratar formalmente. razón que muchos emprendedores aún no se pasan a la formalidad.

INTERPRETACION: De lo señalado por los entrevistados en gran parte considero que no es eficaz la Ley 28015 dirigida a las micro, pequeñas y mediana empresa; tal como uno de los entrevistados mencionó que la MYPE debe tener un espacio dentro del presupuesto del Estado, y así financiar a más emprendedores; mientras otros manifestaron que sí cumplieron sus objetivos.

Tal como nos menciona el mismo autor Reyes y Santos (2022) señalaron que, a pesar de las Políticas Públicas en su rol del Estado, con la finalidad de reducir la informalidad laboral no han causado el efecto esperado por parte de nuestros legisladores, debido a su vinculación recíproca entre el modo de vida y las Políticas Públicas.

Teniendo en cuenta lo mencionado por los entrevistados concordamos de que esta Ley no ha logrado los objetivos planteados, debido a que somos un país pluricultural y además un país con escasa cultura tributaria, y en algunos casos si es que lo tuvieran, son mal utilizadas.

Es así como la Ley 28015 hubiera cumplido sus objetivos si es que la población tuviera un alto índice de cultura tributaria y así poder conocer todos los beneficios que nos ofrece a los emprendedores, como también al Estado.

Fuente 6: Encuestas ejecutadas a abogados

INTERPRETACIÓN GENERAL DEL OBJETIVO ESPECÍFICO Nº2:

De lo expuesto de las entrevistas que se realizó obtuvimos como resultado que la mayoría de los entrevistados opinan que las Políticas Públicas son ineficaces o ineficientes debido a que no cumplen con sus objetivos generales.

Por lo tanto, Torres-Melo y Santander (2013) agregaron que:

Las Políticas Públicas no son solo documentos con listados de actividades y asignaciones presupuestales, su papel va más allá; son la materialización de la acción del Estado, el puente visible entre el gobierno y la ciudadanía. El papel que juega la política pública al interior de una sociedad implica legitimar al Estado, no solo por su carácter instrumental en la provisión de servicios básicos o la administración de bienes públicos; son apuestas sociopolíticas para resolver problemas públicos concretos, necesidades individuales y colectivas que son definidas por la misma sociedad. Así, la política pública juega un rol fundamental en la construcción de la realidad social. (p.15)

Al respecto, podemos mencionar que las políticas Públicas deben ir acompañados de ciertos matices, para que cumplan con sus objetivos planteados, esto quiere decir que las Políticas Públicas no solamente cumplen funciones colectivas, sino que también deben ir dirigidas a sectores concretos con problemas específicos.

Si el Estado no soluciona sus problemas de ciertos sectores con Políticas Públicas específicas para ellos, la informalidad laboral seguirá en aumento.

Fuente: Elaboración propia.

La investigación también utilizó un segundo instrumento, **la guía de análisis documental para el análisis del objetivo específico N° 03**, que consiste en identificar el tratamiento normativo para combatir la informalidad laboral en el Derecho Comparado.

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL DE LEGISLACIÓN COMPARADA

Tabla N° 07: Identificar el tratamiento normativo para combatir la informalidad laboral en el Derecho Comparado.

| Legislación Comparada | Norma y Fecha | Situación | Postura | NORMAS PARA COMBATIR LA INFORMALIDAD LABORAL |
|------------------------------|---|--------------------------|--|--|
| URUGUAY | Ley de Micro, pequeñas y medianas empresas, de fecha 20/12/2007 | Aprobado por el Congreso | Fomentar el desarrollo micro, pequeñas y medianas empresas | “Establece los criterios de categorización para las micro, pequeñas y medianas empresas, según personal ocupado e ingresos”. |
| | Ley orgánica de los Ministerios N° 9463, de fecha 23/03/1935 | Aprobado por el Congreso | Ministerio Trabajo Seguridad Social queda | “Establece la nueva organización de las Secretarías de Estado, determinándose la cantidad, denominación y cometidos de los distintos Ministerios”. |

como responsable de la seguridad social del trabajador.

| | | | | |
|----------------|--|--|--|--|
| BOLIVIA | Ley de micro y pequeñas empresas 947, con fecha 11/05/2017 | Aprobado por la Asamblea Legislativa Plurinacional | Fomentar la formalización | (Ley 947,2003, P.1) se promulgó: La presente Ley tiene por objeto potenciar, fortalecer y desarrollar a las Micro y Pequeñas Empresas, estableciendo políticas de desarrollo, apoyo en la comercialización, procesos de registro e incentivos al consumo y la promoción de bienes producidos por las Micro y Pequeñas Empresas, en el marco de la economía plural, priorizando estructuras asociativas, orientadas a mejorar la calidad de vida y el Vivir Bien. (...) |
| | Resolución ministerial N° 346/87, con fecha 28 de noviembre de 1987. | Aprobado por la Asamblea Legislativa Plurinacional | Creación de los inspectores de trabajo | (Resolución Ministerial 346, 1987, p.23) se promulgó: Tiene por objeto cumplir, la exigencia social de desarrollar una acción constante y eficaz de velar por la aplicación adecuada del ordenamiento jurídico laboral, |

fiscalización, su cumplimiento por las personas obligadas, a las que informará debidamente, y exigiendo, en su caso la responsabilidad, pertinente, en orden al cumplimiento de las obligaciones que de aquel se deriven al servicio de las relaciones sociolaborales. (...)

| | | | | |
|-------------|---|--------------------------|---|--|
| PERU | Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa (28015), con fecha 03/07/2003. | Aprobado por el Congreso | Fomentación de la formalización y la competitividad | (Ley 28015, 2003, p.1) se promulgó: La presente ley tiene por objeto la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas para incrementar el empleo sostenible, su productividad y rentabilidad, su contribución al Producto Bruto Interno, la ampliación del mercado interno y las exportaciones, y su contribución a la recaudación tributaria. |
|-------------|---|--------------------------|---|--|

| | | | | |
|--------------|--|--------------------------|--------------------------------------|---|
| | Ley de la superintendencia nacional de fiscalización laboral(SUNAFIL) 29981, con fecha 15/01/2013 | Aprobado por el congreso | Creación del ente fiscalizador | (Ley 29981, 2013, p.1) se promulgo: Fue promulgada con la finalidad de crear Sunafil, siendo un organismo técnico especializado, que se encuentra adscrito al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, siendo el responsable de promover, supervisar y fiscalizar el cumplimiento de su normativa sociolaboral y el de seguridad y salud en el trabajo, asimismo brindar asesoría técnica, efectuar investigaciones y sobre todo formular la emisión de normas en el ámbito laboral. |
| CHILE | Decreto con Fuerza de Ley, fija la Ley Orgánica de la Dirección del Trabajo 308, con fecha 06/04/1960. | Aprobado por el Congreso | Creación de la Dirección de Trabajo. | “Con la presente ley se crea el organismo para supervigilar la aplicación de esas leyes y realizar las demás funciones tendientes a asesorar al Supremo Gobierno en el desarrollo de la política social”. |

| | | | |
|---|---------------------------------|--|---|
| <p>Ley 24016, fija normas especiales para las empresas de menor tamaño, con fecha 03/02/2010.</p> | <p>Aprobado por el Congreso</p> | <p>Fomento de ley para las normas de menor tamaño.</p> | <p>“La presente ley tiene por objeto facilitar el desenvolvimiento de las empresas de menor tamaño, mediante la adecuación y creación de normas regulatorias que rijan su iniciación, funcionamiento y término, en atención a su tamaño y grado de desarrollo”.</p> |
|---|---------------------------------|--|---|

INTERPRETACIÓN: Del análisis correspondiente entre los países Bolivia, Chile, Uruguay y Perú, los que más destacan es Chile y Uruguay, debido que Chile tiene políticas públicas destinadas a supervigilar en el ámbito laboral, mientras que Uruguay aplica políticas públicas dirigidas al crecimiento económico, todo esto para la reducción de la informalidad laboral. A diferencia de Bolivia tiene un modelo económico neoliberal, evitando la intervención del estado; asimismo hemos podido apreciar que en nuestro país tenemos norma de la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas favoreciendo a la formalización de puestos de trabajo, bajo la supervisión de SUNAFIL.

Fuente: “Análisis de derecho comparado a nivel internacional”.

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL DE DOCTRINA COMPARADA

Tabla 08: Doctrina comparada sobre la informalidad laboral.

| PAÍS | AUTOR Y AÑO | CITA |
|----------------|-------------------------|---|
| BRASIL | Fontes et al. (2017) | Señalaron que un forma de estudiar la informalidad laboral en Brasil es analizando las tres formas más importantes en generar ocupación a los empleados; siendo empleo que cuenta con un contrato de trabajo que está debidamente firmado por ambas partes, el empleo por propia cuenta y el trabajo sin contar con un contrato; también es preciso señalar que la primera modalidad cuenta con todos sus beneficios laborales, mientras que las dos restantes se encuentran dentro del sector informal, descatando las normas laborales. |
| BOLIVIA | Velásquez (2021) | Señaló que la informalidad es una característica que se encuentra en países en desarrollo como tenemos en el estado plurinacional de Bolivia, la economía informal se desenvuelve en un escenario de escasez a nivel urbano y rural, en el cual existen altas tasas de desempleo, distinción de género y trabajo deficiente, inseguro y mal remunerado. |

| | | |
|-------------------|--------------------------|---|
| COSTA RICA | Fontes et al. (2017) | <p>Manifestaron que las Políticas de desarrollo, como lo señala la OIT, exigen que estas políticas públicas conciba un conjunto de planes y acciones orientadas a lograr un objetivo específico ansiado para una sociedad. Es así que, como estamos hablando de informalidad laboral el objetivo es incluir al sector informal dentro del sector formal, trayendo como consecuencia que estos trabajadores cuenten con todos sus seguros sociales que amparan las leyes laborales, incluyendo las contribuciones tributarias que favorecen a todo Estado.</p> |
| CHILE | Mansilla (2021). | <p>“La informalidad laboral es un fenómeno que ha sido estudiado desde hace mucho tiempo por sus diversos efectos negativos sobre las personas y la economía. Generalmente, el concepto de informalidad se asocia a pobreza, marginalidad, malas condiciones de vida, entre otros” (p.16).</p> |
| PERÙ | Belapatiño et al. (2017) | <p>Define que en el Perú la informalidad laboral sigue latente, esto es porque tenemos trabajadores no formales que no cumplen con los impuestos que la ley exige (directos e indirectos), afectando al Estado, debido que este no va a poder cubrir con los bienes y servicios básicos del Pueblo Peruano sobre todo a las personas más necesitadas. Y como consecuencia el sector no formalizado, tendría que hacer uso de estos bienes y servicios públicos, congestionando de esta manera el sector público, afectando la productividad del Estado.</p> |

URUGUAY Alayo (2017) como “El trabajador informal es aquel que desarrolla una actividad no reconocida se citó en Reyna tributariamente por el Estado, por lo tanto, carece de toda protección social” (parr.1). (2005)

GUATEMAL Fontes et al. Indicaron que la informalidad laboral está relacionada a toda actividad económica ya **A** (2017) como se sea por parte del empleador o del trabajador que no están amparados bajo ninguna citó en Perry et legislación; y de esta manera el Estado no podría rastrear estas actividades económicas al. (2007) desarrolladas por ellos; trayendo como consecuencia que estos trabajadores no tengan beneficios laborales, amparadas por la normativa laboral.

INTERPRETACIÓN: De las diferentes doctrinas en los diferentes países que son materias de investigación podemos determinar que los autores tienen un concepto similar sobre la informalidad laboral, definiendo como aquella persona que empieza a trabajar fuera del marco legal laboral; Y como consecuencia este trabajador deja de tener remuneraciones dignas, sin beneficios sociales, afectando a su familia y al Estado.

De acuerdo con este orden de ideas es pertinente utilizar el siguiente análisis, la informalidad laboral es un problema que no solo se da en el Perú, sino que también es un problema a nivel internacional y que no solo afecta al trabajador que muchas veces tiene que decidir entre lo formal o lo informal, ya que por falta de cultura tributaria optan decidir por la informalidad, por su propia voluntad.

En consecuencia, la informalidad laboral es un mal que afecta al trabajador, a su entorno familiar y estatal; por lo que el Estado tiende hacer (a ser) congestionado por brindar bienes y servicios utilizados por estos mismos.

Fuente: “Análisis de doctrina nivel internacional “.

Análisis del objetivo específico N° 04, que consiste Determinar los lineamientos para disminuir la informalidad laboral y mejorar el rol del Estado Peruano

TABLA 9: Opinión respecto a cuáles son los lineamientos para disminuir la informalidad laboral y mejorar el rol del Estado Peruano.

| PREGUNTA 7: ¿Cuáles son los lineamientos para disminuir la informalidad laboral y mejorar el rol del Estado Peruano? Explique su respuesta. | | |
|--|--|---|
| ENCUESTADO 1 | ENCUESTADO 2 | ENCUESTADO 3 |
| <ul style="list-style-type: none"> - Incentivar a los trabajadores independientes para ser formales. - Simplificar normas laborales. - Asegurar la protección a los desempleados. | <p>El rol del Estado debe tener lineamientos claros enfocados en consolidar los regímenes tributarios vigentes, asimismo, simplificar las normas laborales, para lo cual es necesario implementar la remuneración integral anual (RIA) para los trabajadores que ganen salarios menores a dos Unidades Impositivas Tributarias UIT, y consecuentemente la fiscalización laboral de la SUNAFIL debe tener</p> | <p>Que, se ofrezca más facilidades en el ámbito de los regímenes tributarios vigente y las simplificaciones de las normas laborales para que sea más beneficioso para las personas tener una formalidad y no prefieran la informalidad. El aumento salarial y mayor empeño en la fiscalización laboral.</p> |

un componente de
acompañamiento
empresarial.

ENCUESTADO 4

ENCUESTADO 5

ENCUESTADO 6

Considero que uno de los lineamientos más importantes por parte del Estado sería la Cultura Tributaria, debido a que mientras el empresario conozca los beneficios de ser un empresario formal existirá menos informalidad laboral, y así también tener en cuenta los beneficios que acarrea para el Estado, el simple hecho de ser formal y generar puestos de trabajos formales.

Reducción de costos tributarios, se puede proponer que el pago de IGV sea menor, a fin de mostrar que la formalidad sea atractiva para el sector empresarial.

- Para incentivar la formalidad, se puede disponer el otorgamiento de “prestamos” para que las empresas se formalicen, pero deben de ser evaluados en un corto y largo plazo y su patrimonio debe ser considerado como garantía de dichos préstamos.

- Se debe realizar “reconocimientos” a las

El estado debería implementar mayor control en sus entidades relacionadas al tema laboral, permitiendo que estas impartan la verificación de las entidades públicas y/o empresas privadas.

empresas formales, con disminuciones en sus tributos, por un determinado tiempo o accesos a beneficios.

- Simplificar trámites burocráticos para la formalización de las empresas, que implica una participación directa entre los gastos notariales, pagos ante SUNAT, Municipios, etc).

- Capacitaciones a las micro y pequeñas empresas para su permanencia en el tiempo.

| ENCUESTADO 7 | ENCUESTADO 8 | ENCUESTADO 9 |
|---|---|--|
| <p>Para construir un país con mejores oportunidades, debemos acrecentar la concientización sobre la corrupción que vive nuestro país, desde el primer nivel hasta el último nivel del sistema; posteriormente innovar</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Consolidan los regímenes tributarios - simplifica las normas laborales - facilitan el cumplimiento de la tributación - asegura la protección de los desempleados | <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar un camino más accesible con relación a la formalidad para las pequeñas empresas - Otorgar beneficios para incentivar a que más personas sean formales |

| | | |
|---|---|--|
| la normativa en el país, las cuales permita contribuir a disminuir la informalidad. | <ul style="list-style-type: none"> - brindan incentivos a los independientes - Dan flexibilidad a los contratos indeterminados. | - Las bases legales con respecto a esta situación deberían ser actualizadas. |
|---|---|--|

| | |
|----------------------|----------------------|
| ENCUESTADO 10 | ENCUESTADO 11 |
|----------------------|----------------------|

Según mi opinión el Estado Peruano debe estar orientado a mitigar la pobreza, fomentar una buena educación técnica superior, y además incluir dentro de la malla curricular educativa algún curso sobre tema tributarios básicos.

Simplificar las normas laborales, aumentar la remuneración mínima a los trabajadores, fiscalización laboral a las empresas y consolidar los regímenes tributarios legales.

INTERPRETACION: Con respecto a los entrevistados, hay algunos que coinciden en que se debe de simplificar las normas tributarias y laborales, como también la consolidación de los regímenes tributarios, cabe resaltar que dentro de esas coincidencias también se encuentra el implementar cursos en relación a la cultura tributaria y formalización; pero también existen otros puntos de vista como la simplificación de trámites burocráticos para la formalización y capacitación a las MYPE, brindar incentivos a los trabajadores independientes para su formalización y una fiscalización por parte de la entidad encargada de supervisar la informalidad laboral.

Siendo así, que el problema de la informalidad laboral radica en la informalidad en general debido a que al momento de realizar las fiscalizaciones se dan con la sorpresa que son empresas informales, quiere decir que para combatir la

informalidad laboral se debe incentivar la formalización de dichas empresas (Araujo, 2015).

Haciendo un análisis de los entrevistados compartimos con lo manifestado por ellos, destacando los lineamientos orientados hacia la cultura tributaria, simplificación de las normas laborales y tributarias.

Podemos deducir que la informalidad en general es el punto de partida que se debe de atacar, teniendo en cuenta que si el emprendedor conociera los beneficios que acarrea para su emprendimiento el hecho de estar formalizado, este optaría por formalizarse; y esto se lograría mediante una buena cultura tributaria.

Fuente 7: Encuestas ejecutadas a abogados.

TABLA 10: Opinión respecto a la reducción gradual del IGV en un punto porcentual por año es una buena estrategia para combatir la informalidad en el Perú.

PREGUNTA 8: ¿La reducción gradual del IGV en un punto porcentual por año es una buena estrategia para combatir la informalidad en el Perú? Explique su respuesta.

| ENCUESTADO 1 | ENCUESTADO 2 | ENCUESTADO 3 |
|--|--|---|
| No, ya que lo que generaría una disminución sería la disminución gradual de los costos transaccionales, en el caso del IGV afectaría directamente a los impuestos recaudados para el Estado. | No. Teniendo en cuenta lo mencionado en la pregunta, resulta claro que, si los informales al día de hoy pagan cero sin ninguna percepción de riesgo, reducir en un punto porcentual al año, no tendrá ningún | No considero que tendría mucho impacto nivel de reducir altos índices de la informalidad. Pero si es sabido que beneficiara a las empresas para sacar mayor margen de |

efecto en estos sectores económicos informales, dado que están habituados a vivir fuera de la ley sin sufrir consecuencia negativa alguna por ello.

ganancia y estar a gusto por la formalidad en la que se encuentran.

| ENCUESTADO 4 | ENCUESTADO 5 | ENCUESTADO 6 |
|---|---|--|
| <p>Considero que no es una buena estrategia para la reducción del IGV debido a que mientras menos IGV, menos ingresos de impuestos tendría el Estado.</p> | <p>No sería una buena estrategia, toda vez que el IGV, es asumido por el consumidor final. Es decir, por principio el incremento o reducción del IGV no incide en el empresario o comerciante, sino en el consumidor final.</p> | <p>Por una parte sí, pero por otro lado la población en el Perú no tiene cultura tributaria y formalización.</p> |
| ENCUESTADO 7 | ENCUESTADO 8 | ENCUESTADO 9 |
| <p>No.</p> | <p>Considero que no es buena estrategia porque alienta la evasión fiscal, por ello se requiere de un paquete integral de medidas.</p> | <p>Es una buena opción, pero no bastará sólo con esta propuesta, se debe tener un estudio realizado y actualizado para analizar más a fondo Y encontrar soluciones eficaces.</p> |
| ENCUESTADO 10 | ENCUESTADO 11 | |

| | |
|---|---|
| No es una buena estrategia por que el informal nunca emite o expide boleta de venta o factura que le sirva para reducción de sus costos de inversión. | Correcto es una buena estrategia reducir el IGV y lo que se busca es aumentar el número de contribuyentes |
|---|---|

INTERPRETACION: En cuanto a lo manifestado por los entrevistados se obtuvo como resultados que la mayoría considera que no es favorable la reducción del IGV para combatir la informalidad laboral, debido que el hecho de reducir el IGV afectaría la recaudación tributaria para el Estado, además es sabido que el empresario informal no emite comprobantes de pago que le sirva de crédito fiscal; mientras que uno de los entrevistados opina que sí, argumentando que mientras se reduzca el IGV seria mas atractivo la formalización por parte de los empresarios y trabajadores independientes.

Con relación a la manifestado por Herrera (2018), en su investigación concluyó que la informalidad laboral afecta negativamente en el desarrollo humano, debido a que disminuye la calidad de vida de dichos trabajadores por su precariedad en cuanto a situaciones laborales y con el transcurso del tiempo convirtiéndose en un sector vulnerable, a comparación de los trabajadores formales que gozan de todos los beneficios. Y Como consecuencia una disminución en la recaudación fiscal. A pesar de que el Estado Mexicano ha aplicado Políticas Públicas con la finalidad de disminuir la informalidad laboral estos resultados, no han sido favorables.

De modo que, sabemos que la informalidad laboral acarrea muchas consecuencias para el Estado y dentro de ellas se encuentra la disminución de la recaudación fiscal, y si aunado a ello se aplicaría la reducción del IGV el Estado tendría menos recaudación fiscal. Pero también es cierto que para el

emprendedor sería un punto favorable para seguir en su proceso de formalización.

En definitiva, esta reducción del IGV si hubiera tenido algún efecto esperado siempre y cuando se acompañara con Políticas Públicas encargadas de concientizar la cultura tributaria, dando a conocer todos los beneficios que acarrea para un emprendedor formal.

Fuente 8: Encuestas ejecutadas a abogados.

TABLA 11: Opinión respecto si se puede combatir la informalidad laboral con una disminución significativa de los costos transaccionales asociados a la formalización.

PREGUNTA 09: ¿Se puede combatir la informalidad laboral con una disminución significativa de los costos transaccionales asociados a la formalización? Explique su respuesta.

| ENCUESTADO 1 | ENCUESTADO 2 | ENCUESTADO 3 |
|--|---|--|
| Si, ya que directamente la disminución de los costos podría generar que los individuos puedan inscribir sus negocios al ver que es más económico para ellos, no solo ello, sino que también lo verían beneficioso para sus negocios. | La informalidad laboral se puede combatir con una disminución significativa de los costos transaccionales asociados a formalización, facilitando a las microempresas (MYPES) el costo económico por los pagos notariales, minutas o escritos que se solicitan en el | Si, todo lo que conlleve facilismo en cuestión monetaria conllevarían a generar el efecto de que más personas pasen a formar parte de la fila de estadística de la formalidad. Además es uno de los ejes que se mencionó en el punto 7 para reducir este fenómeno social |

proceso de formalización. Por cuanto, se debe reducir el IGV.

| ENCUESTADO 4 | ENCUESTADO 5 | ENCUESTADO 6 |
|---|---|--|
| <p>Considero que sí, debido que mientras más se simplifique y se reduzca los costos transaccionales, la formalización sería más viable.</p> | <p>Sí, dado que será más atractivo para el empresario la reducción de los costos de todo tipo, ya sea tributarios, y simplificando los trámites burocráticos no podría considerar dentro de ello los costos laborales, porque ello implicaría la eliminación o rebaja de algunos derechos laborales, y con ello se estaría generando si bien formalidad, pero ello sería a costo de los mismos trabajadores y considero que ello no sería correcto.</p> | <p>La informalidad en el Perú está muy acentuada en nuestro país por la misma población que no está acostumbrada seguir lineamientos y normas.</p> |
| ENCUESTADO 7 | ENCUESTADO 8 | ENCUESTADO 9 |
| <p>Si, mejorando y simplificando</p> | <p>Considero que la reducción de los costos de los trámites para la</p> | <p>Es una opción válida ya que los costos más elevados para lograr la</p> |

normativa laboral, creación de pequeñas formalización serían creando nuevos empresas sería muy los pagos notariales puestos de trabajo con importante para que son necesarios transparencia, incentivar la formalización para lograr la eliminando la y combatir la informalidad formalización. corrupción de todo laboral.

tipo, acompañamiento y asesoría empresarial.

ENCUESTADO 10

ENCUESTADO 11

Así es a muchos emprendedores MYPE de acuerdo con la les cuesta más los pagos disminución de los notariales, minutas o costos escritos que se solicitan transaccionales, que para el proceso de conlleva la formalización.

formalización de una empresa. Además de la disminución se debería de aplicar una simplificación para dichos trámites

INTERPRETACION: De la recopilación de los encuestados todos opinaron que, si es una buena medida de reducir los costos transaccionales asociadas a la formalización empresarial, debido a que el microempresario no se descapitalizaría para su formalización, y sería más atractivo ser un emprendedor formal y así fomentar puestos de trabajo.

Verdera (2014) mencionó que, en cuanto a las políticas direccionadas a reducir los costos de transacción, se logró observar que las políticas obtuvieron un buen resultado en los países como: Chile, Panamá, México y Perú. Quedando

evidenciado el error en la administración y por ende en su perdurabilidad, más no en su aplicación, ni en su diseño.

Compartimos la misma idea debido a que mientras se reduzca los costos transaccionales para la formalización, convirtiéndose en un sector atractivo para el emprendedor y de esta manera generar puestos de trabajo dignos para los trabajadores.

Consecuentemente podemos apreciar que las Políticas Públicas direccionadas a bajar los costos transaccionales, en otros países sí lograron su objetivo, sin embargo estos objetivos en nuestro país se ven perjudicados muchas veces por la incertidumbre política y errores administrativos.

Fuente 9: Encuestas ejecutadas a abogados.

INTERPRETACIÓN GENERAL DEL OBJETIVO ESPECÍFICO N°4:

De lo obtenido de los encuestados en el tema de los lineamientos para disminuir la informalidad laboral y el rol del Estado Peruano tenemos que existe varios lineamientos como por ejemplo simplificación de normas tributarias, laborales, consolidación de regímenes tributarios, simplificación de trámites burocráticos, reducción de costos transaccionales y así mismo una buena fiscalización, pero de todo lo mencionado el lineamiento más importante que hemos podido evidenciar es el lineamiento sobre la cultura tributaria, ya que sería un buen aporte para que se conozca los beneficios que acarrea la formalización y de esa manera crear puestos de trabajo, contando con todos sus beneficios laborales, conforme a lo establecido en las leyes laborales. Es así que, Reyes y Santos (2022), señaló que:

La informalidad es un problema que abarca a muchas actividades en nuestro país entre ellas a las actividades económicas, dentro de ellas las microempresas, los microempresarios y los trabajadores no cumplen las leyes establecidas por el Estado a través de sus autoridades, ya sea por desconocimiento o conociéndolas al menos parcialmente no perciben el o los beneficios al cumplirlas, generando

de esta manera que la informalidad laboral y empresarial sea elevada, estimándose hasta el año 2019 en promedio en todo el país en 83.40 por ciento, en las micro y pequeñas empresas. Los tributos preferenciales, el apalancamiento financiero y el régimen laboral diferenciado, son partes de Políticas Públicas con la finalidad de reducir la informalidad laboral en las microempresas en el Perú y su formalización, lo cual se verifica que no es suficiente para tal finalidad, debiendo articularse con otras, entre ellas la educación, ya que se ha verificado que la mayoría de trabajadores y empleadores microempresarios no tienen conocimiento oportuno de las leyes, es decir de las obligaciones y beneficios al cumplirlas. (p.1).

Al respecto, consideramos que por más que se aplique Políticas Públicas con la finalidad de mitigar la informalidad laboral no se ha podido erradicar debido a que la población no tiene esta cultura tributaria, por lo que es más atractivo pensar de manera inmediata que estar en el sector informal, acarrea más beneficios.

Entonces es necesario aplicar políticas públicas encaminadas a que el emprendedor pueda conocer los beneficios que brinda el sector forma y de esta manera este sector se incrementaría, formando nuevos puestos de trabajo, enmarcadas dentro de las leyes laborales.

Fuente: Elaboración propia.

DISCUSIÓN

Desde el punto de vista del estudio científico esta investigación es de carácter jurídico social y se ubica dentro del Paradigma Interpretativo, correspondiéndole en consecuencia un enfoque cualitativo, es decir que su acumulación de la información no se necesitó una medida cuantitativa y estuvo más dirigido a recopilar los principales antecedentes académicos tanto nacional como internacional, asimismo los principales teorías y enfoques que exponen las conductas de los estados en esta materia, los puntos de vista de los especialistas y expertos en la materia, por medio de las entrevistas practicadas y la interpretación de las guías de análisis documental de la legislación, la doctrina y la jurisprudencia.

Con relación a los **principales antecedentes** respecto a los temas del presente trabajo, expresamos los siguientes comentarios:

En el caso internacional, Machicado (2015), en su investigación que trata sobre “*El comercio informal como una forma de crecimiento económico para las familias de escasos recursos en la ciudad de alto (estudio de caso – feria 16 de julio)*”, señala que la gran mayoría de la población económicamente activa (PEA) se encuentran inmersos dentro de la economía informal, trayendo como consecuencias suficiencias al desarrollo de su país y además puestos de trabajos informales. Coincidimos con la propuesta descrita, porque la informalidad es un problema que afecta a todos los países debido a que este sector se convierte en un sector atractivo, por lo que se encuentra al margen de las leyes tributarias y por consiguiente genera puestos de trabajo que no cuentan con los beneficios laborales. Trayendo como consecuencia atraso económicamente para un país.

Respecto a la posición de Colombo (2011), en su investigación que trata sobre “*Trabajo informal: pequeños talleres domiciliarios de costura*”. Concluye que la informalidad laboral también tiene que ver con el género debido a que al hacer una comparación entre la productividad es más rentable contratar a una persona de género masculino, aunado a esto si tenemos la condición de ser madre para el

empleador. Coincidimos con dicho investigador, la gran mayoría de los empleadores tienden por contratar personas del género masculino, ya que, en nuestra legislación, laboral peruana, las madres gestantes, tienen determinados beneficios pre-parto y post-parto.

Las posición de Carriman y Flores (2018), en su investigación *“Influencia de las normas de extranjería en la precariedad laboral de migrantes”*, indica que el trabajo para los extranjeros por lo general es dificultoso debido a que no existe normativas laborales que los acoja y cuenten con los beneficios que les corresponde. Coincidimos con lo indicado por el autor debido a que en el contexto que estamos viviendo es mucho más fácil contratar dos venezolanos, por el sueldo de un peruano, siendo más beneficioso para el empleador, por lo que cuenta con más mano de obra con menos costo.

Con relación a la investigación de Herrera (2018), en su investigación, *“Taxonomía de la informalidad laboral mexicana desde un enfoque socioeconómico”*, mencionó que la informalidad laboral perturba el desarrollo personal, puesto que por lo general el trabajo informal siempre está por debajo de la remuneración mínima vital y sin considerar los beneficios sociales del trabajador afectando de esta manera a su familia, como también al Estado. Coincidimos con lo señalado por lo que si un trabajador no recibe un sueldo mínimo este se ve afectado a su canasta básica para subsistir de una manera digna y además no cuenta con los beneficios sociales ocasionando problemas a su familia y sobre todo en épocas de jubilación, viéndose afectado de esta manera el Estado.

Es así como, Tuirán (2017), en su investigación *“Análisis de política pública para el tratamiento de la informalidad laboral en Sincelejo-Sucre, 2017: una propuesta desde la prospectiva”*, señala que para mitigar la informalidad laboral se necesita de un grupo multidisciplinario, puesto que es un problema donde están inmerso muchos factores. Coincidimos con el autor debido a que al hablar de informalidad laboral estamos hablando de distintos factores como la pobreza, informalidad en

general, políticas públicas, derecho tributario, derecho laboral, educación, entre otros.

En el caso peruano, Del Valle (2021), en su investigación, *“Determinantes de la informalidad laboral en la región Piura, 2019”*, asimismo en su trabajo de investigación Visurraga (2021), *“El capital humano como determinante en la transición del empleo informal al empleo formal”*, señaló que dentro de los factores más determinantes es la educación debido a que, mientras más preparación tenga el trabajador, cuenta con más oportunidades de integrarse en el sector formal, es por ello que las políticas públicas deben ser orientadas a invertir en capital humano. Coincidimos por lo mencionado debido a que el sector formal para que tenga mayor productividad necesita que sus empleados estén óptimamente preparados dentro de sus áreas de producción y por ende es primordial invertir en Políticas Públicas destinadas a incrementar en el capital humano y así eliminar este flagelo de la informalidad laboral.

Con relación a la investigación Hernández y Mori (2020) en su investigación *“Incremento de la informalidad en el Perú: causas y consecuencias en tiempos de COVID 19”*, concluye que el empresario ve al sector informal, como un sector que le brindaría mucho más beneficio, puesto que no tiene que realizar ningún gasto de formalización y tributación. Coincidimos con lo señalado, debido a que el sector informal, no genera gastos para el empleador, y que por falta de cultura tributaria este no conoce los beneficios que le brinda la formalidad.

Con relación a los principales enfoques o teorías, en lo que respecta a los conceptos de **informalidad laboral**, coincidimos con lo que menciona la Organización Internacional de Trabajo (2013) debido a que, cualquier empresa que no se encuentre respetando las normas, fomentan la informalidad laboral; así como todo trabajador independiente que no tributa de acuerdo con ley; es decir la informalidad laboral es un mal, que de alguna manera afecta al Estado, por lo que las empresas no constituidas son desconocidas para el Estado, por ende no reciben ningún aporte por parte de estas y sus contrataciones laborales son informales, ya sean unidades empresariales o de manera independiente.

Del mismo modo el autor García (2019) que señala que la **informalidad en general** hace referencia a aquellas unidades de producción que no se encuentran registradas ante la entidad pertinente dejando de tributar; coincidimos debido a que la informalidad en general es todo acto productivo, que no tiene en cuenta las normas que les rigen.

Asimismo, tenemos a el autor Belapatiño et al. (2017) que señala que el desarrollo **economía** del Estado se ve afectado debido a la informalidad laboral, y además la productividad de los trabajadores, como también su cobertura social y la falta de bienes y servicios públicos. Coincidimos con el autor debido a que mientras más informalidad exista, más perjudicial será para la economía del Estado, por lo que este sector informal no aporta mediante sus tributos, para que exista una economía sostenible.

Adicionalmente, Bernal (2022) indicó que la **Población Económicamente Activa** (PEA) se encuentra atraída por el sector informal con un porcentaje del 80% mientras que el restante se encuentra inmerso dentro del sector público o privado; coincidimos con el autor por lo que la población económicamente activa se encuentra en crecimiento exponencial en relación a los escasos puestos de trabajo, ya sea en el sector Público o privado, es así que se evidencia el alto índice de la Población Económicamente Activa está desempleada.

Añadiendo a lo expuesto, Díaz (2015), indicó que la **pobreza** y la informalidad laboral tienen una relación muy significativa debido a que el trabajador que se encuentra dentro del sector informal muchas veces, lo hace con la finalidad de cubrir sus necesidades básicas, por lo que tratar de erradicar este sector de manera rigurosa sería atacar contra los más pobres; coincidimos porque por lo general el sector informal es abordado por las personas más humildes debido a que el poco capital que tienen, no pueden ser gastados para trámites de licencia y mucho menos pagos tributario que involucra la formalización, por lo que, lo poco que ganan es para su propio sustento básico; y como señaló el autor el erradicar drásticamente este sector, quebrantaríamos al sector más humilde(POBRE).

En cuanto a **Cultura tributaria**, coincidimos con el autor Sánchez (2020), quien señaló que este tipo de conocimiento concientiza al emprendedor y tiene por finalidad dar a conocer todo los atributos y beneficios que conlleva la formalidad; por consiguiente, creemos que la cultura tributaria es un factor primordial que debemos de tener en cuenta con la finalidad de que el sector informal tome conciencia del daño que está ocasionando al Estado.

Seguido de ello, es necesario señalar a la **educación** donde Visurraga (2021), afirmó que la informalidad laboral tiene relación con el capital humano debido a que mientras más conocimientos adquiera el ser humano, su capacidad productiva será más elevado y siempre tenderá a buscar nuevos conocimientos para mantenerse en la vanguardia de lo exigido, a diferencia de un trabajador informal que no requiere de capacitación.

Además, Acuña (2016) señala que **la corrupción** es un fenómeno que afecta al Estado debido al saqueo del patrimonio por las personas encargadas de administrar los bienes y servicios o de terceros. Cabe mencionar que el informal piensa que la corrupción a él no le afecta, debido a que él no es un aportante a las arcas del Estado y en gran medida participa y tolera en hechos de corrupción. Coincidimos con el autor por lo que el sector informal muchas veces para que subsista tiene que corromper a las autoridades para que estos puedan laborar de manera tranquila, convirtiéndose en parte de la corrupción.

Otro factor es la **igualdad de género**, donde Espejo (2022), sostiene que el índice del trabajo informal es más alto entre las mujeres con un 54.3%, entre los jóvenes 62.4% y entre los mayores 78%, teniendo una alta concentración en las zonas rurales, con un 68.4 por ciento. Coincidimos con el autor, debido a que muchas veces el empleador tiende a pensar que la productividad de una mujer es menor a la del hombre y además en su momento de gestación esta tiene ciertos beneficios, que no son beneficios para ciertos empleadores.

Por otro lado, tenemos las políticas públicas, Reyes y Santos (2022), afirmaron que el Estado Peruano tiene políticas públicas, direccionadas a disminuir la informalidad

laboral pero que no han cumplido con sus objetivos planteados debido a diferentes factores como sociales, culturales, económicos y tradicionales. Estamos de acuerdo con el autor, debido a que somos un país pluricultural, con diferentes regiones, es por ello que las políticas públicas no alcanzaron sus efectos que se quería obtener; puesto que estas políticas públicas son de manera general, sin pensar en estas regiones que tienen otro estilo de vida.

Otro factor es la **inversión Pública**, estamos de acuerdo Belapatiño et al. (2017) sostiene que esta política de la inversión pública en cierto sentido favorece a sostener una economía en crecimiento, pero esta economía, debe de ser perdurable, con la finalidad de que se vea reflejado en la economía de las personas. Y de esta manera tendrá una mayor demanda de adquirir sus bienes y servicios, traduciéndose esto en mayores ventas para las empresas; esto quiere decir que las empresas tendrán que producir más bienes y servicios y por ende contratar mayor personal para su producción; ya que, las empresas trabajan con proyecciones a futuro en gran medida ellos podrán invertir en sus empresas con el objetivo de dar un mejor servicio y para ello se necesita capacitación para el personal y a la vez aumentar las planillas en dichas empresas, fomentando nuevos puestos de trabajo formales.

Finalmente, Coello y Lozada (2020) como se citó en (Carvajal, Cárdenas & Estrada, 2017) afirmó que el **capital humano** es un factor preponderante al momento de las contrataciones dentro del sector formal debido a nuestro contexto que nos encontramos viviendo hoy en día, por lo que se necesita de una capacitación constante con la finalidad de competir dentro de este sector formal; muy por el contrario las personas que no tienen este tipo de capacitación forman parte de empresas informales, empresas pequeñas o unipersonales sin contar con los beneficios sociolaborales. Coincidimos por lo que, por lo general la mano de obra no capacitada, es la más vulnerable en caer dentro del sector informal y como consecuencia son maltratados en cuanto sus derechos laborales y sociales.

Por otro lado, **el enfoque** de la teoría institucionalista, sobre la informalidad laboral estamos de acuerdo con Marcillo (2008), porque esta teoría nos habla sobre la decisión que toma el empresario, empleado o trabajador independiente de vulnerar los derechos laborales o tributarios, a consecuencia de los costos que el sector formal acarrea.

Respecto a las respuestas dadas en las entrevistas por parte de los especialistas y expertos consultados; objetivo específico 1, pregunta 2, dieron diferentes opiniones coincidiendo en algunos factores, siendo el factor primordial la pobreza seguido de un bajo nivel educativo, elevados costos tributarios y una débil fiscalización por parte de SUNAFIL. Sin dejar de lado los otros factores que se mencionó como corrupción, informalidad, falta de Políticas Públicas, costos transaccionales, falta de productividad.

Respecto al objetivo **específico 1, pregunta 2**, la mayoría de los entrevistados coinciden en que una de las consecuencias más relevantes es la falta de recaudación tributaria por parte del estado trayendo como consecuencia un menor servicio por parte del Estado; teniendo en cuenta las demás consecuencias que los entrevistados mencionan como empleos precarios sin beneficios sociales y laborales, incidiendo en la pobreza e incrementando la delincuencia.

Respecto al **objetivo específico 1, pregunta 3**, los entrevistados coinciden que hay un bajo nivel de educación, sin dejar de lado a lo que menciona los otros entrevistados como que haya más flexibilidad en las normas, el incremento de la población económicamente activa. en relación con los empleos informales, burocracia y corrupción.

Respecto al objetivo **específico 2, pregunta 4**, todos los entrevistados coinciden en que no es eficaz las políticas debido a que existe desigualdad social y cultural en nuestro país, y sumado a ello la inestabilidad política, debiéndose ahondar más en políticas públicas.

Asimismo, respecto al **objetivo específico 2, pregunta número 5**, la mayoría de los entrevistados coincide en que la labor de SUNAFIL no es eficaz, incluso uno de

los entrevistados manifiestan que la propia entidad fiscalizadora, desnaturalizado los contratos viéndose de esta manera afectado sus beneficios laborales y sociales. Sin embargo, tres de los entrevistados discrepan, en el sentido que manifiestan de que, sí es eficaz la labor de SUNAFIL, pero sería más eficiente si tuviera un mejor presupuesto y logística.

Asimismo, respecto al **objetivo específico 2, pregunta número 6**, la mayoría de los entrevistados coincide en que la ley 28015 no es eficaz, por lo que no se cumplió con el objetivo debido a que existe muchas empresas informales, manifestado por los entrevistados y por ende trabajos informales. Mientras que 03 de los entrevistados discrepan y señalaron que la Ley 28015 si es eficaz y que cumplió sus objetivos. Pero que manifiestan que algunos empresarios a pesar de que existe esta ley siguen haciendo trampa al Estado.

Asimismo, respecto al **objetivo específico 4, pregunta número 7**, la mayoría de los entrevistados coinciden en que el lineamiento de las políticas públicas debe estar direccionadas a la simplificación de las normas laborales y tributarias, seguido de la consolidación de regímenes tributarios, teniendo en cuenta la cultura tributaria en los diferentes niveles de educación. Sin dejar de lado, lo manifestado por los otros entrevistados como el lineamiento destinado a mitigar la pobreza y políticas públicas direccionadas a fiscalizar a las empresas al margen de las leyes.

Por otro lado, respecto al objetivo **específico 4, pregunta número 8**, la mayoría de los entrevistados coinciden en que no es favorable realizar una reducción gradual en el IGV debido a que el Estado se vería perjudicado por lo que mientras menos ingresos recaudados tenga, menos presupuesto se obtendría para el gasto público, mientras que uno de los entrevistados discrepa, señalando de que sí es beneficio la reducción del IGV, ya que serviría como incentivo para que las empresas se formalicen al tener una reducción al impuesto general a las ventas. Nosotros discrepamos con la última opinión debido a que si bien es cierto al reducir el IGV

esto les generaría un poco más de ganancia al empresario, pero no serviría como incentivo para la formalización debido a que la población no tiene cultura tributaria y seguiría pensando que mientras menos IGV más ganancia para su propio beneficio sin aportar tributos para el Estado.

Por otro lado, respecto al **objetivo específico 4, pregunta número 9**, la mayoría de los entrevistados coinciden en que reducir los costos transaccionales para la formalización sería un punto primordial para que el emprendedor se formalice, debido a que mientras menos gastos transaccionales se realice más atractivo sería el sector formal para el emprendedor, mientras que uno de los entrevistados discrepa, en el sentido de que la reducción de los costos transaccionales no ayudaría a la formalización debido a que el peruano, en algunos sectores no está acostumbrado a seguir lineamientos.

Respecto al aporte de las guías de análisis documental, en cuanto a la legislación comparada, tabla número 7, países de Chile, Uruguay, Bolivia y Perú coinciden con leyes encargadas de promover la formalización de las micro y pequeñas empresas, con la finalidad, de que nuevos emprendedores sean formales y a la vez fomenten puestos de trabajo de acuerdo con ley. Asimismo, coinciden en que tienen entidades encargadas de fiscalizar si estas empresas están cumpliendo con otorgarles a sus trabajadores los beneficios sociales y laborales que cada país les otorga de acuerdo con su normativa.

Asimismo, respecto al objetivo específico 3, tabla número 8, en cuanto a doctrina comparada sobre la informalidad laboral, todos coinciden debido que definen a la informalidad laboral como un problema latente en la cual se vulnera los derechos laborales y sociales de los empleados; esta informalidad laboral es debido muchas veces a la informalidad en general y pobreza.

V. CONCLUSIONES

PRIMERA: Las causas de la informalidad laboral son la pobreza, corrupción, sexo, edad, economía informal, bajos niveles de educación, la migración, crecimiento de la población económicamente activa en relación a la creación de los bajos puestos de trabajo, normas legales ineficaces. Asimismo las consecuencias tenemos la pobreza y extrema pobreza, bajos niveles de recaudación tributaria, escasa provisión de bienes y servicios, limitado acceso al crédito, ausencia de protección seguro social. En cuanto al rol del Estado Peruano es ineficaz, por cuanto no implementa de manera adecuada sus políticas públicas.

SEGUNDA: La informalidad laboral en el Perú no se reduce debido a la corrupción, los altos costos para formalizarse, burocracia, desconfianza en sus autoridades, pobreza, tener bajos niveles de educación, creación insuficiente de puestos de trabajo, crecimiento poblacional, idiosincrasia del pueblo, migración, falta de personal para fiscalizar a las empresas informales y falta de políticas Públicas adecuadas.

TERCERO: Las Políticas Pública no son eficaces por el siguiente motivo, no se implementan teniendo en cuenta un estudio serio, teniendo en cuenta la realidad de cada región del país, no se contextualiza de acuerdo a las características de cada parte del País. No existe continuidad de las políticas públicas que, sí funcionan, por los cambios de gobierno.

CUARTA: Los tratamientos jurídicos que se viene aplicando en el derecho comparado para combatir la informalidad laboral son. En el caso de Chile la norma determina el supervigilar la informalidad. En el caso de Uruguay previenen e incentivan la formalización. Colombia y Brasil tienen normas más rígidas, pero no resultan eficaces, muy por el contrario, Bolivia tiene normas anticuadas para este contexto.

QUINTO: Los lineamientos que se debe de tener en cuenta son las siguientes: Políticas educativas para fomentar la formalidad laboral, cultura tributaria, simplificaciones de las normas laborales, incentivos tributarios, formalización costo cero, consolidación de los regímenes tributarios, simplificación de trámites de formalización, incentivos para las empresas formales, una economía estable y mayor fiscalización. En cuanto al rol del Estado Peruano, es necesario contar con los mejores cuadros profesionales, en base a la meritocracia para lideras políticas públicas eficaces.

VI. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda **al Poder Legislativo**, crear políticas públicas direccionadas al crecimiento económico, a fortalecer el capital humano, cultura tributaria, consolidación de los regímenes tributarios e incentivos para las empresas formalizadas.
2. Se recomienda **al Poder Ejecutivo**, crear políticas públicas teniendo en cuenta que somos un país pluricultural con diferente idiosincrasia, y así poder alcanzar los objetivos deseados, si bien es cierto algunas políticas públicas cumplieron sus objetivos en ciertos sectores.
3. Se recomienda **al Poder Ejecutivo**, crear políticas públicas direccionadas a tener como objetivo que el ciudadano tenga una cultura tributaria y así poderse dar cuenta de todos los beneficios que acarrea el hecho de encontrarse en el sector formal.
4. Se recomienda **al Poder Ejecutivo**, crear políticas públicas con la finalidad de capacitar tanto al empleador como al empleado y trabajador independiente de los beneficios que conlleva la formalización, ya que sin este conocimiento por más política pública que se aplique, está no tendrá el efecto esperado. Asimismo, en cuanto a la entidad fiscalizadora SUNAFIL que le sirva como ejemplo la función preventiva de SUPERVIGILAR los derechos laborales, como lo hace nuestro vecino país Chile.
5. Se recomienda **al Poder Ejecutivo** crear normas con la finalidad de simplificar la formalización empresarial y dar incentivos a las empresas formales, sin dejar de lado la cultura tributaria.

REFERENCIAS

- Deléchat, M y Medina, L. (2021). *La fuerza laboral informal en el mundo*.
<https://www.elibrary.imf.org/display/book/9781513586298/9781513586298.xml>
- Chevalier,S.(2022). ¿A cuánto asciende el empleo informal en América Latina?.
Statista. <https://es.statista.com/grafico/24764/nivel-de-informalidad-laboral-en-latinoamerica/#:~:text=Tambi%C3%A9n%20en%20la%20zona%20andina,y%20a%20un%2047%25%2C%20respectivamente.>
- Organización Internacional de trabajo, (2014, 4 de junio). Reducción del empleo informal en Uruguay: políticas y resultados.
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_245623.pdf
- Velásquez, I. (2020,10 de diciembre). Economía informal e informalidad en una sociedad multiétnica. Diálogo político.
<https://dialogopolitico.org/agenda/economia-informal/>
- Moreira, M. (2022, abril). ¿El MAS potenció la informalidad en el país?. Agencia boliviana de información.<https://www.abi.bo/index.php/categoria-columnistas/21262-el-mas-potencio-la-informalidad-en-el-pais>
- Mansilla, P. (2021). Informalidad laboral en Chile: evolución, determinantes y propuestas para América Latina. Centro latinoamericano de políticas económicas y sociales. https://s3.us-east-2.amazonaws.com/assets.clapesuc.cl/Informalidad_laboral_en_Chile_Evolucion_determinantes_y_propuestas_para_America_Latina_582e74ce64.pdf

- Henríquez, Lysette. 2019. *Experiencias de las políticas públicas para la formalización económica y laboral en Chile*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_731327.pdf
- Instituto Peruano de Economía (2022, 30 de abril). Trabajadores informales ganan 15% menos que antes de pandemia. Diario el comercio. <https://www.ipe.org.pe/portal/wp-content/uploads/2022/05/2022-04-30-Trabajadores-informales-ganan-15-menos-que-antes-de-pandemia-Informe-IPE-EI-Comercio.pdf>
- Araujo, S. (2015). El país de la informalidad: ¿Sunafil es la receta adecuada para disminuirla?. VI Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. <https://www.spdtss.org.pe/wp-content/uploads/2021/10/VI-Congreso-Nacional-full-713-726.pdf>
- García, J. (2019). Producción y empleo informal en el Perú. Instituto Nacional de estadística e informática. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1701/libro.pdf
- Machicado, G. (2015). *El comercio informal como una forma de crecimiento económico para las familias de escasos recursos en la ciudad de el alto (estudio de caso – feria 16 de julio)*. [Tesis de pregrado]. UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS. Archivo digital. <https://repositorio.umsa.bo/xmlui/bitstream/handle/123456789/6561/T-2150.pdf?sequence=1>
- Colombo, M. (2011). *Trabajo informal: pequeños talleres domiciliarios de costura*. [Tesis de pregrado]. UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA. Archivo digital. https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/22639/1/TS_ColomboMariaValeria.pdf

- Carriman, C y Flores, N. (2018). *Influencia de las normas de extranjería en la precariedad laboral de migrantes*. [Tesis de pregrado]. UNIVERSIDAD DE CHILE. Archivo digital. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/147435/Influencia-de-las-normas-de-extranjer%c3%ada-en-la-precariedad-laboral-de-migrantes.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Herrera, E. (2018). *Taxonomía de la informalidad laboral mexicana desde un enfoque socioeconómico*. [Tesis de pregrado]. Centro de investigación y docencia económicas A.C. Archivo digital. <http://repositorio-digital.cide.edu/bitstream/handle/11651/2427/161194.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Tuirán, H. (2017). *Análisis de política pública para el tratamiento de la informalidad laboral en Sincelejo-Sucre, 2017: una propuesta desde la prospectiva*. [Tesis de pregrado]. Universidad nacional abierta y a distancia. Archivo digital. <https://core.ac.uk/download/pdf/344724168.pdf>
- Cristóbal, L y Barnachea, E. (2018). El empleo informal y su influencia en el producto interno bruto en el Perú 2010-2017 . [Tesis de pregrado]. Universidad nacional Daniel Alcides Carrión. Archivo digital. <http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/403/1/TESIS.CRISTOBAL.%20Y%20BERNACHEA..pdf>
- Del Valle, M. (2021). *Determinantes de la informalidad laboral en la región Piura, 2019*. [Tesis de pregrado]. Universidad Nacional de Piura. Archivo digital. <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/3279/ECON-DEL-CHA-2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Solis, J. (2021). *Factores que influyen en la informalidad laboral desde la perspectiva de la oferta laboral en la provincia de Lima, Perú, en el año 2018*. [Tesis de pregrado]. Universidad Esan. Archivo digital.

https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/2749/2021_EC_YNI_21-2_01_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Almeyda, C. (2017). *El trabajo decente: descanso y sobre carga laboral*. [Tesis de pregrado]. Universidad Autónoma de Ica. Archivo digital. <http://repositorio.autonomadeica.edu.pe/bitstream/autonomadeica/345/1/CESAR%20ALMEYDA%20AVALOS%20-%20EL%20TRABAJO%20DECENTE%20DESCANSO%20Y%20SOBRE%20CARGA%20LABORAL.pdf>

Visurraga, B. (2021). *El capital humano como determinante en la transición del empleo informal al empleo formal*. [Tesis de pregrado]. Universidad Peruana de ciencias Aplicadas. Archivo digital. https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/658670/Visurraga_SB.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Hernandez, J y Mori, K . (2020). *Incremento de la informalidad en el Perú: causas y consecuencias en tiempos de COVID 19*. [Tesis de pregrado]. Universidad Peruana Union. Archivo digital. https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/3876/Jhon_Tra_bajo_Bachillerato_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Organización Internacional del Trabajo. (2013). *130 millones de trabajadores en la informalidad*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_244404.pdf

Fontes, A., Huard A., Ospino, C., Pastor, C., González, C., Rodríguez, E., Ventura, E., Pineda, I., Días, J., Evia, J., Muñoz, J., Bour, J., Peticara, M., Neri, M., Napoleón, M., Ricaurte, M., Susmel, N., Celhay, P., Guerra, G.,... Roldan, P. (2010). *Sector Informal y Políticas Públicas en América Latina* Rio de Janeiro: La Fundación Konrad Adenauer.

- Belapatiño, V.,Grippa, A. y Perea, H (2017). *Informalidad laboral y algunas propuestas para reducirla*. Observatorio económico Perú. <https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2017/01/Observatorio-informalidad-laboral.pdf>
- Loayza, N. (2008). Causas y consecuencias de la *Informalidad en el Perú*. Banco Central de Reserva del Perú. <https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2017/01/Observatorio-informalidad-laboral.pdf>
- Saldarriaga, M. 2017. *Informalidad*. *Moneda*: 34-38. <https://docplayer.es/56544665-Nformalidad-moneda-informalidad-moneda-n-169-miguel-saldarriaga.html>
- Alburquerque, F. (2018). Conceptos básicos de la economía. Orkestra - Instituto Vasco de Competitividad Fundación Deusto. <https://www.orquestra.deusto.es/images/investigacion/publicaciones/libros/colecciones-especiales/Conceptos-basicos-economia-enfoque-etico.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017). Evolución de los indicadores de empleo e ingresos por departamento, 2007-2017. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1537/cap01.pdf
- Bernal, E. (2022,11 de octubre). Ausencia de políticas laborales provoca informalidad y reduce el empleo formal. El diario <https://www.eldiario.net/portal/2022/05/01/ausencia-de-politicas-laborales-provoca-informalidad-y-reduce-el-empleo-formal/>
- Romero, A. (2003, 14 de diciembre). El mundo de la Pobreza. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Vol(1), pp 2-3. h <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5029711.pdf>

Pérez-Ticse, J.C., Santiago-Mantare, F.A., and Pérez-Ticse, M.L. (2022). Systemic approach to causality between poverty and informality in Peru: 2010-2019. *Scientific Gazette*, 8(1), 23-27. <https://doi.org/10.46794/gacien.8.1.1405>

Díaz, G. (2015). *El comercio informal como una forma de crecimiento económico para las familias de escasos recursos en la ciudad de el alto (estudio de caso – feria 16 de julio)*. [Tesis de pregrado]. UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS. Archivo digital. <https://repositorio.umsa.bo/xmlui/bitstream/handle/123456789/6561/T-2150.pdf?sequence=1>

Cabrera, M., Sánchez, J., Cachay, C., Rosas, E. (13 de mayo 2021) *Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú*. *Revista de Ciencias Sociales*, 1390-6291. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=512359395009>

Sánchez, L. (2020, septiembre). ¿Por qué formalizar tributariamente un negocio?. Enfoque derecho. <http://www.enfoquederecho.com/2020/09/07/por-que-formalizar-tributariamente-un-negocio/>

Ministerio de Educación Chile. (2016). *Plan de aseguramiento de la calidad escolar 2016-2019*. <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/442/MONO-369.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=%E2%80%9CLa%20educaci%C3%B3n%20es%20el%20proceso,valores%2C%20conocimientos%20y%20destrezas%E2%80%9D>

Defensoría del Pueblo (2020). ¿Por qué formalizar tributariamente un negocio?. Enfoque derecho. <http://www.enfoquederecho.com/2020/09/07/por-que-formalizar-tributariamente-un-negocio/>

Cabrera, M., Sánchez, J., Cachay, C., Rosas, E. (13 de mayo 2021) *Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú*. *Revista de Ciencias Sociales*, 1390-6291. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=512359395009>

Quiroz, A. (2019) *Historia de la corrupción en el Perú (Tercera edición)*. IEP instituto de estudios peruanos.

Acuña, H. (2016). Corrupción legitimada: ¿influye la informalidad? evidencia del Perú. [Tesis de magister]. Pontificada Universidad Católica de Chile. Archivo digital. <https://economia.uc.cl/wp-content/uploads/2022/10/tesis-Acuna-2016-1.pdf>

Espejo, A. (2022) “Informalidad laboral en América Latina: propuesta metodológica para su identificación a nivel subnacional”, Documentos de Proyectos (LC/TS.2022/6), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Lázaro, N. (2018). Las políticas públicas de igualdad de género desde la perspectiva del análisis económico del derecho en el Perú. [Tesis de pregrado]. Universidad César Vallejo. Archivo digital.

Torres-Melo, J. y Santander, J. (2013). *Introducción a las Políticas Públicas: Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía*. Imprenta nacional de Colombia. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf

Reyes, O. y Santos, T. (2022,01 de agosto). State policies to solve the labor informality of micro-enterprises in Peru and its formalization. *Revista CIENCIA Y TECNOLOGÍA*, 18(1): 123-124. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/4341#:~:text=Los%2>

[Otributos%20preferenciales%2C%20el%20apalancamiento,tal%20finalidad%2C%20debiendo%20articularse%20con](#)

Decreto Supremo N° 092-2017-PCM. [Presidente de la República]. Por la cual se aprueba la Política Nacional de Integridad y lucha contra la Corrupción. 14 de setiembre del 2017.

Decreto Supremo N° 345-2018-EF. [Ministerio de Economía y Finanzas]. Por la cual se establece la Política Nacional de Competitividad y Productividad. 31 de diciembre del 2018.

Decreto Supremo N° 255-2019-EF. [Ministerio de Economía y Finanzas]. Por la cual se aprueba la Política Nacional de Inclusión Financiera. 5 de agosto del 2019.

Resolución Ministerial No. 71-2018-TR. [Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo]. Por la cual se aprueba la Estrategia Sectorial para la formalización laboral 2018-2021. 07 de marzo del 2018.

Decreto Supremo N° 002-2013-TR [con fuerza de ley]. Por medio del cual se expide la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. 02 de mayo de 2013. D.O. No. 493981.

MIM (2012). Guía de Trabajo: Inversión Pública. Instituto de Estudios Peruanos, Institución Ejecutora del Proyecto MIM Perú, por encargo de IFC.

Coello, J y Lozada, E. (2020). *Factores exógenos que fomentan el crecimiento de la informalidad laboral. Revisión sistemática de la literatura*. [Tesis de pregrado]. Archivo digital.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/60694/Coello_A_JJ-Lozada_SME-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Marcillo, E (2008). Existe alguna relación entre la informalidad laboral y la duración del desempleo?. un análisis exploratorio para Colombia (trece principales áreas

metropolitanas, 2008). http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cidse-univalle/20121113053738/DocTrab_133.pdf

Behar, D. (2008). *Metodología de la investigación* (2008). Shalom. https://issuu.com/maiquim.floresm./docs/libro_metodologia_investigacion_-_b

Sánchez, H., Reyes, C., Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística* (Primera edición). Bussiness Support Aneth S.R.L. <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>.

Rojas, S. (2013). *Guía para realizar investigaciones sociales. un análisis exploratorio para Colombia* (2013). Plaza y Valdés, S. A. de C.V. <https://raulrojassoriano.com/cuallitlanezi/wp-content/themes/raulrojassoriano/assets/libros/guia-realizar-investigaciones-sociales-rojas-soriano.pdf>

Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. (Cuarta edición). McGRAW HILLIINTERAMERICMA EDITORES, SA DE C.V. <http://187.191.86.244/rceis/registro/Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20Investigaci%C3%B3n%20SAMPLERI.pdf>

Blasco, J y Pérez (2007). *Metodología de la investigación en las ciencias de la actividad física y el deporte: ampliando horizontes*. <http://hdl.handle.net/10045/12270>

Restrepo, D. (2013, 1 of january-june). Grounded Theory as a methodology for the integration of structural and processual analysis in the investigation of Social Representations. *Revista CES Psicología*, vol. 6, núm. 1, enero-junio, 2013, pp. 122-133. <https://www.redalyc.org/pdf/4235/423539419008.pdf>

- Romero, C. (2005,11 de junio). *La categorización un aspecto crucial en la investigación cualitativa*. *Revista de Investigaciones Cesmag* Vol. 11, 113-118.https://www.researchgate.net/publication/355197283_LA_CATEGORIZACION_UN_ASPECTO_CRUCIAL_EN_LA_INVESTIGACION_CUALITATIVA.
- Escudero, C y Cortez, L. (2017). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*, (Primera edición). Utmach.
<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12501/1/Tecnicas-y-MetodoscualitativosParaInvestigacionCientifica.pdf>
- Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos. (2015).
http://www.cca.org.mx/ps/profesores/cursos/apops/Obj02/web/media/pdf/Para_sabermas.pdf
- Arias, M y Giraldo, C. (2011, 3 de octubre-diciembre). *El rigor científico en la investigación cualitativa*. *Revista de Investigaciones*. Invest Educ Enferm. 2011;29(3): 500-514. <https://www.redalyc.org/pdf/1052/105222406020.pdf>
- Abreu, J. (2014, diciembre). *El Método de la Investigación*. Daena: International Journal of Good Conscience. 9(3)195-204. [http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9\(3\)195-204.pdf](http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9(3)195-204.pdf)
- Rodriguez, C., Lorenzo, O y Herrera, L. (2005,02 de julio-diciembre). *Teoría y práctica del análisis de datos cualitativos. proceso general y criterios de calidad*. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM*, vol. XV, núm. 2, juliodiciembre, 2005, pp. 133-154.
<https://www.redalyc.org/pdf/654/65415209.pdf>
- Biblioteca de la Universidad de Lima. [e-Book] Citas y referencias: recomendaciones y aspectos básicos del estilo APA (3a ed. en español, 6a ed. en inglés), Lima: Biblioteca de la Universidad de Lima, 2014.https://www.ulima.edu.pe/sites/default/files/news/file/citas_referencias_a_pa.pdf

Reyes-Jiménez, O. y Santos-Cruz, T. (2022, 08 de enero). Políticas estatales para solucionar la informalidad laboral de las microempresas en Perú y su formalización. *Revista Ciencia y Tecnología*. 18(1), 121 -128.
<https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/4341>

Decreto Supremo N° 504 del 2007 [con fuerza de ley]. Micro, pequeñas y medianas empresas – se modifican los parámetros económicos para su categorización. 20 de diciembre del 2007.

Ley 29981. (2013). Ley que crea la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú. 15 de enero del 2013.
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/7912BA62252D6E7105257E2A0056FE13/\\$FILE/10_LEY_29981_15_01_2013.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/7912BA62252D6E7105257E2A0056FE13/$FILE/10_LEY_29981_15_01_2013.pdf)

Decreto con fuerza de ley 308 de 1965. Por medio del cual se expide para supervigilar la aplicación de esas leyes y realizar las demás funciones tendientes a asesorar al Supremo Gobierno en el desarrollo de la política social, **Chile**. 01 de abril de 1960.
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=5384&idVersion=1967-09-29&idParte=8525326>

Ley 947(2003). La presente Ley tiene por objeto la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas. 11 de mayo del 2017.

Ley 9463. (1935). Establece la ley orgánica de los ministerios. Centro de información oficial, Uruguay, 23 de marzo de 1935.
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/9463-1935>

- Ley 20416. (1935). Fija normas especiales para las empresas de menor tamaño. Biblioteca del congreso nacional de Chile, 13 de enero del 2010. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010668&idParte=8861296>
- Ley 28015(2003). La presente Ley tiene por objeto la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas. 03 de julio del 2003.D.O.No. 247377.
- Alayo, M. (2017). Formalización dentro del trabajo informal. Universidad de la Republica.https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/23764/1/TTS_AyalaMarcela.pdf
- Verdera, F (2014). Políticas para enfrentar la economía y el empleo informal. Organización internacional del trabajo. http://ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---actrav/documents/publication/wcms_571902.pdfrojas

ANEXOS

Anexo N° 1: Tabla de categorización

Título: Causas y consecuencias de la informalidad laboral y el rol del Estado Peruano

| Ámbito Temático | Problema General | Preguntas Específicas | Objetivo General | Objetivos Específicos | Categorías | Sub-Categorías | Información De: | |
|-----------------|--|---|--|---|---|--|--|---|
| | | | | | | | Sujetos | Fuente Documental |
| Derecho laboral | ¿Cuáles son las causas y consecuencias de la informalidad laboral y el rol del Estado peruano? | <p>¿Por qué no se reduce la informalidad laboral en el Perú?</p> <p>¿Cuál es el tratamiento jurídico para combatir la informalidad laboral en el derecho comparado?</p> <p>¿Cuál es la eficacia de las Políticas Públicas del Estado Peruano para combatir la informalidad laboral?</p> <p>¿Cuáles son los lineamientos para disminuir la informalidad laboral y mejorar el rol del Estado peruano?</p> | Analizar las causas y consecuencias de la informalidad laboral y el rol del Estado peruano | <ul style="list-style-type: none"> - Analizar porque no se reduce la informalidad laboral en el Perú. - Analizar el tratamiento jurídico para combatir la informalidad laboral en el derecho comparado. - Conocer la eficacia de las Políticas Públicas del Estado Peruano para combatir la informalidad laboral. - Determinar los lineamientos para disminuir la informalidad laboral y mejorar el rol del Estado peruano. | <p>Informalidad laboral</p> <p>Rol del Estado peruano</p> | <p>Informalidad en general</p> <p>Economía</p> <p>Población económicamente activa</p> <p>Pobreza</p> <p>Cultura Tributaria</p> <p>Educación</p> <p>Corrupción</p> <p>Igualdad de genero</p> <p>Políticas Públicas</p> <p>Inversión Pública</p> <p>Capital Humano</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Abogados - Funcionario de SUNAFIL | <p>Tesis</p> <p>Artículos</p> <p>Normativas</p> |

Fuente: elaborado por los investigadores.

ANEXO N° 02

SIMILITUD DE PLAGIO

SIMILITUD DE PLAGIO

INFORME DE ORIGINALIDAD

| | | | |
|---------------------|---------------------|---------------|-------------------------|
| 12% | 12% | 2% | % |
| INDICE DE SIMILITUD | FUENTES DE INTERNET | PUBLICACIONES | TRABAJOS DEL ESTUDIANTE |

FUENTES PRIMARIAS

| | | |
|----------|--|---------------|
| 1 | repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet | 3% |
| 2 | hdl.handle.net Fuente de Internet | 1% |
| 3 | dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet | 1% |
| 4 | repository.ucc.edu.co Fuente de Internet | 1% |
| 5 | repositorio.untrm.edu.pe Fuente de Internet | <1% |
| 6 | www.monografias.com Fuente de Internet | <1% |
| 7 | extwprlegs1.fao.org Fuente de Internet | <1% |
| 8 | infopublic.bpaprocorp.com Fuente de Internet | <1% |
| 9 | www.defensoria.gob.bo Fuente de Internet | <1% |

ANEXO N° 03

CARTA DE INVITACIÓN

Trujillo, 27 de abril del 2023

Dra. María Eugenia Zevallos LoyagaAsunto: **Solicito validación de instrumento por juicio de experto**

Nos es grato dirigirnos a Ud., para expresarle nuestro respeto y cordial saludo; asimismo hacerle conocer que estamos realizando un trabajo de investigación con enfoque cualitativo titulado: **Causas y consecuencias de la informalidad laboral y el rol del Estado Peruano**. Con el fin de obtener el título profesional de Abogado.

La presente investigación tiene por finalidad analizar las causas y consecuencias de la informalidad laboral y el rol del Estado Peruano, por lo que se deben realizar entrevistas y las preguntas deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que le invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.

Seguros de contar con su apoyo en calidad de experto se le alcanza el instrumento para que lo pueda validar.

Conocedores de su alto espíritu altruista, agradecemos su colaboración.

Atentamente.



Capa Quispe Edeyne Janeth



Acosta Villegas Carlos Enrique

ANEXO N° 04
VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
I. DATOS GENERALES. -

| | | | | |
|---|---------|---|-----------|-----------|
| TÍTULO: Causas y consecuencias de la informalidad laboral y el rol del Estado Peruano | | | | |
| Nombre del instrumento de evaluación | | Guía de entrevista | | |
| Autores del instrumento | | Capa Quispe Edeyne Janeth y Acosta Villegas Carlos Enrique | | |
| Apellidos y nombres del experto (a) | | Zevallos Loyaga, María Eugenia | | |
| Título profesional del experto (a) | | Abogada | | |
| Grado académico del experto (a) | | Doctor | | |
| Cargo e institución donde labora | | Docente Universitaria | | |
| VALORACIÓN | | | | |
| Deficiente | Regular | Bueno | Muy bueno | Excelente |
| | | | | x |

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN. -

| N.º | CRITERIOS | INDICADORES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-----|-------------|---|------------|---------|-------|-----------|-----------|
| | | | Deficiente | Regular | Bueno | Muy bueno | Excelente |
| 1 | Claridad | Los ítems redactados están formulados con lenguaje apropiado sin ambigüedades y comprensible. | | | | | X |
| 2 | Objetividad | Los ítems permiten medir las categorías y las subcategorías de | | | | | X |

| | | | | | | | |
|----|-----------------|--|--|--|--|--|---|
| | | acuerdo con las leyes y principios científicos | | | | | |
| 3 | Actualidad | El instrumento muestra vigencia acorde con la realidad social y legal de acuerdo con los objetivos y necesidades reales de la investigación. | | | | | X |
| 4 | Organización | Los ítems traducen organización lógica y sistemática de acuerdo con los objetivos, categorías y subcategorías. | | | | | X |
| 5 | Suficiencia | Toma en consideración los aspectos suficientes en la investigación y los ítems presentan suficiencia en cantidad y calidad. | | | | | X |
| 6 | Intencionalidad | Los ítems demuestran estar adecuados para el examen de contenido, comprobación y valoración de las categorías de la investigación. | | | | | X |
| 7 | Consistencia | La información permite analizar, describir y explicar la realidad motivo de investigación y se respalda en fundamento técnico, científico y teórico. | | | | | X |
| 8 | Coherencia | Los ítems expresan coherencia entre el problema, objetivos, categorías y subcategorías. | | | | | X |
| 9 | Metodología | Los procedimientos o lineamientos fijados responden a una metodología y diseño aplicado para lograr probar la finalidad de la investigación. | | | | | X |
| 10 | Pertinencia | El instrumento responde al momento oportuno y más adecuado a los | | | | | X |

| | | | | | | |
|--------------|---|--------|--------|--------|--------|---------|
| | componentes de la investigación y su adecuación al método científico. | | | | | |
| Calificación | | 0 - 20 | 21- 40 | 41- 60 | 61- 80 | 81- 100 |

III. OPINION DE APLICABILIDAD. -

El instrumento es aplicable en razón que las categorías guardan relación con las subcategorías e indicadores.

Puntuación:

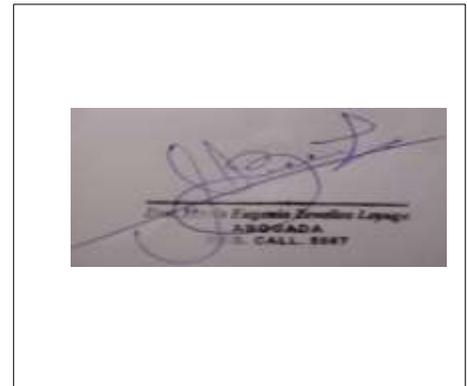
De 0 a 20 – Deficiente – No aplicar

De 21 a 40 – Regular – No aplicar

De 41 a 60 – Bueno - Mejorar

De 61 a 80 – Muy bueno - Aplicar

De 81 a 100 – Excelente - Aplicar



Trujillo, 27 de abril de 2023

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Causas y consecuencias de la informalidad laboral y el rol del Estado
Peruano

I. Datos generales:

Entrevistado:

Edad: Género:

Cargo:

Institución:

Entrevistador:.....

Fecha: Hora:

Lugar:

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar porque no se reduce la informalidad laboral en el Perú

1. Según su opinión: ¿Cuáles son las causas de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....
.....

2. Según su opinión: ¿Cuáles son las consecuencias de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....
.....

3. Según su opinión: ¿Porque no se reduce la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer la eficacia de las Políticas Públicas del Estado Peruano para combatir la informalidad laboral.

4. Según su opinión: ¿Son eficaces las Políticas Públicas que viene aplicando el Estado Peruano para combatir la informalidad laboral? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....

-
-
5. Según su opinión: ¿Es eficaz la labor de SUNAFIL (Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral) en relación a la reducción de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

6. Según su opinión: ¿Es eficaz la Ley N° 28015, para la promoción y formalización de la micro y pequeña empresa en el Perú? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar el tratamiento normativo para combatir la informalidad laboral en el Derecho Comparado.

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

**Determinar los lineamientos para disminuir la informalidad
laboral y mejorar el rol del Estado Peruano**

Preguntas:

7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para disminuir la informalidad laboral y mejorar el rol del Estado Peruano? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....
.....

8. Según su opinión ¿La reducción gradual del IGV en un punto porcentual por año es una buena estrategia para combatir la informalidad en el Perú?

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....

9. Según su opinión ¿Se puede combatir la informalidad laboral con una disminución significativa de los costos transaccionales asociados a la formalización? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....
.....

ANEXO N° 05
CARTA DE INVITACIÓN

Trujillo, 28 de abril del 2023

Mg. Rodríguez Lara Yessenia Mariela

Asunto: **Solicito validación de instrumento por juicio de experto**

Nos es grato dirigirnos a Ud., para expresarle nuestro respeto y cordial saludo; asimismo hacerle conocer que estamos realizando un trabajo de investigación con enfoque cualitativo titulado: **Causas y consecuencias de la informalidad laboral y el rol del Estado Peruano**. Con el fin de obtener el título profesional de Abogado.

La presente investigación tiene por finalidad analizar las causas y consecuencias de la informalidad laboral y el rol del Estado Peruano, por lo que se deben realizar entrevistas y las preguntas deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que le invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.

Seguros de contar con su apoyo en calidad de experto se le alcanza el instrumento para que lo pueda validar.

Conocedores de su alto espíritu altruista, agradecemos su colaboración.

Atentamente.



Capa Quispe Edeyne Janeth Capa



Acosta Villegas Carlos Enrique

ANEXO N° 06
VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE
INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES. -

| | | | | |
|--|----------------|---|------------------|------------------|
| TÍTULO: Causas y consecuencias de la informalidad laboral y el rol del Estado Peruano | | | | |
| Nombre del instrumento de evaluación | | Guía de entrevista | | |
| Autores del instrumento | | Capa Quispe Edeyne Janeth y Acosta Villegas Carlos Enrique | | |
| Apellidos y nombres del experto (a) | | Rodríguez Lara Yessenia Mariela | | |
| Título profesional del experto (a) | | Abogada | | |
| Grado académico del experto (a) | | Magíster en Gestión Pública | | |
| Cargo e institución donde labora | | Estudio Jurídico Rodríguez & Asociados | | |
| VALORACIÓN | | | | |
| Deficiente | Regular | Bueno | Muy bueno | Excelente |
| | | | | x |

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN. -

| N. ° | CRITERIOS | INDICADORES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---------|-----------------|--|------------|---------|-------|-----|-----------|
| | | | Deficiente | Regular | Bueno | Muy | Excelente |
| 1 | Claridad | Los ítems redactados están formulados con lenguaje | | | | | X |

| | | | | | | | |
|---|------------------------|--|--|--|--|--|---|
| | | apropiado sin ambigüedades y comprensible. | | | | | |
| 2 | Objetividad | Los ítems permiten medir las categorías y las subcategorías de acuerdo con las leyes y principios científicos | | | | | X |
| 3 | Actualidad | El instrumento muestra vigencia acorde con la realidad social y legal de acuerdo con los objetivos y necesidades reales de la investigación. | | | | | X |
| 4 | Organización | Los ítems traducen organización lógica y sistemática de acuerdo con los objetivos, categorías y subcategorías. | | | | | X |
| 5 | Suficiencia | Toma en consideración los aspectos suficientes en la investigación y los ítems presentan suficiencia en cantidad y calidad. | | | | | X |
| 6 | Intencionalidad | Los ítems demuestran estar adecuados para el examen de contenido, comprobación y valoración de las categorías de la investigación. | | | | | X |
| 7 | Consistencia | La información permite analizar, describir y explicar la realidad motivo de investigación y se respalda en fundamento técnico, científico y teórico. | | | | | X |

| | | | | | | | |
|---------------------|--------------------|--|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| 8 | Coherencia | Los ítems expresan coherencia entre el problema, objetivos, categorías y subcategorías. | | | | | X |
| 9 | Metodología | Los procedimientos o lineamientos fijados responden a una metodología y diseño aplicado para lograr probar la finalidad de la investigación. | | | | | X |
| 10 | Pertinencia | El instrumento responde al momento oportuno y más adecuado a los componentes de la investigación y su adecuación al método científico. | | | | | X |
| Calificación | | | 0 - 20 | 21- 40 | 41- 60 | 61- 80 | 81- 100 |

III. OPINION DE APLICABILIDAD. -

El instrumento es aplicable en razón que las categorías guardan relación con las subcategorías e indicadores.

Puntuación:

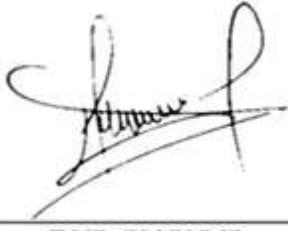
De 0 a 20 – Deficiente – No aplicar

De 21 a 40 – Regular – No aplicar

De 41 a 60 – Bueno - Mejorar

De 61 a 80 – Muy bueno - Aplicar

De 81 a 100 – Excelente - Aplicar



DNI: 72973767

Trujillo, 28 de abril de 2023

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Causas y consecuencias de la informalidad laboral y el rol del Estado
Peruano

I. Datos generales:

Entrevistado:

.....

Edad:.....**Género:**.....

Cargo:.....

Institución:.....

Entrevistador:.....

Fecha:.....**Hora:**.....

Lugar:.....

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar porque no se reduce la informalidad laboral en el Perú

10. Según su opinión: ¿Cuáles son las causas de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....
.....
.....

11. Según su opinión: ¿Cuáles son las consecuencias de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

12. Según su opinión: ¿Porque no se reduce la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer la eficacia de las Políticas Públicas del Estado Peruano para combatir la informalidad laboral.

13. Según su opinión: ¿Son eficaces las Políticas Públicas que viene aplicando el Estado Peruano para combatir la informalidad laboral? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....
.....
.....

14. Según su opinión: ¿Es eficaz la labor de SUNAFIL (Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral) en relación a la reducción de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....

15. Según su opinión: ¿Es eficaz la Ley N° 28015, para la promoción y formalización de la micro y pequeña empresa en el Perú? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar el tratamiento normativo para combatir la informalidad laboral en el Derecho Comparado.

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

**Determinar los lineamientos para disminuir la informalidad
laboral y mejorar el rol del Estado Peruano**

Preguntas:

16. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para disminuir la informalidad laboral y mejorar el rol del Estado Peruano? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....
.....
.....

17. Según su opinión ¿La reducción gradual del IGV en un punto porcentual por año es una buena estrategia para combatir la informalidad en el Perú?

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....

18. Según su opinión ¿Se puede combatir la informalidad laboral con una disminución significativa de los costos transaccionales asociados a la formalización? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....

ANEXO N° 07
CARTA DE INVITACIÓN

Trujillo, 28 de abril del 2023

Dr. Boy Vásquez Luis Miguel

Asunto: **Solicito validación de instrumento por juicio de experto**

Nos es grato dirigirnos a Ud., para expresarle nuestro respeto y cordial saludo; asimismo hacerle conocer que estamos realizando un trabajo de investigación con enfoque cualitativo titulado: **Causas y consecuencias de la informalidad laboral y el rol del Estado Peruano**. Con el fin de obtener el título profesional de Abogado.

La presente investigación tiene por finalidad analizar las causas y consecuencias de la informalidad laboral y el rol del Estado Peruano, por lo que se deben realizar entrevistas y las preguntas deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que le invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.

Seguros de contar con su apoyo en calidad de experto se le alcanza el instrumento para que lo pueda validar.

Conocedores de su alto espíritu altruista, agradecemos su colaboración.

Atentamente.



Capa Quispe Edeyne Janeth



Acosta Villegas Carlos Enrique

ANEXO Nº 08
VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
IV. DATOS GENERALES. -

| | | | | |
|--|----------------|---|------------------|------------------|
| TÍTULO: Causas y consecuencias de la informalidad laboral y el rol del Estado Peruano | | | | |
| Nombre del instrumento de evaluación | | Guía de entrevista | | |
| Autores del instrumento | | Capa Quispe Edeyne Janeth y Acosta Villegas Carlos Enrique | | |
| Apellidos y nombres del experto (a) | | Boy Vásquez Luis Miguel | | |
| Título profesional del experto (a) | | Abogado | | |
| Grado académico del experto (a) | | Magíster | | |
| Cargo e institución donde labora | | Docente Universitario UCV | | |
| VALORACIÓN | | | | |
| Deficiente | Regular | Bueno | Muy bueno | Excelente |
| | | | | x |

V. ASPECTOS DE VALIDACIÓN. -

| N. ° | CRITERIOS | INDICADORES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---------|---------------------|--|------------|---------|-------|-----|-----------|
| | | | Deficiente | Regular | Bueno | Muy | Excelente |
| 1 | Claridad | Los ítems redactados están formulados con lenguaje apropiado sin ambigüedades y comprensible. | | | | | X |
| 2 | Objetividad | Los ítems permiten medir las categorías y las subcategorías de acuerdo con las leyes y principios científicos | | | | | X |
| 3 | Actualidad | El instrumento muestra vigencia acorde con la realidad social y legal de acuerdo con los objetivos y necesidades reales de la investigación. | | | | | X |
| 4 | Organización | Los ítems traducen organización lógica y sistemática de acuerdo con los objetivos, categorías y subcategorías. | | | | | X |

| | | | | | | | | |
|---------------------|------------------------|--|--------|--------|--------|--------|---------|---|
| 5 | Suficiencia | Toma en consideración los aspectos suficientes en la investigación y los ítems presentan suficiencia en cantidad y calidad. | | | | | | X |
| 6 | Intencionalidad | Los ítems demuestran estar adecuados para el examen de contenido, comprobación y valoración de las categorías de la investigación. | | | | | | X |
| 7 | Consistencia | La información permite analizar, describir y explicar la realidad motivo de investigación y se respalda en fundamento técnico, científico y teórico. | | | | | | X |
| 8 | Coherencia | Los ítems expresan coherencia entre el problema, objetivos, categorías y subcategorías. | | | | | | X |
| 9 | Metodología | Los procedimientos o lineamientos fijados responden a una metodología y diseño aplicado para lograr probar la finalidad de la investigación. | | | | | | X |
| 10 | Pertinencia | El instrumento responde al momento oportuno y más adecuado a los componentes de la investigación y su adecuación al método científico. | | | | | | X |
| Calificación | | | 0 - 20 | 21- 40 | 41- 60 | 61- 80 | 81- 100 | |

VI. OPINION DE APLICABILIDAD. -

El instrumento es aplicable en razón que las categorías guardan relación con las subcategorías e indicadores.

Puntuación:

De 0 a 20 – Deficiente – No aplicar

De 21 a 40 – Regular – No aplicar

De 41 a 60 – Bueno - Mejorar

De 61 a 80 – Muy bueno - Aplicar

De 81 a 100 – Excelente - Aplicar



GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Causas y consecuencias de la informalidad laboral y el rol del Estado
Peruano

I. Datos generales:

Entrevistado:.....

Edad:.....Género:.....

Cargo:.....

Institución:.....

Entrevistador:.....

Fecha:Hora:.....

Lugar:.....

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar porque no se reduce la informalidad laboral en el Perú

19. Según su opinión: ¿Cuáles son las causas de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....

20. Según su opinión: ¿Cuáles son las consecuencias de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....
.....

21. Según su opinión: ¿Porque no se reduce la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer la eficacia de las Políticas Públicas del Estado Peruano para combatir la informalidad laboral.

22. Según su opinión: ¿Son eficaces las Políticas Públicas que viene aplicando el Estado Peruano para combatir la informalidad laboral? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....
.....

23. Según su opinión: ¿Es eficaz la labor de SUNAFIL (Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral) en relación a la reducción de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

24. Según su opinión: ¿Es eficaz la Ley N° 28015, para la promoción y formalización de la micro y pequeña empresa en el Perú? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar el tratamiento normativo para combatir la informalidad laboral en el Derecho Comparado.

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para disminuir la informalidad laboral y mejorar el rol del Estado Peruano

Preguntas:

25. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para disminuir la informalidad laboral y mejorar el rol del Estado Peruano? Explique su respuesta.



Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....
.....

26. Según su opinión ¿La reducción gradual del IGV en un punto porcentual por año es una buena estrategia para combatir la informalidad en el Perú?

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....

27. Según su opinión ¿Se puede combatir la informalidad laboral con una disminución significativa de los costos transaccionales asociados a la formalización? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....
.....

ANEXO N° 09:
ENTREVISTAS REALIZADO A LOS ENTREVISTADOS
GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Causas y consecuencias de la informalidad laboral y el rol del Estado
Peruano

III. Datos generales:

Entrevistado: Claudia María Gerónimo Paredes

Edad: 26

Género: Femenino

Cargo: Abogada

Institución: Municipalidad Distrital de El Porvenir

Entrevistador: Acosta Villegas Carlos Enrique

Capa Quispe Edeyne Janeth

Fecha: .25 de mayo de 2023

Hora: 20:08pm

Lugar: Trujillo

IV. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar porque no se reduce la informalidad laboral en el Perú



1. Según su opinión: ¿Cuáles son las causas de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

- Débil vinculación entre oferta y demanda laboral.
- Desigualdad en oportunidades de empleo.
- Desfavorable entorno social

2. Según su opinión: ¿Cuáles son las consecuencias de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

- Reducción de ingresos gubernamentales.
- Dificulta el acceso al crédito.
- Afecta el crecimiento económico.
- Distribución de los bienes y servicios públicos.

3. Según su opinión: ¿Porque no se reduce la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

Considero que no se reduce la informalidad laboral en el Perú, por la normatividad bajo la que opera el mercado de trabajo en Perú, inhibiendo así, la contratación formal. Por lo que considero necesario, que se debería simplificar las medidas laborales y consolidar los regímenes tributarios.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer la eficacia de las Políticas Públicas del Estado Peruano para combatir la informalidad laboral.

4. Según su opinión: ¿Son eficaces las Políticas Públicas que viene aplicando el Estado Peruano para combatir la informalidad laboral? Explique su respuesta.



No creo que sea muy eficaz, si bien se ha reducido la informalidad, pero no de raíz y por ello afecta a la economía de país.

5. Según su opinión: ¿Es eficaz la labor de SUNAFIL (Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral) en relación a la reducción de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

No. La Sunafil es una entidad la cual vela con el cumplimiento de las formalidades del país. Si bien tiene autonomía técnica, presupuestal, tiene su propio superintendente, es solo un buen paso, pero es insuficiente. Pero si fuera eficaz ya eliminaríamos de raíz todo el problema de las informalidades.

6. Según su opinión: ¿Es eficaz la Ley N° 28015, para la promoción y formalización de la micro y pequeña empresa en el Perú? Explique su respuesta.

No, dado que se tiene que disponer de recursos necesarios para facilitar los diversos servicios de desarrollo empresarial, necesarios para elevar la productividad de dicho sector y para acceder a mejores mercados. La MYPE tiene que hacerse de un espacio en el presupuesto de la República.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar el tratamiento normativo para combatir la informalidad laboral en el Derecho Comparado.

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para disminuir la informalidad laboral y mejorar el rol del Estado Peruano

Preguntas:

7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para disminuir la informalidad laboral y mejorar el rol del Estado Peruano? Explique su respuesta.

- Incentivar a los trabajadores independientes para ser formales.
- Simplificar normas laborales.
- Asegurar la protección a los desempleados.

8. Según su opinión ¿La reducción gradual del IGV en un punto porcentual por año es una buena estrategia para combatir la informalidad en el Perú?

No, ya que lo que generaría una disminución sería la disminución gradual de los costos transaccionales, en el caso del IGV afectaría directamente a los impuestos recaudados para el Estado.

9. Según su opinión ¿Se puede combatir la informalidad laboral con una disminución significativa de los costos transaccionales asociados a la formalización? Explique su respuesta.

Si, ya que directamente la disminución de los costos podría generar que los individuos puedan inscribir sus negocios al ver que es más económico para ellos, no solo ello, sino que también lo verían beneficioso para sus negocios-



Claudia María Gerónimo Paredes
ABOGADA
CALL. 11230

DNI: 74304718

CEL: 961841905

CORREO: cm.2407@hotmail.com

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Causas y consecuencias de la informalidad laboral y el rol del Estado
Peruano

I. Datos generales:

Entrevistado:

Alin Fernando Miñano Diestra.

Edad: 45 años

Género: Masculino

Cargo: Asesor Legal de La Gerencia de Administración Tributaria

Institución: Municipalidad Distrital de El Porvenir.

Entrevistador: Carlos Acosta Villegas

Capa Quispe Edeyne Janeth

Fecha: 25 de mayo

Hora: 8.30 pm.

Lugar: Ambiente de la Municipalidad Distrital de El Porvenir.

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar porque no se reduce la informalidad laboral en el Perú

1. **Según su opinión: ¿Cuáles son las causas de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.**



En la actualidad tenemos una legislación que, directa o indirectamente, desincentiva la contratación formal por los elevados costos tributarios, asimismo debemos precisar que la inestabilidad laboral, es el resultado de mutilar el artículo 48° de la Carta Política de 1979, el cual el trabajador gozaba del derecho a la estabilidad laboral. Esta facultad laboral fue cambiada por el artículo 27° de la actual Carta Magna de 1993, y paralelamente el ex presidente Alberto Fujimori firmo el Decreto Legislativo N°: 25636, llamado también régimen de renunciias voluntarias, y las evaluaciones para la administración pública incrementando masivamente el desempleo y subempleo de trabajadores en todos los niveles. Estos cientos de miles sin empleos terminaron engrosando las planillas de las Empresas formales e informales de trabajo temporal llamadas Services. Paralelamente a todo lo citado, también existe una débil fiscalización laboral del Estado a través de Sunafil que disminuye la probabilidad de que los infractores sean penalizados por no cumplir con la legislación vigente.

2. Según su opinión: ¿Cuáles son las consecuencias de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

De la pregunta se desprende que tenemos una informalidad laboral que afecta negativamente el crecimiento económico de nuestro país, igualmente la productividad de los trabajadores y el bienestar social, por cuanto, dificulta el acceso al crédito y, consecuentemente al reducir la recaudación tributaria, induce una menor cobertura y calidad en la provisión de bienes y servicios públicos.

3. Según su opinión: ¿Porque no se reduce la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

Porque el Estado no tiene estrategias para combatir la pobreza, existe un déficit de productividad, pocos ingresos económicos, bajos niveles educativos y salud pública. Los diferentes gobiernos de turno no crean suficientes puestos laborales adecuados y productivos, en comparación con



la cantidad de jóvenes que se integran a la población económicamente activa PEA. Todas estas secuelas, es por seguir aplicando el programa de reestructuración económica patrocinada por el ex presidente Alberto Fujimori desde la década de los 90.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer la eficacia de las Políticas Públicas del Estado Peruano para combatir la informalidad laboral.

4. **Según su opinión: ¿Son eficaces las Políticas Públicas que viene aplicando el Estado Peruano para combatir la informalidad laboral? Explique su respuesta.**

No. Debido a que el Estado no tiene políticas públicas que estén orientadas a combatir la eficacia del régimen laboral, del mismo modo, las autoridades públicas no se cumplen con las normas laborales vigentes para fomentar el respeto a los derechos de los trabajadores. En esa misma línea de ideas, existe una Ley General del Trabajo (LGT) que se fundamenta por un solo marco normativo desordenado, es decir, no promueve el empleo, incentiva la informalidad y desactiva la capacitación laboral

5. **Según su opinión: ¿Es eficaz la labor de SUNAFIL (Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral) en relación a la reducción de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.**

No. Tal como ahora la SUNAFIL está estructurada, no. Sigue generando informalidad laboral debido a que Esta entidad pública no fiscaliza estratégicamente al informal con un área especializada en inspeccionar a los informales, de manera que tenga un determinado número de inspectores con solvencia moral para sancionar las obligaciones en materia de seguridad y



salud en el trabajo en el sector público. Este agregado, es la respuesta a la pregunta y su ineficacia la realidad actual en el futuro laboral será otra.

6. Según su opinión: ¿Es eficaz la Ley N° 28015, para la promoción y formalización de la micro y pequeña empresa en el Perú? Explique su respuesta.

No. Debido a que fue establecida de manera temporal y con menores beneficios laborales para los trabajadores de las microempresas, excluyendo a las pequeñas empresas, a quienes les eran aplicables los beneficios del régimen laboral. En tal sentido esta norma no cumplió con la finalidad de promover la formalización de los trabajadores de la micro y pequeña empresa.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar el tratamiento normativo para combatir la informalidad laboral en el Derecho Comparado.

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para disminuir la informalidad laboral y mejorar el rol del Estado Peruano

Preguntas:

7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para disminuir la informalidad laboral y mejorar el rol del Estado Peruano? Explique su respuesta.

El rol del Estado debe tener lineamientos claros enfocados en consolidar los regímenes tributarios vigentes, asimismo, simplificar las normas laborales, para lo cual es necesario implementar la remuneración integral anual

(RIA) para los trabajadores que ganen salarios menores a dos Unidades Impositivas Tributarias UIT, y consecuentemente la fiscalización laboral de la Sunafil debe tener un componente de acompañamiento empresarial.

8. Según su opinión ¿La reducción gradual del IGV en un punto porcentual por año es una buena estrategia para combatir la informalidad en el Perú?

No. Teniendo en cuenta lo mencionado en la pregunta, resulta claro que, si los informales al día de hoy pagan cero sin ninguna percepción de riesgo, reducir en un punto porcentual al año, no tendrá ningún efecto en estos sectores económicos informales, dado que están habituados a vivir fuera de la ley sin sufrir consecuencia negativa alguna por ello.

9. Según su opinión ¿Se puede combatir la informalidad laboral con una disminución significativa de los costos transaccionales asociados a la formalización? Explique su respuesta.

La informalidad laboral se puede combatir con una disminución significativa de los costos transaccionales asociados a formalización, facilitando a las microempresas (MYPES) el costo económico por los pagos notariales, minutas o escritos que se solicitan en el proceso de formalización. Por cuanto, se debe reducir el IGV.



Firma del entrevistado

Reg.Call:

DNI 17847905

Cel: 961840529

Correo:

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

**Causas y consecuencias de la informalidad laboral y el rol del Estado
Peruano**

I. Datos generales:

Entrevistado: Cecilia Milagros Valverde Castro

Edad: 29

Género: Femenina

Cargo: Subgerente de recaudación y control de deuda

Institución: Municipalidad Distrital de el porvenir

Entrevistador: Carlos Enrique Acosta Villegas

Capa Quispe Edeyne Janeth

Fecha: 18 de mayo del 2023

Hora: 02:00pm

Lugar: Trujillo

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar porque no se reduce la informalidad laboral en el Perú

1. Según su opinión: ¿Cuáles son las causas de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

La informalidad en el Perú ha sido uno de lo más problemas más difíciles de erradicar por nuestros gobernantes.

El aspecto político que conlleva corrupción en muchas entidades y empresas es un factor que genera que las personas opten por un trabajo informal ya que frenan que se les de oportunidades de puesto de trabajo a jóvenes que si lo ameritan y sean reemplazados por personas de manera dirigida.

El nivel educativo es altamente influyente para que se pueda ocasionar este. Debido al facilismo que muchas personas optan en su afán de obtener solo beneficios de su labor y nada de cumplimiento de ciertas normas y obligaciones.

Finalmente considero también que cuando el beneficio es menor que los costos que conllevan a la formalidad (legal y normativa) es cuando se produce ese fenómeno.

2. Según su opinión: ¿Cuáles son las consecuencias de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

La principal consecuencia es la afectación económica por ende el decrecimiento económico en el país.

Otra consecuencia afecta directamente a las personas naturales y jurídicas que tiene un empleo o negocio formal.

3. Según su opinión: ¿Porque no se reduce la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

Mientras los gobernantes no apliquen medidas y políticas para erradicarlo (a nivel normativo y al nivel de medidas de incentivos) , no se va reducir de manera considerable. Sumado a ello hay un constante crecimiento poblacional y como consecuencia el aumento para satisfacer necesidades básicas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

**Conocer la eficacia de las Políticas Públicas del Estado Peruano
para combatir la informalidad laboral.**

4. Según su opinión: ¿Son eficaces las Políticas Públicas que viene aplicando el Estado Peruano para combatir la informalidad laboral? Explique su respuesta.

No del todo , sino se vería reflejado en los datos estadísticos, es sabido que desde la época que inicio la pandemia aumentaron los trabajos informales ante la necesidad.

La aplicación de la inversión privada podría ayudar, y le hecho de dar facilidades en las normas laborales por parte de los gobernantes también.

5. Según su opinión: ¿Es eficaz la labor de SUNAFIL (Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral) en relación a la reducción de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

La labor de este ente es realmente importante y crucial ya que su labor va dirigido a verificar el cumplimiento de las normas sociolaborales y de la seguridad social en los centros de trabajo cuyo producto es para lograr el “incremento de la cantidad de personas con adecuadas condiciones laborales y de seguridad social, con el objetivo final del “incremento de los empleos adecuados para la modernización inclusiva”.

En mi tres últimos trabajos del sector privado no he visto la intervención de esta entidad, pese a dos avisos que dieron los trabajadores sobre distintas irregularidades. Esto genera que ante el vulneramiento de derechos fundamentales y ante la falta de intervención de nuestra entidades se de paso a la informalidad

6. Según su opinión: ¿Es eficaz la Ley N° 28015, para la promoción y formalización de la micro y pequeña empresa en el Perú? Explique su respuesta.

No es su totalidad. Considero que a pesar de los formalismos inherentes en esta norma y ante tanto nombramiento de representantes de cada ministerio para el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, si se hace una comparación a la realidad no hay tanto desarrollo de los micros y pequeñas empresas para lograr el empleo sostenible.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar el tratamiento normativo para combatir la informalidad laboral en el Derecho Comparado.

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para disminuir la informalidad laboral y mejorar el rol del Estado Peruano

Preguntas:

7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para disminuir la informalidad laboral y mejorar el rol del Estado Peruano? Explique su respuesta.

Que, se ofrezca más facilidades en el ámbito de los regímenes tributarios vigente y las simplificaciones de las normas laborales para que sea más beneficio para las personas tener una formalidad y no prefieran la informalidad.

El aumento salarial y mayor empeño en la fiscalización laboral.

8. Según su opinión ¿La reducción gradual del IGV en un punto porcentual por año es una buena estrategia para combatir la informalidad en el Perú?

No considero que tendría mucho impacto nivel de reducir altos índices de la informalidad. Pero si es sabido que beneficiara a las empresas para sacar mayor margen de ganancia y estar a gusto por la formalidad en la que se encuentran.



9. Según su opinión ¿Se puede combatir la informalidad laboral con una disminución significativa de los costos transaccionales asociados a la formalización? Explique su respuesta.

Si, todo lo que conlleve facilismo en cuestión monetaria conllevarían a generar el efecto de que más personas pasen a formar parte de la fila de estadística de la formalidad. Además es uno de los ejes que se mencionó en el punto 7 para reducir este fenómeno social.



Firma del entrevistado

Reg.Call:10418

DNI 17847905

Cel: 961840529

Correo: Cmilagros.valverde23@gmail.com

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Causas y consecuencias de la informalidad laboral y el rol del Estado
Peruano

I. Datos generales:

Entrevistado: Fernando Chavez Torrejon

Edad: 34

Género:

Masculino

Cargo: Abogado

Institución: Ninguna

Entrevistador: Acosta Villegas Carlos Enrique
Capa Quispe Edeyne Janeth

Fecha: 26 de mayo del 2023

Hora: 11:00am

Lugar: Chimbote

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar porque no se reduce la informalidad laboral en el Perú

1. **Según su opinión: ¿Cuáles son las causas de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.**

Considero que una de las causas más importantes de la informalidad laboral es la informalidad y esta informalidad es debido muchas veces a la pobreza que se vive en la población, falta de cultura y desempleo.

2. **Según su opinión: ¿Cuáles son las consecuencias de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.**

En mi posición considero que el trabajador es el más afectado dentro de la informalidad laboral debido que este no cuenta con todos sus beneficios sociales que debe de tener un trabajador formal, y a la larga esto ocasionaría consecuencias para el estado debido a que tendríamos más personas mayores sin contar con un fondo de pensiones y seguros sociales.

3. **Según su opinión: ¿Porque no se reduce la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.**

Considero que no se reduce debido que para poder formalizarse hay un excesivo tramites de documentación y un desconocimiento de los beneficios que conllevan a la formalización.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer la eficacia de las Políticas Públicas del Estado Peruano para combatir la informalidad laboral.

4. **Según su opinión: ¿Son eficaces las Políticas Públicas que viene aplicando el Estado Peruano para combatir la informalidad laboral? Explique su respuesta.**

Considero que las políticas públicas que se vienen aplicando en el País, no han tenido el impacto que se esperaba, debido a que muchos optan por seguir dentro de la informalidad laboral.

5. **Según su opinión: ¿Es eficaz la labor de SUNAFIL (Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral) en relación a la reducción de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.**

Considero que no, debido que, en el Perú, el trabajador tiene que buscar a la Entidad fiscalizadora, si uno no presenta su denuncia ellos nos Supervisan y es así que la informalidad sigue en aumento.

6. Según su opinión: ¿Es eficaz la Ley N° 28015, para la promoción y formalización de la micro y pequeña empresa en el Perú? Explique su respuesta.

Considero que la ley es eficaz, logro su objetivos, pero como en el Perú hecho la ley, hecho la trampa, y además por falta de prevención por parte de SUNAFIL se siguen contratando trabajadores de manera informal dentro de las empresas formales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar el tratamiento normativo para combatir la informalidad laboral en el Derecho Comparado.

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para disminuir la informalidad laboral y mejorar el rol del Estado Peruano

Preguntas:

7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para disminuir la informalidad laboral y mejorar el rol del Estado Peruano? Explique su respuesta.

Considero que uno de los lineamientos mas importantes por parte del Estado seria la Cultura Tributaria, debido a que mientras el empresario conozca los beneficios de ser un empresario formal existirá menos informalidad laboral, y

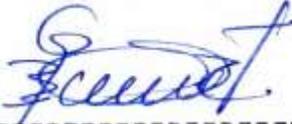
así también tener en cuenta los beneficios que acarrea para el Estado, el simple hecho de ser formal y generar puestos de trabajos formales.

8. Según su opinión ¿La reducción gradual del IGV en un punto porcentual por año es una buena estrategia para combatir la informalidad en el Perú?

Considero que no es una buena estrategia para la reducción del IGV debido a que mientras menos IGV, menos ingresos de impuestos tendría el Estado.

9. Según su opinión ¿Se puede combatir la informalidad laboral con una disminución significativa de los costos transaccionales asociados a la formalización? Explique su respuesta.

Considero que sí, debido que mientras más se simplifique y se reduzca los costos transaccionales, la formalización sería más viable.



Fernando G. Chavez Torrejon
ABOGADO
CALL. 012093

Firma del entrevistado

DNI 45420217

Reg. Col. 012093

Cel: 954459167

Correo: consultalegal05@gmail.com

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

**Causas y consecuencias de la informalidad laboral y el rol del Estado
Peruano**

I. Datos generales:

Entrevistado: JOSUE ARMANDO DIAZ ALVA

Edad: 32

Género: MASCULINO

Cargo: EJECUTOR COACTIVO

Institución: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR

Entrevistador: Acosta Villegas Carlos Enrique

Capa Quispe Edeyne Janeth

Fecha: 23 de mayo del 2023

Hora: 10:00

Lugar: MUNICIPALIDAD DDISTRITAL EL PORVENIR PISO 02 OFICINA DE EJECUTORIA COACTIVA.

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar porque no se reduce la informalidad laboral en el Perú

1. Según su opinión: ¿Cuáles son las causas de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

La principal causa es la falta de Políticas de Estado, debemos recordar que el trabajo en nuestra Constitución es considerado como un deber, pero también como un derecho, y ello le impone al Estado que fomente el acceso



a una fuente de trabajo, al no encontrarlo por parte del Estado, ellos generan sus propios ingresos para poder satisfacer sus necesidades, sin que puedan ofrecer fuentes de trabajo decente, que implica el disfrute de todos los derechos que genera una relación laboral.

2. Según su opinión: ¿Cuáles son las consecuencias de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

La informalidad desde el punto de vista estrictamente laboral genera un trabajo precario; vale decir, al tener trabajadores fuera de planillas no pueden acceder a sistemas de pensiones y el acceso a la salud; y menos aún al disfrute de derechos labores (protección contra los despidos, licencias por maternidad, paternidad, etc); así como beneficios sociales (gratificaciones, vacaciones, compensación por tiempo de servicios, utilidades, etc; y desde el punto de vista de la economía del país no genera los ingresos al erario público a través de la SUNAT.

3. Según su opinión: ¿Porque no se reduce la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

Por faltas de políticas de Estado, penosamente el Poder Ejecutivo que debe de trabajar las Políticas Públicas, está enfrascado en garantizar su permanencia en el poder.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer la eficacia de las Políticas Públicas del Estado Peruano para combatir la informalidad laboral.

4. Según su opinión: ¿Son eficaces las Políticas Públicas que viene aplicando el Estado Peruano para combatir la informalidad laboral? Explique su respuesta.

No, porque hasta el mes de febrero del año en curso, el Perú ha presentado, según el Diario el Comercio, el 70% de informalidad, ello puede denotar la falta de políticas por parte del Estado para fomentar la formalidad del trabajo.

5. **Según su opinión: ¿Es eficaz la labor de SUNAFIL (Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral) en relación a la reducción de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.**

No, recordemos que la SUNAFIL es un ente fiscalizador; vale decir, sanciona aquellas empresas que no cumplen con las normas laborales y que mantienen en informalidad a sus trabajadores, denotando solo una acción reactiva; es más en la propia SUNAFIL se contrata personas como locadores de servicio, cuando en realidad son trabajadores y con ello, también se les niega el goce de sus derechos laborales; por otro lado, más allá de sancionar a las empresas, lo importante es incentivar la formalidad, con mecanismos claros; por ejemplo, impuestos bajos, otorgamiento de licencias, etc.

6. **Según su opinión: ¿Es eficaz la Ley N° 28015, para la promoción y formalización de la micro y pequeña empresa en el Perú? Explique su respuesta.**

Considero que no, porque aún con dicha norma no se ha logrado bajar el porcentaje de informalidad en el Perú; cabe señalar que además puede existir informalidad en empresas que no son ni micro ni pequeña empresa.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar el tratamiento normativo para combatir la informalidad laboral en el Derecho Comparado.

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para disminuir la informalidad laboral y mejorar el rol del Estado Peruano

Preguntas:

7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para disminuir la informalidad laboral y mejorar el rol del Estado Peruano? Explique su respuesta.

Reducción de costos tributarios, se puede proponer que el pago de IGV sea menor, a fin de mostrar que la formalidad sea atractiva para el sector empresarial.

- Para incentivar la formalidad, se puede disponer el otorgamiento de “prestamos” para que las empresas que se formalicen, pero deben de ser evaluados en un corto y largo plazo y su patrimonio deben ser considerados como garantía de dichos préstamos.

- Se debe realizar “reconocimientos” a las empresas formales, con disminuciones en sus tributos, por un determinado tiempo o accesos a beneficios.

- Simplificar trámites burocráticos para la formalización de las empresas, que implica una participación directa entre los gastos notariales, pagos ante SUNAT, Municipios, etc).

- Capacitaciones a las micro y pequeñas empresas para su permanencia en el tiempo.

8. Según su opinión ¿La reducción gradual del IGV en un punto porcentual por año es una buena estrategia para combatir la informalidad en el Perú?

No sería una buena estrategia, toda vez que el IGV, es asumido por el consumidor final. Es decir, por principio el incremento o reducción del IGV no incide en el empresario o comerciante, sino en el consumidor final.

9. Según su opinión ¿Se puede combatir la informalidad laboral con una disminución significativa de los costos transaccionales asociados a la formalización? Explique su respuesta.

Sí, dado que será más atractivo para el empresario la reducción de los costos de todo tipo, ya sea tributarios, y simplificando los trámites burocráticos no podría considerar dentro de ello los costos laborales, porque ello implicaría la eliminación o rebaja de algunos derechos laborales, y con ello se estaría generando si bien formalidad, pero ello sería a costo de los mismos trabajadores y considero que ello no sería correcto.



Firma del entrevistado

DNI 70487730

Reg. Col. 8655

Cel: 949372721

Correo: josue.dial@gamil.com

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Causas y consecuencias de la informalidad laboral y el rol del Estado
Peruano

I. Datos generales:

Entrevistado: Yulianna Chávez Segura

Edad: 37

Género: F

Cargo: Auditor OCI(Abogada)

Institución: Municipalidad Distrital de El Porvenir

Entrevistador: Capa Quispe Edeyne Janeth

Carlos acosta Villegas

Fecha: 25 de mayo del 2023

Hora: 10:00

Lugar: El Porvenir

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar porque no se reduce la informalidad laboral en el Perú

1. Según su opinión: ¿Cuáles son las causas de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

En el Perú, existe mucha informalidad porque la población no sigue reglas, normas y existe mucho desconocimiento por parte de la población.

2. Según su opinión: ¿Cuáles son las consecuencias de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

En el Perú existe demasiada informalidad laboral porque las personas con negocio no se formalizan, generando el no pago de impuesto, el mismo que acarrea la informalidad tanto de empresa y/o personal.

3. Según su opinión: ¿Porque no se reduce la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

Porque aun no hay normas debidamente establecidas, generando vacíos legales, asimismo en el estado no hay control debido respecto a la informalidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer la eficacia de las Políticas Públicas del Estado Peruano para combatir la informalidad laboral.

4. Según su opinión: ¿Son eficaces las Políticas Públicas que viene aplicando el Estado Peruano para combatir la informalidad laboral? Explique su respuesta.

No, puesto que las políticas publicas no son eficientes, generando atraso en las solicitudes de la misma población.

5. Según su opinión: ¿Es eficaz la labor de SUNAFIL (Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral) con relación a la reducción de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

No, puesto que deberían realizar mayor control en las entidades públicas y/o empresas privadas.

6. Según su opinión: ¿Es eficaz la Ley N° 28015, para la promoción y formalización de la micro y pequeña empresa en el Perú? Explique su respuesta.

No, porque siempre existen vacíos legales y eso no permite la debida formalización.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar el tratamiento normativo para combatir la informalidad laboral en el Derecho Comparado.

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para disminuir la informalidad laboral y mejorar el rol del Estado Peruano

Preguntas:

- 7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para disminuir la informalidad laboral y mejorar el rol del Estado Peruano? Explique su respuesta.**

El estado debería implementar mayor control en sus entidades relacionadas al tema laboral, permitiendo que estas impartan la verificación de las entidades públicas y/o empresas privadas.

- 8. Según su opinión ¿La reducción gradual del IGV en un punto porcentual por año es una buena estrategia para combatir la informalidad en el Perú?**

Por una parte sí, pero por otro lado la población en el Perú no tiene cultura tributaria y formalización.



9. Según su opinión ¿Se puede combatir la informalidad laboral con una disminución significativa de los costos transaccionales asociados a la formalización? Explique su respuesta.

La informalidad en el Perú esta muy acentuada en nuestro país por la misma población que no está acostumbrada seguir lineamientos y normas.


Firma del entrevistado

DNI: 43236019

Reg. Call. 6830

Cel: 982750815

Correo: yuliannachavez@gmail.com

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Causas y consecuencias de la informalidad laboral y el rol del Estado Peruano

I. Datos generales:

Entrevistado: Jahaira Elizabeth Yupanqui Polo

Edad: 34 años

Género: Femenino

Cargo: Auditor

Institución: OCI Municipalidad Distrital de El Porvenir

Entrevistador: Edeyne Janeth Capa Quispe

Carlos Enrique Acosta Villegas

Fecha: 01/06/2023

Hora: 07:30

am

Lugar: Trujillo-La Libertad

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar porque no se reduce la informalidad laboral en el Perú

1. **Según su opinión: ¿Cuáles son las causas de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.**

Actualmente, se vive en un país de bajas oportunidades laborales, lo cual hace que la población recurra a emprendimientos informales; puesto que las normas, Políticas y otros requisitos establecidos, reduce la liquidez y ganancias de los emprendedores; por lo tanto, optan con tener un negocio informal

2. Según su opinión: ¿Cuáles son las consecuencias de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

La informalidad laboral, genera menor captación de tributos, menor capacitación a la población, desorden y caos, incremento de pobreza, retraso económico en el país.

3. Según su opinión: ¿Porque no se reduce la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

Por la falta de simplificación de normativa laboral, por la falta de valores de la población, los bajos sueldos remunerativos de los trabajadores.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer la eficacia de las Políticas Públicas del Estado Peruano para combatir la informalidad laboral.

4. Según su opinión: ¿Son eficaces las Políticas Públicas que viene aplicando el Estado Peruano para combatir la informalidad laboral? Explique su respuesta.

No, ya que, con el paso de los años, la informalidad ha aumentado, lo cual refleja la falta de eficacia de las políticas públicas.

5. Según su opinión: ¿Es eficaz la labor de SUNAFIL (Superintendencia



Nacional de Fiscalización Laboral) en relación a la reducción de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

Toda entidad pública cumple su función; lo que se tendría que modificar es la cultura en el país, mejorar e incrementar los valores en el hogar y formar buenos ciudadanos, ya que así tendremos un país con mayores valores.

6. Según su opinión: ¿Es eficaz la Ley N° 28015, para la promoción y formalización de la micro y pequeña empresa en el Perú? Explique su respuesta.

No, ya que, con el paso de los años, la informalidad ha aumentado, lo cual refleja la falta de eficacia de las políticas públicas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar el tratamiento normativo para combatir la informalidad laboral en el Derecho Comparado.

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para disminuir la informalidad laboral y mejorar el rol del Estado Peruano

Preguntas:

7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para disminuir la informalidad laboral y mejorar el rol del Estado Peruano? Explique su respuesta.

Para construir un país con mejores oportunidades, debemos acrecentar la concientización sobre la corrupción que vive nuestro país, desde el primer



nivel hasta el último nivel del sistema; posteriormente innovar la normativa en el país, las cuales permita contribuir a disminuir la informalidad.

8. Según su opinión ¿La reducción gradual del IGV en un punto porcentual por año es una buena estrategia para combatir la informalidad en el Perú?

No.

9. Según su opinión ¿Se puede combatir la informalidad laboral con una disminución significativa de los costos transaccionales asociados a la formalización? Explique su respuesta.

Si, mejorando y simplificando la normativa laboral, creando nuevos puestos de trabajo con transparencia, eliminando la corrupción de todo tipo, acompañamiento y asesoría empresarial.

Firma del

entrevistado

DNI:

45130677

Reg. Col: 6075

Cel: 986679606

Correo: jypanquipolo@gmail.com

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Causas y consecuencias de la informalidad laboral y el rol del Estado
Peruano

I. Datos generales:

Entrevistado: Luis Estuardo Washington Ferrer Sánchez55.

Edad: 51 Años.

Género: Masculino.

Cargo: Intendente Regional.

Institución: SUNAFIL.

Entrevistador: Capa Quispe Edeyne Janeth

Acosta Villegas Carlos Enrique

Fecha: 26-05-2023

Hora: 16.00..

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar porque no se reduce la informalidad laboral en el Perú

1. Según su opinión: ¿Cuáles son las causas de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

Las Causas de la informalidad se asocian a la pobreza, Falta de productividad, Pocos Ingresos económicos, Nivel educativo bajo y puestos laborales insuficientes.

2. Según su opinión: ¿Cuáles son las consecuencias de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.



Son las siguientes: Afecta negativamente en el crecimiento económico, La productividad de los trabajadores y el bienestar social así mismo, reduce la recaudación tributaria y dificulta el acceso al crédito.

3. Según su opinión: ¿Porque no se reduce la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

Por falta de políticas públicas adecuadas que permita consolidar los regímenes tributarios, Simplifican las normas laborales y regula técnicamente la remuneración mínima vitae.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer la eficacia de las Políticas Públicas del Estado Peruano para combatir la informalidad laboral.

4. Según su opinión: ¿Son eficaces las Políticas Públicas que viene aplicando el Estado Peruano para combatir la informalidad laboral? Explique su respuesta.

No Son eficaces las políticas públicas en el Perú debido a que existe una inestabilidad política y social .La desigualdad social es un problema de gran dimensión que viene de décadas atrás.

5. Según su opinión: ¿Es eficaz la labor de SUNAFIL (Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral) en relación a la reducción de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

Considero que la SUNAFIL cumple un rol fundamental en la lucha contra la informalidad a través de sus instrumentos de gestión por lo tanto, si considero eficaz su labor sin embargo, existen muchos más factores que influyen.

6. Según su opinión: ¿Es eficaz la Ley N° 28015, para la promoción y formalización de la micro y pequeña empresa en el Perú? Explique su respuesta.

Si La considero eficaz por haber creado un régimen laboral especial que incentiva a los empleadores a los empleadores a formalizarse, debido a la



reducción de los costos laborales de la contratación Sin embargo, menos cava los beneficios laborales de los trabajadores, pero es preferible con beneficios reducidos que caer en la informalidad. .

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar el tratamiento normativo para combatir la informalidad laboral en el Derecho Comparado.

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para disminuir la informalidad laboral y mejorar el rol del Estado Peruano

Preguntas:

7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para disminuir la informalidad laboral y mejorar el rol del Estado Peruano? Explique su respuesta.

- Consolidar los regímenes tributarios.
- Simplificar las normas laborales.
- Facilitar el cumplimiento de la tributación.
- Asegurar la protección de los desempleados.
- Bridar incentivos a los independientes.
- Dar flexibilidad a los contratos indeterminados.

8. Según su opinión ¿La reducción gradual del IGV en un punto porcentual por año es una buena estrategia para combatir la informalidad en el Perú?



Considero que no es buena estrategia porque alentaría la evasión fiscal, por ello se requiere de un paquete integral de medidas.

9. Según su opinión ¿Se puede combatir la informalidad laboral con una disminución significativa de los costos transaccionales asociados a la formalización? Explique su respuesta.

Considero que la recaudación de los costos de los trámites para la creación de pequeñas empresas sería muy importante para incentivar la formalización y combatir la informalidad laboral.



Firma del entrevistado

DNI : 18114110

Reg. Col : 1667

Cel. : 949375097

Correo; : luchoferrer@gmail.com

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Causas y consecuencias de la informalidad laboral y el rol del Estado
Peruano

I. Datos generales:

Entrevistado: Fiorella Beatriz Rojas Saldaña.

Edad: 28 años.

Género: Femenino.

Cargo: Abogada – Apoyo de Gerencia Municipal

Institución: Municipalidad del Porvenir

Entrevistadores: Edeyne Janeth Capa Quispe

Carlos Enrique Acosta Villegas

Fecha: 22-05-2023.

Hora: 09.00 am.

Lugar: Municipalidad del provenir.

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar porque no se reduce la informalidad laboral en el Perú

1. Según su opinión: ¿Cuáles son las causas de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

Son varias las causas que originan la informalidad entre ellas está la pobreza, bajo recursos económicos, falta de puestos laborales, estado de necesidad constante, al no tener un ingreso monetario con el cual sostener un hogar o una vida independientes.

2. Según su opinión: ¿Cuáles son las consecuencias de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

Una fuerte consecuencia que en la actualidad nos afecta como sociedad es el incremento de las acciones delictivas, como lo son la extorsión robo a mano armada y actos dirigidos a este mismo, otra consecuencia es la pérdida de crecimiento económico.

3. Según su opinión: ¿Porque no se reduce la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

Básicamente, la falta de puestos de trabajo o acceso a la formalización laboral, el desinterés por realizar las cosas de manera legal; Pero sobre todo parte de una educación con respecto a este tema, siendo que en la familia es necesario una educación económica.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer la eficacia de las Políticas Públicas del Estado Peruano para combatir la informalidad laboral.

4. Según su opinión: ¿Son eficaces las Políticas Públicas que viene aplicando el Estado Peruano para combatir la informalidad laboral? Explique su respuesta.

Actualmente no son eficaces las políticas públicas con respecto a la informalidad laboral.



No existen actualmente políticas públicas efectivas falta ahondar más sobre esta problemática.

5. Según su opinión: ¿Es eficaz la labor de SUNAFIL (Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral) en relación a la reducción de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

Creo que si se está trabajando contra la informalidad laboral, pero se necesita dar más importancia, para tener resultados mucho más efectivos logrando así la realización de los objetivos que se plantean como órgano supervisor.

6. Según su opinión: ¿Es eficaz la Ley N° 28015, para la promoción y formalización de la micro y pequeña empresa en el Perú? Explique su respuesta.

La ley en mención no es eficaz, se necesita una nueva reforma para lograr los objetivos planteados al principio de la ley. Cabe agregar, que tanto para la micro pequeña empresa, el camino de la formalización es dificultosa, ocasionando que se opté por el camino fácil de la informalidad laboral.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar el tratamiento normativo para combatir la informalidad laboral en el Derecho Comparado.

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para disminuir la informalidad laboral y mejorar el rol del Estado Peruano

Preguntas:

- 7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para disminuir la informalidad laboral y mejorar el rol del Estado Peruano? Explique su respuesta.**

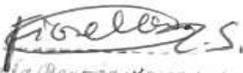
Aplicar un camino más accesible con relación a la formalidad para las pequeñas empresas-otorgar beneficios para incentivar a que más personas sean formales-las bases legales con respecto a esta situación deberían ser actualizadas.

- 8. Según su opinión ¿La reducción gradual del IGV en un punto porcentual por año es una buena estrategia para combatir la informalidad en el Perú?**

Es una buena opción pero no bastará sólo con esta propuesta, se debe tener un estudio realizado y actualizado para analizar más a fondo Y encontrar soluciones eficaces.

- 9. Según su opinión ¿Se puede combatir la informalidad laboral con una disminución significativa de los costos transaccionales asociados a la formalización? Explique su respuesta.**

Es una opción válida Ya que los costos más elevados para lograr la formalización serían los pagos notariales que son necesarios para lograr la formalización.



Francisca Beatriz Rojas Sullana
ABOGADA
CALL N° 11520

Firma del entrevistado

DNI : 48242015

Reg. Col : 15520

Cel : 923662053

Correo; : Frojass1@hotmail.com

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Causas y consecuencias de la informalidad laboral y el rol del Estado
Peruano

I. Datos generales:

Entrevistado: Carlos Enrique Ruiz Vásquez

Edad: 50 años

Género: masculino

Cargo: gerente general

Institución: CRV ASESORES & CONSULTORES

Entrevistador: Capa Quispe Edeyne Janeth

Acosta Villegas Carlos Enrique

Fecha: 31 DE MAYO DEL 2023

Hora: 10:00am

Lugar: Trujillo

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar porque no se reduce la informalidad laboral en el Perú



1. Según su opinión: ¿Cuáles son las causas de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

Las causas de la informalidad en el Perú son en primer lugar las barreras burocráticas y el exceso de normas legales para formalizarse como pequeña y mediana empresa entre ellas: las establecidas por la SUNAT y otras entidades como son, Indecopi, Defensoría del pueblo, superintendencia de banca y seguros entre, ministerio de trabajo, entre otras entidades

2. Según su opinión: ¿Cuáles son las consecuencias de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

Dentro de las consecuencias la que considero la más resaltante es la pobreza, debido a que un Estado con altos índices de informalidad deja de percibir menos ingresos y no puede cumplir con los bienes y servicios básicas que debe de cumplir.

3. Según su opinión: ¿Porque no se reduce la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

Por varios factores: la corrupción, la falta de empleo formal, los salarios bajos de los empleados o trabajadores tanto de la actividad privada como de las entidades públicas entre ellos el salario mínimo, el PBI interno, la descentralización fallida que existe en nuestro país , la idiosincrasia de pueblo y principalmente la falta de educación superior o de nivel de la mayoría de la población.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer la eficacia de las Políticas Públicas del Estado Peruano para combatir la informalidad laboral.

4. Según su opinión: ¿Son eficaces las Políticas Públicas que viene aplicando el Estado Peruano para combatir la informalidad laboral? Explique su respuesta.



No son eficaces por cuanto no existe inversión pública por parte del estado peruano menos existe incentivos para la formación, al margen del costo excesivo de los impuesto para de afectación , entre ellos el IVA que gran con una enorme tasa de Imposición a diferencia de otros países de la región.

5. **Según su opinión: ¿Es eficaz la labor de SUNAFIL (Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral) en relación a la reducción de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.**

Si es eficaz, pero le falta presupuesto y logística , debería existir una política una decisión política para reformar la formalidad en el Perú y promover la misma con ofertas laborales tanto en la parte privada como en la pública , pero sin corrupción y tarjetazo.

6. **Según su opinión: ¿Es eficaz la Ley N° 28015, para la promoción y formalización de la micro y pequeña empresa en el Perú? Explique su respuesta.**

Considero que, si es eficaz esta ley, por lo que pone parámetros para distinguir entre la mediana, la pequeña y micro empresas, y de esa manera poder saber en qué régimen se encuentran y que cantidad de personal contratar formalmente.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar el tratamiento normativo para combatir la informalidad laboral en el Derecho Comparado.

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para disminuir la informalidad laboral y mejorar el rol del Estado Peruano

Preguntas.

- 7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para disminuir la informalidad laboral y mejorar el rol del Estado Peruano? Explique su respuesta.**

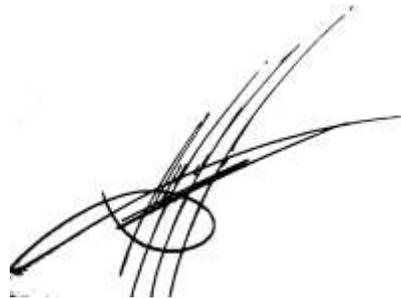
Según mi opinión el Estado Peruano debe estar orientado a mitigar la pobreza, fomentar una buena educación técnica superior, y además incluir dentro de la malla curricular educativa algún curso sobre temas tributarios básicos.

- 8. Según su opinión ¿La reducción gradual del IGV en un punto porcentual por año es una buena estrategia para combatir la informalidad en el Perú?**

No es una buena estrategia por que el informal nunca emite o expide boleta de venta o factura que le sirva para reducción de sus costos de inversión.

- 9. Según su opinión ¿Se puede combatir la informalidad laboral con una disminución significativa de los costos transaccionales asociados a la formalización? Explique su respuesta.**

Estoy totalmente de acuerdo con la disminución de los costos transaccionales, que conlleva la formalización de una empresa. Además de la disminución se debería de aplicar una simplificación para dichos tramites.



Firma del entrevistado

DNI N° 18032704

Reg. Col. 2202

Cel: 949673420

Correo: cruzvasquez@hotmail.com

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Causas y consecuencias de la informalidad laboral y el rol del Estado
Peruano

I. Datos generales:

Entrevistado: WILDER QUISPE RAMOS

Edad: 40

Género:

MASCULINO

Cargo: Abogado secretario general de MDEP.

Institución: MUNICIPALIDA DISTRITAL DE EL PORVENIR

Entrevistador: Acosta Villegas Carlos Enrique
Capa Quipe Edeyne Janeth

Fecha: 22. 05. 2023

Hora: 11: 00 PM

Lugar: OFICINA DE SECRETARIA GENERAL MDEP

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar porque no se reduce la informalidad laboral en el Perú

- 1. Según su opinión: ¿Cuáles son las causas de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.**



Elevados costos en materia tributaria, elevados costos en procesos de formalización, débil capacidad por parte de SUNAFIL, falta de concientización y capacitación por parte de los emprendedores.

2. Según su opinión: ¿Cuáles son las consecuencias de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

Largas jornadas laborales por más de 12 horas, empleos de mala calidad, falta de acceso a oportunidades de capacitación, dificultades para acceder al sistema judicial.

3. Según su opinión: ¿Porque no se reduce la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

En la actualidad existen pocos ingresos económicos, bajos niveles educativos, poca productividad por parte del personal, crecimiento de la migración venezolana.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer la eficacia de las Políticas Públicas del Estado Peruano para combatir la informalidad laboral.

4. Según su opinión: ¿Son eficaces las Políticas Públicas que viene aplicando el Estado Peruano para combatir la informalidad laboral? Explique su respuesta.

No son eficaces las políticas públicas que se han aplicado, solo son un saludo a la bandera, en caso de SUNAFIL un ente que debe de fiscalizar, pero no hace concretamente su labor de fiscalización.

5. Según su opinión: ¿Es eficaz la labor de SUNAFIL (Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral) en relación a la reducción de la informalidad laboral en el Perú? Explique su respuesta.

No es eficaz su labor de fiscalización, solo es una entidad que contrata personal pero no sabemos que labor realiza, debería ser más eficaz como en otros países.

6. Según su opinión: ¿Es eficaz la Ley N° 28015, para la promoción y formalización de la micro y pequeña empresa en el Perú? Explique su respuesta.

Falta llegar a más emprendedores a lo largo y ancho de todo el territorio peruano, en el Perú hay más informalidad en la actualidad y cuando uno quiere formalizarse hay muchas trabas burocráticas y es por esa razón que muchas emprendedores aún no se pasan a la formalidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar el tratamiento normativo para combatir la informalidad laboral en el Derecho Comparado.

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para disminuir la informalidad laboral y mejorar el rol del Estado Peruano

Preguntas:

7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para disminuir la informalidad laboral y mejorar el rol del Estado Peruano? Explique su respuesta.

Simplificar las normas laborales, aumentar la remuneración mínima a los trabajadores, fiscalización laboral a las empresas y consolida los regímenes tributarios legales.



- 8. Según su opinión ¿La reducción gradual del IGV en un punto porcentual por año es una buena estrategia para combatir la informalidad en el Perú?**

Correcto es una buena estrategia reducir el IGV y lo que se busca es aumentar el número de contribuyentes

- 9. Según su opinión ¿Se puede combatir la informalidad laboral con una disminución significativa de los costos transaccionales asociados a la formalización? Explique su respuesta.**

Así es a muchos emprendedores MYPE les cuesta más los pagos notariales, minutas o escritos que se solicitan para el proceso de formalización.

Firma del entrevistado

DNI. 41769391

Reg. Col. 010171

Cel:949901515

Correo; trujilloenlanoticia

**ANEXO N° 09: GUÍA DE ANÁLISIS DE DOCUMENTARIO – LEGISLACIÓN
COMPARADA**

| LEGISLACION COMPARADA | NORMA Y FECHA | SITUACION | POSTURA | NORMAS PARA COMBATIR LA INFORMALIDAD LABORAL |
|----------------------------------|--------------------------|------------------|----------------|---|
| URUGUAY | | | | |
| BOLIVIA | | | | |
| PERU | | | | |
| CHILE | | | | |
| INTERPRETACIÓN | | | | |

**ANEXO N° 09: GUÍA DE ANÁLISIS DE DOCUMENTARIO – DOCTRINA
COMPARADA**

| DOCTRINA COMPARADA/PAISES | AÑO | AUTOR Y CITA |
|--------------------------------------|------------|---------------------|
| BRASIL | | |
| BOLIVIA | | |
| COSTA RICA | | |
| CHILE | | |
| PERÚ | | |
| URUGUAY | | |
| GUATEMALA | | |
| INTERPRETACIÓN: | | |